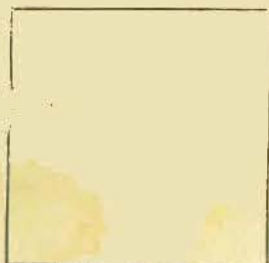


ESCUELA MILITAR PREPARATORIA

00111



1

Filiación y contrato del Alumno FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI.

hijo del C. Gonzálo. y de la señora Adela Urruchi.

natural de San Martín Texmelúcan. del Estado de Puebla.

su edad Diez y seis. años: sus señas, éstas:

pelo castaño obscuro, frente regular, cejas al pelo, ojos verdes oscuros

nariz chata, boca regular, color blanco, señas particulares

pecas en la cara.

Fué admitido como Alumno por orden de la Secretaría de Guerra en once de diciembre de mil novecientos once.

Quedando impuesto de sus obligaciones conforme al reglamento de la Escuela y a la Ordenanza General del Ejército, y de que en todo tiempo que la Secretaría de Guerra disponga que pase como Oficial a cualquiera de los Cuerpos del Ejército, lo verificará, sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios, teniendo la obligación precisa de servir en dicho empleo tres años como Oficial de Infantería, Caballería o Artillería práctica; y en conformidad de lo anterior, firma la presente en unión de su papá el Sr. Don Gonzálo Isunza.

y siendo los testigos Los Alumnos Domingo Platón Acosta y Gustavo Monroy.

Tlálpam, a diciembre 11 de 1911.

Firma del padre o tutor,
Gonzálo A. Isunza.=Rúbrica.=



Firma del Filiado,
Fernando Isunza.=Rúbrica.=

ADOS

Primer testigo,
=D. P. Acosta.=Rúbrica.=

Segundo testigo,
=G. E. Monroy.=Rúbrica.=

El suscrito certifica: que el individuo que expresa esta filiación está útil para las armas por no hallarse comprendido en las excepciones que establece la circular 315 expedida el 3 de Marzo de 1902 por la Secretaría de Guerra.

El Médico Cirujano del Establecimiento,

=J. A. Correa.=Rúbrica.=

El Jefe del Detall,

=José G. Soberanes.=Rúbrica.=

Vº Bº

El Director de la Escuela,

=Joaquín Beltrán.=Rúbrica



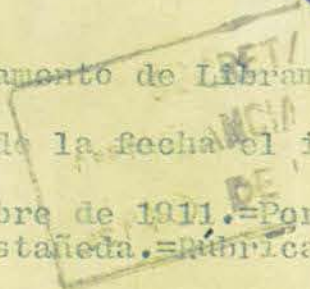
Aprobado,

El Coronel El Jefe del Departamento,

=J. G. Morelos.=Rúbrica.=



Un sello que dice: Tesorería de la Federación.=Departamento de Libramientos, Sección 4/a.=Presentado en esta Oficina hoy día de la fecha el individuo que expresa esta filiación.=México 11 de diciembre de 1911.=Por El Jefe de la Sección.=Peñafuri.=Rúbrica.=Anotado.=L. Castañeda.=Rúbrica.=



Fecha en que obtuvo los empleos y tiempo que ha servido en cada uno.

D.	M.	A.		A.	M.	D.
			Fué alta en la banda			
			Fué alta como Supernumerario			
11	Dicbre.	1911	Fué alta como Alumno	1	8	1
			Obtuvo la distinción de la.			
12	Agsto.	1913	Ascendió a Cabo		1	11
23	Spbre.	1913	Ascendió a Sargento 2o.		3	23
			Ascendió a Sargento 1o.			
16	enero	1914.	Pasó a la Escuela Naval Militar de G. S. G.			
TOTAL de servicios prestados hasta 16 de enero de 1914 en que se cierra la presente.				2	1	55

ES	AÑOS	ANOTACIONES GENERALES
	Enero, 1912.	Firme 1 hora por desascado.
4	Febrero.	" Arrestado 1/2 D. por no haber cumplido una orden.
31	Abril.	" Arrestado 1. D. por Idiotia Nacional.
28	"	" Arrestado 1/2 D. por no dar parte de bañarse a horas de clase un Alumno.
4	Mayo.	" Marchó 1 hora por faltas en las filas.
7	"	" Marchó 1 hora por escritorio sucio.
11	"	" Marchó 1 hora por comida abierta.
20	"	" Quedó enfermo en su domicilio.
23	Junio.	" Arrestado 1. D. por no estar presente en su clase como Encargado.
9	Julio.	" Marchó 1 hora por no formar oportunamente al repartir las clases.
1/o.	Septre.	" Pelotón de Distinción.
1/o.	Octre.	" Pelotón de Distinción.
26	Novbre.	" Enfermo en México y se presentó el 29
2	Febrero, 1913.	" Arrestado 2. D. por irrespetuoso.
12	"	" Enfermo en su domicilio y se presentó el 20.
30	Marzo.	" Arrestado 1. D. por no desfilar a tiempo a la clase de sable.
7	Abril.	" Quedó enfermo en su domicilio y se presentó el 14.
1/o.	Junio.	" Pelotón de Distinción.
1/o.	Julio.	" Pelotón de Distinción.
21	"	" Pasó a la Escuela Militar Preparatoria,
12	Agto.	" Ascendió a Cabo.
	Agosto.	" Pelotón de Distinción.
	Septiembre	" Pelotón de Distinción.
	Octubre.	" Pelotón de Distinción.
	"	" Pasó 48 hs. a la Prevención por desorden en el comedor.
	Enero 1914.	" Sufrió 24 hs. de arresto por omiso.
	"	" Pasó a continuar sus estudios a la Escuela Naval Militar de orden de la Secretaría de Guerra.

En el año de 1912, se hizo acreedor a mención honorífica por el primer año de estudios.



DIAS MESES AÑOS

ANOTACIONES GENERALES

CA.
SECCION DE ASESORIA
CANCEL

GABRIEL CUEVAS, Teniente Coronel de Caballería y Jefe del Detall de la Escuela Militar Preparatoria, de la que es Director el C. General Brigadier Gustavo A. Salas,

CERTIFICO: que la presente filiación es C O P I A la original que se abrió al interesado a su ingreso al Establecimiento.

Tlápam, a 27 de enero de 191 4.

Vº Bº
El Director de la Escuela.

Gabriel Cuevas



J.A.



11449

JU 100

México, 16 de Enero de 1914.



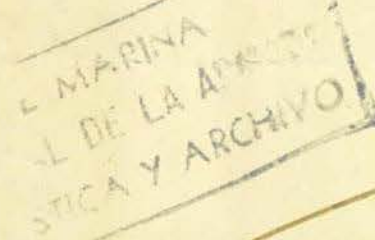
El Secretario del Ramo ha tenido a bien disponer que de conformidad con la fracción J. del artículo 119 del Reglamento del extinguido Colegio Militar, pasa e a continuar sus estudios a la Escuela Naval Militar, el Sargento 2/o. de Alumnos de la Militar Preparatoria, Fernando Isunza, a quien se exigirá la fianza respectiva de que se habla en la parte final de la fracción VII del artículo 76 del Reglamento de la Escuela Naval Militar.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

Por el J. del E.M.G.

El General, Jefe del Departamento.

[Handwritten signature]



Llámesse a Isunza por teléfono para el arreglo de su fianza.



[Large handwritten signature]

Al General, Jefe del Departamento de Marina.

PRESENTE.



HEATON M. WARING.
GERENTE GENERAL EN MEXICO.

~~00004~~ 5 ~~00105~~ 0005
11823
Man

Handwritten initials

Tengo la honra de remitir a Ud. la fianza número 5 9 3 6 , expedida por la Sucursal de esta Compañía, para garantizar desde el día 27 de Enero de 1914 , hasta el día 26 de Enero de 1915 , por la suma de \$ 1.500.00 , el pago de los gastos que origine en la Escuela Naval Militar, el Alumno Fernando Isunza.

114237

México, a 27 de Enero de 1914.

H. M. Waring
Gerente General.

EL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA
RECIBIDO
AGUERO
ARCHIVO
LADOS

*Al deposit. de dinero
por un efecto*

Handwritten flourish

Al C. Secretario de Guerra y Marian,

Presente.

00106 000



FIANZA No. 5936

00005

00105

COMPANIA NACIONAL DE FIANZAS, S. A.

(NATIONAL SURETY COMPANY, NEW YORK.)

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$1,500,000. EXCEDENTE EN CAJA Y FONDO DE RESERVA \$3,500,000.
DEPOSITO EFECTIVO EN LA TESORERIA DE LA FEDERACION \$100,000.

ARCHIVO MILITAR
EXPEDIENTES

La National Surety Company, New York, se constituye por la presente, fiadora del Sr. Gonzalo A. Isunza, desde el 27 de Enero de 1914.

en los términos siguientes:

1º—La National Surety Company, New York, garantiza al Erario Federal, el reembolso de los gastos que sean erogados en la Escuela Naval Militar por el joven Fernando Isunza,

Alumno de dicho plantel, en caso de que fuese separado por mala conducta, desaplicación ó porque deserte.

2º—La Compañía garantiza al Erario Federal, el reembolso de los expresados gastos á razón de \$16.00 mensuales y por el tiempo que transcurra entre la fecha de la alta del expresado Alumno ó la de este contrato si aquella fuese anterior, hasta el día en que sea dado de baja por alguna de las causas antes expresadas.

3º—El importe de esta fianza será la cantidad que deje de cubrir al Erario el Señor Gonzalo A. Isunza,

siempre que no sea superior á la de \$1,500.00, mil quinientos pesos, límite de la obligación de la National Surety Company.

4º—La duración de esta fianza será de un año á contar desde su fecha y podrá prorrogarse anualmente, de conformidad con la Compañía.

5º—La Compañía renuncia los beneficios de orden y de excusión á que se refiere el artículo número 1725 del Código Civil del Distrito Federal.

6º—Haciendo uso de la autorización que otorga la última parte del artículo 1716 del Código Civil para estipular el lugar en que deba ser requerido el fiador, queda convenido que la Compañía solo podrá ser requerida de pago en la Ciudad de México, á cuyos tribunales se somete expresamente.

México, á 27 de Enero de 1914.

EL GERENTE GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN MEXICO

[Handwritten signature]

Refrendada:

[Handwritten signature]
A. Miguica
Apoederado.

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que el Sárto segundo alumno de la Escuela Militar Preparatoria, Fernando Iza, cause baja en dicho plantel y alta como alumno interno de la Escuela Naval Militar, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios respectivos.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, enero 28 de 1914.

A. Blanquet.



ARCHIVO MILITAR
ELADOS

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica al interesado, ordenándole que marche a incorporarse.

Fecha ut supra.

Al Director de la Escuela Militar Preparatoria.

Tlálpam, D. F.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su instancia relativa, debiendo presentarse en el Departamento de Marina de esta Secretaría para que se le mande expedir el pasaporte respectivo a fin de que marche a Veracruz a incorporarse.

Fecha ut supra.

Al alumno interno de la Escuela Naval Militar, Fernando Isunza.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Fecha ut supra.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz, V.

Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de Veracruz,

Anótese.

Expídase pasaporte y pasaje al interesado.

Nota: en esta fecha comprobó el interesado haber otorgado la fianza respectiva la que remitirá la National Surety Co. Hoy me

según informe.



Número 515.

00007

00103

3 2003

~~30102~~

C. General:

7

Tengo la honra de participar á Ud. quedar enterado

Enterado que el Sargento 2/o alumno de la Escuela Militar Preparatoria, Fernando Isunza, causa baja en dicho plantel y alta en esta Escuela. por su superior oficio número 104745, fecha 28 del actual, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, haberse dispuesto que el Sargento Segundo alumno de la Escuela Militar Preparatoria, Fernando Isunza, cause baja en dicho plantel y alta como alumno interno en este establecimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, enero 30 de 1914.

El Capitán de Fragata,

Director.

Rafael Carrion

SECRETARIA DE MARINA
DE LA ARMADA
ARCHIVO GENERAL
CELADOS

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

MINUTA

Núm. 114237

3

00100

Con el atto ouroso de md fecha 27
del mes ppdo, se recibió en esta Sna
la fianza n° 5936, expedida por esa
Compañía para garantizar los gastos
que erogare el alumno interno de
la Escuela Naval Mr. Fernando
de Yangua

Lyt. Mex 2 fto de 1914
A. Blanquet.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA
SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA
SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION

Al Gerente General de la
Compañía Nacional de Fianzas S. A.
Pte

Para los efectos correspondien-
tes, adjunta remito a md copia de la
fianza n° 5936, expedida por la Com-
pañía Nacional de Fianzas S. A., de esta
capital, para garantizar los gastos
que erogare el alumno interno
de la Escuela, Fernando Yangua.

Manifiesto
Al Sr de la Esc. Nav. Militar
Yangua



Número 535.

~~00010~~

~~00108~~

~~0008~~

Man

~~00107~~

10

C. General:

Tengo la honra de participar á Ud. que con su superior oficio número 114237, fecha 2 del actual, gira copia de la fianza del Alumno de esta Escuela de por el Departamento de Marina, Sección de Personal, Fernando Isunza.

se ha recibido en esta Dirección copia de la fianza número 5936, expedida por la Compañía Nacional de Fianzas S.A. para garantizar los gastos que erogue el alumno interno Fernando Isunza.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, febrero 6 de 1914.

El Capitán de Fragata,

Director.

Rafael Barrion

EMERITA
DE LA ARMADA
FORC Y ARCHIVO

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

1522

00011

00109

0009

J. L.



11
15587 *ps.*
~~00108~~

#

México, 24 de Abril de 1914.



DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
ABR 28 1914

Para los efectos a que hubiere lugar, acompaño a Ud. una copia de la filiación y contrato de los ex-Alumnos del Colegio Militar, Fernando Isunza y Federico A. Luna, - quienes pasaron a continuar sus estudios a la Escuela Naval Militar; cuyos documento fueron remitidos a esta Secretaría por el General Director del primero de dichos Planteles.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Por el J. del E. M. G.

El General de Brigada, Subjefe.

[Handwritten signature]

RECIBIDA
ABR 28 1914

Archivo
GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARIA Y ARCHIVO

Al Contralmirante, Jefe del Departamento de Marina.

[Handwritten signature]

PRESENTE.
Los documentos re

~~00013~~

~~00110~~

~~0010~~

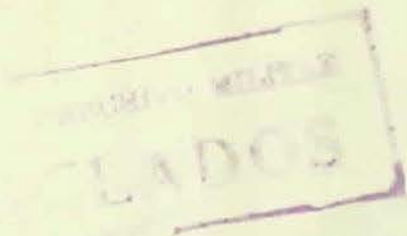
12

Izunsa Fernando, Aspirante de 3/a.

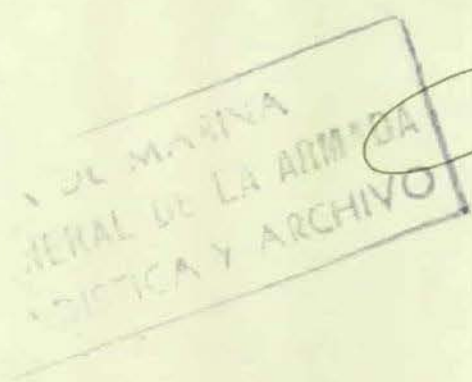
~~Jul 105~~

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.



El oficio al Comandante Militar de México a fin de que publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana" a que se refiere el artículo 1/o del Decreto número 478, fecha 29 del actual, al individuo arriba citado, por estar comprendido en el artículo 4/o del propio Decreto, en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos, en Veracruz, el 21 del mes en curso, véase en el expediente de Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval Militar.-Recompensas y Condecoraciones.



[Handwritten signature]

00013

BOLETA 112

Para los efectos del superior acuerdo de esta fecha, adjunto remito en tres fojas útiles, al Departamento del digno cargo de Ud. el incidente relativo a la solicitud que hace el Aspirante de 3/a de la Escuela Naval Militar, Fernando Isunza, en que pide pasar a continuar sus estudios al Colegio Militar.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, 13 de mayo de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

O.P. Blanco.

ARCHIVO MILITAR
LADOS

ADOS
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

Al General Jefe del Departamento de Estado Mayor.

Presente.

261.

00014

16425

00114

14

00113

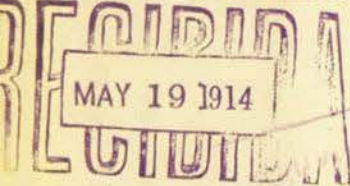
J.A.



México, 16 de Mayo de 1914.



DEPARTAMENTO DE MARINA



En contestación a la boleta de Ud. de igual número que la presente fechada el 13 del actual, le manifiesto que ya se libran las órdenes del caso, para que el Aspirante de 3/a. de la Escuela Naval, Fernando Isunza, sea dado de alta como Alumno, en el Colegio Militar.

CLADOS

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Por el J. del E. M. G.

El General de Brigada Sub-Jefe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
AL CONTRA-ALMIRANTE
JESUS Y ARCHIVO

[Large handwritten signature]

Al Contra-Almirante, Jefe del Departamento de Marina.

PRESENTE.

Que course
baja en la
Escuadra de la
Brig 13 y ordense
que sea alta en
los pormos 2º ~~Comando~~ Comandante
de la gendameria
de a pie

C. General Jefe del Estado Mayor
del Cuerpo de Ejército de Oriente

Fernando Yunza y Uruchi Teniente
de Caballeria actualmente prestando sus ser-
vicios en la Escuadra del General Jefe de la
Brigada "13" ante usted y por los conduc-
tos de Ordenanza respectivamente expo-
ne: que deseando ingresar al Cuerpo de
la Gendameria de a Pie

A Vlt. suplica se sirva concederle su pase a
dicha Corporación, con lo que recibirá
especial favor y gracia.

Constitucion y Reformas
México, Noviembre 8 de 1915

El Teniente
Fernando Yunza y Uruchi



00121

3316

Por disposición de este Cuartel General el Teniente Fernando Isunza y Urruchi, que se encuentra incorporado en la Escolta del C. General Jefe de la Brigada "13", que accidentalmente se encuentra bajo su mando, con esta fecha causa baja y alta como Segundo Comandante de la Gendarmería de a pié.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines, protestándole mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

México, 13 de noviembre de 1915.

P.O.S.El Jefe del Estado Mayor,
General,

ADOS

ARCHIVO

Embuzado

Al C. Tte. Cor. González, Figueroa, Jefe Accidental de la Brigada "13."

Presente.

~~00019~~

~~00124~~
6

19

~~00123~~

3317

Hoy digo al C. Teniente Coronel Miguel González Figueroa, Jefe A. de la Brigada "13" lo que sigue:

"- Por disposición de este Cuartel General el Teniente Fernando Isunza y Urruchi, que se encuentra incorporado en la Escolta del C. General Jefe de la Brigada "13", que accidentalmente se encuentra bajo su mando, con esta fecha causa baja y alta como Segundo Comandante de la Gendarmería de a Pié.-"

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efecto a que haya lugar.

Protesto a Ud. las seguridades de mi alta distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, Noviembre 13 de 1915.

P.O.S. El Jefe del Estado Mayor.
General.

ELADOS
IVO

Re

Al C. Jefe de la Gendarmería de a Pié.
Presente.

MAA/DC.

00020

F. A.

00123

20

00122

Núm. 214.

ALTA
LADOS



Comunica haber quedado enterado de que el C. Tte. Fernando Isunza y Urruchi, causa baja en ésta Brigada y alta en la Gendarmería de a Pié como Segundo comandante.

T E N G O la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que por el atento oficio número 3216 y fecha 13 de los corrientes, quedo enterado que el C. Teniente Fernando Isunza y Urruchi que se encuentra incorporado en la Escolta del C. General Jefe de ésta Brigada, causa baja en ella y alta como Segundo Comandante de la Gendarmería de a pié. Lo cual ya comunico al interesado y al C. Jefe de la mencionada Escolta.

Tengo el honor mi General, de hacer a usted presentes, mi subordinación y respeto .

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 17 de noviembre de 1915.

El Tte. Crnl. J. A. de la Brigada.

Manuela Figueroa

COMANDO EN JEFE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARIA Y ARCHIVO

Al C. General, J. del Edo. Mayor del Cpo. de E. de Oriente.

P R E S E N T E .



00126

C. General. jefe del Estado Mayor del Cuerpo de E. de Oriente

Fernando Trunza y Uruchú

Solicita su pase al Cuartel General Brigada "13" de la que es jefe, de Méx,

Los Reyes, Méx. Sept. 25 / 1916

Capitan 2.º del Estado Mayor de la Brigada "13" de la que es jefe, el C. Coronel Yag. José Morales Hesse; ante Usted, respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone que:

C. General:

Deseario continuar sus estudios, que de Topografía, tiene

hecho la honra de su empresa, solicita se le conceda su pase al Cuartel General

Solicitante, fue alta en en México; por lo expuesto. Brigada, el 10 - A. Ud. C. General atentamente supl

de Abril del corriente año ca, se digno librar sus respetables órdenes a fin de que se

y tiene de servicios a la fecha, 5 meses, 5 días, le conceda lo pedido, en lo

No ha tenido castigos que recibirá especial favor ni licencias y según y gracia.

Los motivos que expone, Tengo el honor mi general de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

es de accederse a su petición, salvo el accetado parecer de us. Su periodicidad.

Tengo el honor mi General. de hacer a Ud. presentes, mi

Constitucion y Reformas

Los Reyes Sept. 21 de 1916

El Capitan 2.º de E. M.

Fernando Trunza

#

3100

subordinación y
respeto.

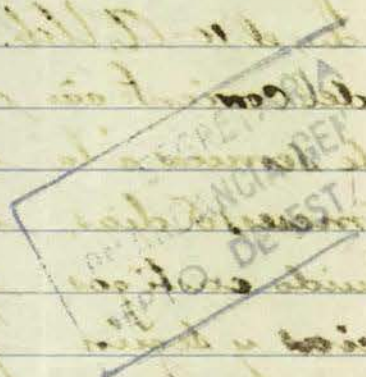
El Corol. J. Ac. de la Brigada.

Moral y su



Nota:

No lleva la estampilla de ley, por carecer de Oficina del Timbre en este lugar.



#



27 00139

00024

EJERCITO CONSTITUCIONALISTA
CUERPO DE EJERCITO DE ORIENTE
ESTADO MAYOR.

24

Recibido 28 SET. 1916 Núm. 1403
Contestado Núm. Sec. M. 138

DETALLE GENERAL

Número... 133...

*Recibe solicitud
firmada del
Cap. 2º F. Izunsa
Uruachi.*

ADOS

Recibe

T E N G O la honra de acompañar a Ud., a fin de que por su honorable conducto llegue al Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Oriente, solicitud que eleva el Capitan 2º de Estado Mayor de esta Brigada que es a mi accidental mando Fernando Izunsa y Urruchi, en la que pide pasar a continuar sus servicios, a ese Cuartel General de su merecido cargo, con el fin de continuar sus estudios de Topografía que tiene empezados, no estando requisitada con la estampilla de ley, en virtud de carecer de ellas en este lugar, por no existir Oficina subalterna del Timbre.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideracion.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en los Reyes, Septre. 26 de 1916
El Coronel J. Acc. de la Brigada.

J. Morales Puse

Que en el día 27 de Septiembre de 1916 se recibió en el Cuartel General de la Brigada '13' el presente documento.

RECEBIDO

SECCION MILITAR.

1318

Con el atento oficio de Ud. número 133 fechado el 25 del que hoy fina, fué recibida en este Cuartel General la solicitud debidamente informada que por los conductos de Ordenanza eleva el C. Capitán 2/o. de E.M. Fernando Izunsa y Urruchi, de esa Brigada de su accidental mando, a fin de que se le conceda pasar a este propio Cuartel General con el objeto de poder terminar sus estudios de topografía; manifestando a Ud. al mismo tiempo que ya se remite dicha solicitud a la Superioridad para lo que tenga a bien resolver.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 30 de septiembre de 1916.
El Representante del Cuartel General.

Coronel.

RECIBIDA
EN EL ARCHIVO



00026

00128

26

CUARTEL GENERAL



00127

SECCION MILITAR.

NÚM. 1317

Tengo la honra de remitir a Ud. adjunta, la so-

licitud debidamente informada, que por los conductos de que eleva el Cap. 2/o. Fernando Izunsa y Urru Ordenanza eleva el C. Capitán 2/o. de E.M. Fernando Izunsa chi pidiendo pasar a este Cuartel Gral. - y Urruchi, de la Brigada "13", por la que pide pasar a prestar sus servicios a fin de poder terminar sus estudios de topografía que --

continuar prestando sus servicios en este Cuartel General, sus estudios de topografía que -- tiene comenzados; para lo que a bien tenga resolver.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 30 de septiembre de 1916.

El Representante del Cuartel General.

Coronel.

E. Hernández

Guerra con solicitud
Comandante
1127
act. 9/9/16.
ARCHIVO

Un anexo.

Al C. General Brig. Alfredo Rodríguez.
Jefe del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de O.

Cuernavaca,

LC.

Mer

SECCION MILITAR.

~~SECCION MILITAR.~~

1317

Tengo la honra de remitir a Ud. adjunta la so-

licitud debidamente informada, que por los conductos de que eleva el Cap. 2/o. Fernando Izunsa y Urru Ordenanza eleva el C. Capitán 2/o. de E.M. Fernando Izunsa chi pidiendo pasar a este Cuartel Gral. - y Urruchi, de la Brigada "13", por la que pide pasar a -- a prestar sus servicios a fin de poder terminarcontinuar prestando sus servicios en este Cuartel General, sus estudios de topografía.

a fin de poder terminar sus estudios de topografía que -- tiene comenzados; para loque a bien tenga resolver.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 30 de septiembre de 1916.

El Representante del Cuartel General.

Coronel.

[Handwritten signature]

ARCHIVO

Un anexo*

Al C. General Brig. Alfredo Rodríguez.
Jefe del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de O.

Cuernavaca,



40028

00129

28

00128

CUARTEL GENERAL

MAYORIA DE ORDENES

Num. 7457

Se acompaña instancia del Capitán 2/o F. Izunsa y Urruchi, en que solicita continuar prestando sus servicios en el Cuartel Gral. de este C. de E.

Tengo la honra de acompañar a Ud., para lo que a bien tenga resolver, la instancia del C. Capitán 2/o de E.M. Fernando Izunsa y Urruchi, perteneciente a la Brigada "13", de este Cuerpo de Ejército, en la que solicita se le conceda pasar a continuar prestando sus servicios en el Cuartel General del propio Cuerpo de Ejército, a fin de terminar sus estudios de topografía que tiene empezados.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi atenta subordinación y alto respeto.

Constitución y Reformas.

Cuernavaca, Mor., 9 de octubre de 1916.

P.O.S., el Jefe del Estado Mayor,
General.

EL ADUS
Se encarga los
ordenes para que
se comunique en el
C. Gral. de México

LA ARMA
Y ARCHIVO

Al C. General de División Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina.

a.c.

México.
D.F.



00029

19
00131

23

00130

CUARTEL GENERAL
MAYORIA DE ORDENES

NUM. 7488

Con referencia al oficio de Ud. número 1317, girado por la sección Militar, con fecha 30 de septiembre último, con el que acompaña la instancia del C. Capitán 2/o de E.M. Fernando Izunsa y Urruchi, perteneciente a la Brigada "13", en la que solicita pasar a continuar prestando sus servicios a este Cuartel General, a fin de poder terminar sus estudios de topografía que tiene empezados; le manifiesto que con esta fecha se remite a la Secretaría de Guerra y Marina, para lo que a bien tenga resolver, la citada instancia del C. Capitán Izunsa.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

Cuernavaca, Mor., 9 de octubre de 1916.

El Jefe del Estado Mayor,
General.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ELADOS

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ARCHIVO

Al C. Coronel Eulogio Hernández, Representante del Cuartel General en

a.c.

México.
D.F.

7458

Con referencia al oficio de Ud. número 1317, girado por la sección Militar, con fecha 30 de septiembre último, con el que acompaña la instancia del C. Capitán 2/o de E.M. Fernando Izunsa y Urruchi, perteneciente a la Brigada "13", en la que solicita pasar a continuar prestando sus servicios a este Cuartel General, a fin de poder terminar sus estudios de topografía que tiene empezados; le manifiesto que con esta fecha se remite a la Secretaría de Guerra y Marina, para lo que a bien tenga resolver, la citada instancia del C. Capitán Izunsa.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

Cuarnevaca, Mor., 9 de octubre de 1916.

El Jefe del Estado Mayor,

General.



Al C. Coronel Rulogio Hernández, Representante del Cuartel General en

7457

Se acompaña
instancia del Capitan 2/o F. Izunsa y Urruchi, en que solicita continuar prestando sus servicios en el Cuartel Gral. de este C. de E.

Tengo la honra de acompañar a Ud., para lo que a bien tenga resolver, la instancia del C. Capitan 2/o de E.M. Fernando Izunsa y Urruchi, perteneciente a la Brigada "13", de este Cuerpo de Ejército, en la que solicita se le conceda pasar a continuar prestando sus servicios en el Cuartel General del propio Cuerpo de Ejército, a fin de terminar sus estudios de topografía que tiene empezados.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi atenta subordinación y alto respeto.

Constitución y Reformas.

Guerravaca, Mor., 9 de octubre de 1916.

P.D.S. , el Jefe del Estado Mayor,
General.

DE ARCHIVO

CELADOS

DISPCHA Y ARCHIVO

Al C. General de División Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina.

7480

Este Cuartel General ha tenido a bien disponer que el C. Capitán 2/o de R.M. Fernando Iruja y Urruchi, perteneciente a la Brigada "12", quedase con esta fecha comisionado en este Cuartel General, en México.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

Guernsey, Mex., 10 de octubre de 1916.

El Jefe del Estado Mayor,

General.

DE ARCHIVO
CELADOS

AL Jefe del Estado Mayor
DISTRITO Y ARCHIVO

Al C. Coronel Eugenio Hernández, Representante del
Cuartel General en

México,
Méx.

20

00033

33

137

7483

Se participa que el C. Capitán 2/o F. Izunsa, queda comisionado en este Cuartel General.

Tengo la honra de comunicarle Ud. que por disposición de este Cuartel General, el C. Capitán 2/o de R. M. Fernando Izunsa y Uruachi, perteneciente a la Brigada "13", queda con este fecha, comisionado en este propio Cuartel General, en México.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi atenta subordinación y alto respeto.

Constitución y Reformas.

Guerravaca, Mor., 10 de octubre de 1916.

F.O.S., el Jefe del Estado Mayor,
General.

ARCHIVO MILIT.
LADOS

Al C. General de División Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina.

a.c.

México.
D.F.



50034

24 *[Handwritten signature]*

EJERCITO CONSTITUCIONALISTA

CUERPO DE EJERCITO DE ORIENTE
ESTADO MAYOR.

Recibido 17 OCT. 1916 Núm. 1774 ³⁴

Contestado..... Núm.....

10141

CUARTEL GENERAL
MAYORIA DE ORDENES

NUM. 7480

Ordene quede comisionado en este C. Gral. el Cap. Fernando Izunza Urruchi

Este Cuartel General ha tenido a bien disponer que el C. Capitán 2/o de E.M. Fernando Izunza y Urruchi, perteneciente a la Brigada "13", quede con esta fecha comisionado en este Cuartel General, en México.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

Cuernavaca, Mor., 10 de octubre de 1916.

El Jefe del Estado Mayor,

General.

[Handwritten signature]

UNO MILITAR
DOS
Acuerdo.

RECEIVED
ARCHIVO

[Large handwritten signature]

Al C. Coronel Eulogio Hernández, Representante del Cuartel General en

a.g.

México,
Méx.

00035

~~00135~~

35

~~00134~~

7481

7482

Con esta fecha se dió al C. Coronel Eulogio Hernández, Representante del Cuartel General, en México, lo que sigue:

" Este Cuartel General ha tenido a bien disponer que el C. Capitán 2/o de R.M. Fernando Izunsa y Urruchi, perteneciente a la Brigada "13", quede con esta fecha comisionado en este Cuartel General, en México."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

Cuernavaca, Mor., 10 de octubre de 1916.

El Jefe del Estado Mayor,

General.

ARCHIVO MILITAR
ELADOS

SECRETARIA
DE LA ARMADA
ARCHIVO

Al C. Teniente Coronel Clemente Osuna, Pagador de este Cuartel General.

Al C. Mayor C. Sánchez, Jefe del Detall General.

Presente.



0036

31

36

0037

Nº 2418

0036

CUARTEL GENERAL
MAYORIA DE ORDENES

NUM. 7482

Con esta fecha se dice al C. Coronel Eulogio Hernández, Representante del Cuartel General, en México, lo que sigue:

" Este Cuartel General ha tenido a bien disponer que el C. Capitán 2/o de E.M. Fernando Izunsa y Urruchi, perteneciente a la Brigada "13", quede con esta fecha comisionado en este Cuartel General, en México."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

Cuernavaca, Mor., 10 de octubre de 1916.

El Jefe del Estado Mayor,

General.



DOS

*A la Sr. de Caballón
para que haga la anotación
correspondiente y acuse recibo
C. Sánchez*

Al C. Mayor C. Sánchez, Jefe del Detall General.

México. D.F.

a.g.

00037

0038

37

00037

Sección de Caballería.

No. 2430

Enterado de que el Capitán 2/o. de E.M., FERNANDO IZUNZA Y URRICHI, quede comisionado en el Cuartel General, en esta Capital.

Tengo la honra de manifestar a usted que he quedado enterado, por su respetable oficio número 7482, de 10 del presente, de que se ha dispuesto que el Capitán 2/o. de Estado Mayor, FERNANDO IZUNZA Y URRICHI, perteneciente a la Brigada "13," quede comisionado en el Cuartel General de este Cuerpo de Ejército, en esta Capital.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

~~ESTADO MAYOR~~

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, D. F., octubre 18 de

1916.

El Jefe del Detall General,
Mayor.

ISTICA Y ARCHIVO

Al C. Gral. Brigadier, Jefe del Estado Mayor del C. de E. de Oriente.

Cuernavaca, Mor.

00136

~~00038~~

18



PAGADURIA GENERAL

00135

SECCION.....

NUM. 410

339 - 1 de 111
L de 20 X 100 (13) 13
01 27 21 23 01 5
16 27

Por el muy atento oficio de usted No. 7481, fecha-
do el día 10 del mes en curso, quedo debidamente enterado
de que por disposición de ese Cuartel General y con esa
fecha queda comisionado en el Cuartel General en México,
el C. Cap. 2/o. Fernando Insunsa y Urruchi, perteneciente
a la Brigada "13" de este C. de E. por lo que debe inclu-
irse en la nómina correspondiente para el pago de sus ha-
beres.

Protesto a usted mi General, mi respetuosa subordina-
ción y atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuernavaca.-Mor., octubre 13 de 1916.

El Pagador del Cuartel General.

TENIENTE CORONEL.

Emilio Quiroga

339
Oct 14/916

DE... MILITAR...
TELADOS
DA...

BOND

OLD CONTACT LABEL

Al C. General Jefe del Estado Mayor.- ALFREDO RODRIGUEZ.

PRESENTE.



00134

00039

39

CUARTEL GENERAL.

00133

SECCION MILITAR.

Núm. 1724

Tengo la honra de contestar de entera-

Enterado y que ya se comunica al C. Coronel Morales Hesse para los efectos consiguientes.

do al Superior oficio de usted número 7480, fechado el 10 de los corrientes, relativo al C. Capitán 2/o. Fernando Izunsa y Urruchi, cuyo contenido ya se transcribe al C. Coronel J. Morales Hesse, Jefe A. de la Brigada "13", como se sirve usted ordenarlo en su ya citado.

ADOS

Tengo el honor, mi General, de hacer a

usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, octubre 18 de 1916.

El Rep. del C. Gral. del C. de E. de O.
Coronel,

E. Fernández

949
Oct 21/1916.

ARCHIVO

Al C. General Alfredo Rodríguez, Jefe del E.M. del C. de E. de O.

SDB.

Cuernavaca, Mor.



00013

00143
23

40

CUARTEL GENERAL.

00142

SECCION MILITAR.

Núm. 1724

Enterado y que ya se comunica al C. Coronel Morales Hesse para los efectos consiguientes.

Tengo la honra de contestar de enterado al Superior oficio de usted número 7480, fechado el 10 de los corrientes, relativo al C. Capitán 2/o. Fernando Izunsa y Urruchi, cuyo contenido ya se transcribe al C. Coronel J. Morales Hesse, Jefe A. de la Brigada "13", como se sirve usted ordenarlo en su ya citado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS... México, octubre 18 de 1916.

El Rep. del C. Gral. del C. de E. de O.
Coronel,

MILITAR
205

CHIVO

Al C. General Alfredo Rodríguez, Jefe del E.M. del C de E. de O.

SECCION MILITAR.

1723

EL C. General Alfredo Rdríguez, Jefe del E.M. de este Cuerpo de Ejército de Oriente, en oficio número 7480, fechado el 10 del actual, me dice lo que sigue:

"Este Cuartel General ha tenido a bien disponer que el C. Capitán 2/o. de E.M. Fernando Izunsa y Urruchú, perteneciente a la Brigada "13", quede con esta fecha comisionado en este Cuartel General, en México."

Lo que transcribo a usted como resultado a su atento oficio número 133 de fecha 25 de septiembre último, y a fin de que se sirva hacerlo del conocimiento del interesado, quien debe presentarse en este Cuartel General a la mayor brevedad posible.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, octubre 18 de 1916.

El Rep. del C. Gral. del C. de E. de O.
Coronel,

RECEBIDO

ADOS

Al C. Coronel J. Morales Hesse, Jefe A. de la Brigada "13"

SDB.

Los Reyes, Méx.



DETALL GENERAL.

Sección de Caballería.
2430



00136

Enterado de que el Capitán 2/o. de E.M., FERNANDO IZUNSA Y URRICHI, quede comisionado en el Cuartel General, en esta Capital.

Tengo la honra de manifestar a usted que he quedado enterado, por su respetable oficio número 7482, de 10 del presente, de que se ha dispuesto que el Capitán 2/o. de Estado Mayor, FERNANDO IZUNSA Y URRICHI, perteneciente a la Brigada "13," quede comisionado en el Cuartel General de este Cuerpo de Ejército, en esta Capital.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, D. F., octubre 18 de 1916.

El Jefe del Detall General,
Mayor.



Al C. Gral. Brigadier, Jefe del Estado Mayor del C. de E. de Oriente.

Cuernavaca, Mor.

0002

00043

C I R A .

43

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

MINUTA

2
0044

00043

Sección _____
Mesa _____
Núm. _____

México, julio 25 de 1917.

~~COMANDO EN JEFE~~
Comando Fernando.
LADOS

Capitán 2/o

~~COMANDO EN JEFE~~
~~COMANDO EN JEFE~~
~~COMANDO EN JEFE~~

En la noche de esta fecha se dio al C. General Jefe del Departamento de Caballería, con sede en el Cuartel de la Secretaría de la Guerra, se sirvió librar un telegrama a fin de que el C. General citando a las 10 de la noche a los señores y oficiales en disponibilidad en fecha 1/o del mes actual, que proceda del Cuerpo de Ejército de Operaciones del Sur.

En caso de impedimento - al C. Pto. Com. Alfonso Araya.

En caso de impedimento de señores.

J. Cervantes

RECIBIDO
COMANDO EN JEFE
MAYOR

Sección

Mesa

Núm.

~~0051~~

~~0041~~

44

~~0000~~

9

~~00050~~

Cita número 890/1554.

México, agosto 3 de 1917.

Fernando Izunza.

Capitan 2/o.

Dispone esta Secretaría, que con fecha 11 de los corrientes, cause alta en el Deposito de Jefes y Oficiales Constitucionales en Disponibilidad, el interesado que pertenece al arma de Caballeria, procedente del Ejercito de Operaciones del Sur.

Vease el expediente del Tte. Cor. Sifonso Ayala.

El Oficial E. del Archivo.

MINUTA
DOS

319

~~0003~~

~~00045~~

3

~~0045~~

45

00044

DEPARTAMENTO
DE
ESTADO MAYOR

MINUTA

Sección
Mesa
Núm. 000/1001.

México, agosto 2 de 1917.

Isunza Fernando

Capitán 2/o.

El Departamento de Estadística ordena que el
Comandante Subordinado del Estado, Sr. Fernando Isunza,
que con fecha 12 de los corrientes, causó alta en el
Ejército de Jesús y Oficiales en Dependencia, el Sr.
Isunza, del arma de Infantería, perteneciente del Ejército
de operaciones del Sur.
Se hace el expediente del Sr. Fernando Isunza.
En Méjico, D.F., a los 2 días del mes de Agosto de 1917.

SECRETARIA DE GUERRA
SECCION DE ARCHIVO
SECRETARIA DE GUERRA
SECRETARIA DE GUERRA

SECRETARIA DE GUERRA
SECRETARIA DE GUERRA

J. Cuatrecasas

ISUNZA FERNANDO, CAPITAN 2/O. DE CABALLERIA.

0000

C I T A .

46

0020

Véase la orden número 4695 de fecha 13 de agosto de 1917 relativa a que con fecha 26 del mes retropróximo cause alta en el Depósito de Jefes y Oficiales Constitucionalistas en Disponibilidad el Capitán 2/o. de Caballería, Fernando Isunza.

5

REVISADO

REVISADO

En el expediente "Anaya alfonso Teniente Coronel de Caballería existe lo relativo. =

Peru

Segunda.

5427

Este Cuartel General ha tenido a bien comisionar al C. Capitán 2/o. Fernando Isunza para que cobre de la Pagaduría de ese Depósito los haberes correspondientes a CC. Jefes y Oficiales dependientes del mismo que se encuentran comisionados en este Cuartel General. Por lo tanto, he de estimar a Ud. se sirva librar sus órdenes para que se cubra el mencionado Capitán Isunza el importe de las nóminas que presente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, 29 de Agosto de 1917.

El Jefe del Estado Mayor

General,

Al C. Coronel Jefe del Depósito de Jefes y Oficiales Constitucionales en Disponibilidad.

Presente.

ARCHIVO MILITAR
ESTADOS

CONSTITUCION LISTAS
EN
DISPONIBILIDAD.

ARCHIVO.

0005

18

Al Margen.-Un Sello que dice:-Secretaría de Estado
 Despacho de Guerra y Marina.-México.-Departamento de Caballería.-Sección.-1/a.-Mesá.-1/a.-Número.-890/1554.-Al Centro
 de la Mesa.-México, agosto 3 de 1917.-El C. General, Subsecretario
 del Ramo, se ha servido disponer que con fecha 11 de los
 presentes, causen alta en el Depósito de Jefes y Oficiales que
 a su merecido cargo, los CC. Capitan 2/o. FERNANDO ISUNZA
 del arma de Caballería..

NO MILITAR
 DOS

todos ellos del arma de Caballería y quienes proceden del
 Centro de Operaciones del Sur.-Lo comunico a Vd. para sus efectos,
 reiterándole mi consideración atenta.-P.D. del C. Jefe del
 Departamento.-El Subjefe.-MINGRAN G.R.-Rubrica.-Al C. Jefe
 del Dep. de Jefes y Oficiales en D.,.-Presente.

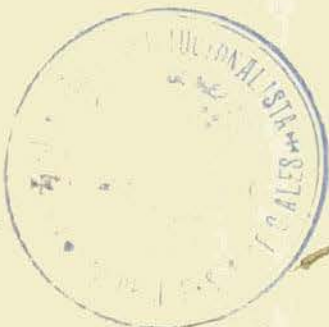
NO MILITAR
 ADOS

Es copia que certifico sacada del original que obra
 en el expediente, núm.....del C. Tt. Cor. Alfonso Anaya.

México, D.F. Septiembre 6 de 1917.

El Capitan 1/o. Jefe del Archivo.

Alfonso Anaya



En virtud de la
 Mando del Jefe del Archivo.

[Signature]



0012

49

28

Segunda.

6495

Término:

Se concede pasaporte al C. Capitán 2/o. Fernando Isunza, perteneciente a esta Jefatura de Operaciones, quien pasa a la Hacienda de Hueyapan, del Estado de Hidalgo, conduciendo cinco armas y un mil cartuchos, regresando con otras tantas armas.

Derrotero:
El ordinario.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 21 de Septiembre de 1917.

El Jefe Accidental de las
Operaciones del Sur
General,

Notas:
Ninguna.

JUNIO 1917
ADOS

ARCHIVO

A quien corresponda.



00050

Al contestar este oficio, sírvase mencionar el número y sección que lo gira.

13

50

0019

JEFATURA DE OPERACIONES DEL SUR.
CUARTEL GENERAL

Sección Segunda.

Mesa

Núm 6495

Término:

Se concede pasaporte al C. Capitán 2/o. Fernando Izunza, perteneciente a esta Jefatura de Operaciones, quien pasa a la Hacienda de Hueyapan, del Estado de Hidalgo, conduciendo cinco armas y un mil cartuchos, regresando con otras tantas armas.

El **ARCHIVO MILITAR**
EL ADOS

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 21 de Septiembre de 1917.

El Jefe Accidental de las
Operaciones del Sur
General,

Notas:
Ninguna.

RECEIVED
SECRETARY ARCHIVO

A quien corresponda.

jps

Comunica ha-
berse incorpo-
rado a esta
Plaza.

Exengo la honra de poner en el su-
perior conocimiento de Ud que con es-
ta fecha me he incorporado a esta
Plaza procedente de la Hacienda de
San Juan Hueyapam, Edo de Hidalgo,
a donde fui al desempeño de
una comision que me confirió el
Cuartel General de la Jefatura de
Operaciones del Sur, y cuyo resultado
es el siguiente: No haber cambiado
más que tres carabinas treinta por
tres fusiles Mauser, en lugar de cinco
por estar estos en mal estado y
faltos de cerrojo.

Exengo el honor mi Gene-
ral de hacer a Ud presentes mi
subordinacion y respeto.

Constitucion y Reformas.
Mexico 4 de Octubre del 917.

El Capitan 2.^o
Fernando Zamora



Al C. General Jefe M. del Ejército de Operaciones
Guadalupe

Personal
Interados
Se concede
licencia economica
remitiendo
certificados
medios

ESTADOS

0052

0019

52

SEGUNDA.
de Personal.

7169

Quedo enterado por el oficio de Ud. de fecha 4 del mes en curso, de que con esa fecha se ha incorporado a esta Plaza, después de haber cumplido con la comisión que le confirió este Cuartel General en la Hacienda de San Juan Hueyapam, Hgo., así como de que únicamente - cambió tres carabinas 30-30 por tres fusiles Mausser, - en lugar de cinco, por estar estos en mal estado y faltos de cerrojo.

RECIBIDO
25

Constitución y Reformas.- Cuartel General en Tacubaya, - D. F., a 6 de octubre de 1917.

El Jefe Acc. de las Operaciones del Sur
General,

AL/0 MILITA
DOS

ARMAS
ISTICA Y ARCHIVO

Recibido interesado

Al C. Capitán 2/o. Fernando Isunza,

México, D. F.

6053

6017

SEGUNDA.
de Personal.

7168

Con referencia al parte sin fecha que rinde Ud. a este Cuartel General, dando cuenta de encontrarse enfermo en su alojamiento, por lo que solicita se le concedan ocho días de licencia, le manifiesto que se accede a su pedido, pero deberá Ud. remitir el certificado médico respectivo.

Constitución y Reformas.- Cuartel General en Tacubaya, - D. F., a 6 de octubre de 1917.

El Jefe Acc. de las Operaciones del Sur
General,

ARCHIVO MILITAR
DE TACUBAYA
DECRETOS

Partido interesado
ARCHIVO

Al C. Capitán 2/o. Fernando Isunza,
Prolongación de Alzate número 5, Colonia Sto. Tomás,
México, D. F.

0054

0013

54

CUERPO MILITAR
ADOS

Da punto de vista en el superior conocimiento de
contrarse enfer Ud que encontrando enfermo
mo en su do
mucilio.

Tengo la honra de poner
de Alzate #5 Colonia Sts Comas,
solicitó atento y respetuosamen
to a esa superioridad se dig
ne concederme ocho días de
permiso con el fin de aten
der al restablecimiento de
mi salud.

CUERPO MILITAR
ADOS

CUERPO MILITAR
ADOS

Tengo el honor mi
General de hacer a Ud pre
sente mi subordinación y
respeto.

Constitución y Reformas.
El Capitán G.
Fernando Zamora



al G. General J. Ac. del E. de O. del Sur
Zaculaya

10 de Noviembre 1917
 El Capitán 2º
 Fernando Yungza



General de División Sub-Secretario de Guerra

solicita se le
 conceda licencia
 absoluta
 para separarse
 del servicio,

Fernando Yungza y Uruchú, Capitán
 2º de Caballería, actualmente prestando
 sus servicios en el Depósito de
 Jefes y Oficiales En Disponibili-
 dad y comisionado en el Cuar-
 tel General de la Jefatura de
 Operaciones del Ejército del Sur,
 ante Ud. respetuosamente y
 por los conductos debidos expone
 que:

ADMISION MILITAR
 205
 APROBADO

Encontrándose enfermo y
 no conviniendo a sus intereses par-
 ticulares, continuar en la honrosa
 carrera de las armas, solicita se
 le conceda su licencia absoluta
 para separarse del servicio;
 por lo expuesto.

A Ud. General atentamente suplica,
 se sirva librar sus respetables ór-
 denes con el objeto indicado, con lo
 que recibirá especial favor y gra-
 cia.

Tengo el honor mi General de ha-
 cer a Ud. presente mi subordinación
 y respeto.

Constitución y Reformas
 Mex, Noviembre 1º de 1917
 El Capitán 2º
 Fernando Yungza

00056

0011

56

Adjunta con el presente, tengo el honor de remitir a ud. una solicitud del Capitán Segundo de Caballería, Fernando Isunza Urruchi pidiendo su licencia absoluta para separarse del servicio y con el fin de que esa sección a su digno cargo le dé el trámite correspondiente.

24.

MILITAR
208

El referido Capitán figura entre el personal de esta Comisión Reorganizadora del Ejército de Operaciones del Sur, y en vista de las razones que expone, esta Oficina no encuentra inconveniente en que se le conceda lo que pide, salvando siempre lo que ha bien tenga resolver el C. Gral. Jefe de Estado Mayor.

Protesto a ud. las seguridades de mi atenta subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS

Cuartel General en Tacubaya, a 6 DE Diciembre

de 1917.

Por el Cor. J. de la Com.

El Mayor, Sub-Jefe.

ARCHIVO MILITAR
ADOS

2017
ARCHIVO

Al C. Tte. Cor. Jefe de la Sección Segunda.

Presente.

0057

8952

0021



JEFATURA DE OPERACIONES DEL SUR.
CUARTEL GENERAL

Sec. de Reorg. del Ej. de Ops. del Sur.
Mesa
Núm. 24.

Personal

Adjunta con el presente, tengo el honor de re-
mitir a ud. una solicitud del Capitán Segundo de Caba-
llería, Fernando Isunza Urruchi pidiendo su licencia
absoluta para separarse del servicio y con el fin de
que esa sección a su digno cargo le dé el trámite co-
rrespondiente.

El referido Capitán figura entre el personal
de esta Comisión Reorganizadora del Ejército de Opera-
ciones del Sur, y en vista de las razones que expone,
esta Oficina no encuentra inconveniente en que se le
conceda lo que pide, salvando siempre lo que ha bien
tenga resolver el C. Gral. Jefe de Estado Mayor.

Protesto a ud. las seguridades de mi atenta su-
bordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS
Cuartel General en Tacubaya, a 6 DE Diciembre
de 1917.

Por el Cor. J. de la Com.
El Mayer, Sub-Jefe.

[Handwritten signature]

ARCHIVO
ESTADOS UNIDOS



Al C. Tte. Cor. Jefe de la Sección Segunda.

Presente.



Al contestar este oficio, sírvase mencionar el número y sección que lo gira.

10055

MINUTA.

1024

0023

JEFATURA DE OPERACIONES DEL SUR.

CUARTEL GENERAL.

SEGUNDA.

Sec. de Personal.

Mesa

Núm. 9662

Con referencia al atento oficio relativo de Ud. número 24 de fecha 6 de los corrientes, y al que acompañó la instancia que eleva a la Secretaría de Guerra y Marina, el C. Capitán 2/o. de Caballería Fernando Isunza Urruchi, pidiendo su licencia ilimitada, le manifiesto que careciéndose en este Cuartel General de los antecedentes consiguientes del citado Oficial y siendo necesarios para poder informar debidamente su instancia, se servirá Ud. ordenarle remita su hoja de servicios, o en su defecto rinda los informes consiguientes a su carrera militar.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.-Tacubaya, D.F., a 11 de diciembre de 1917.

El Jefe del Estado Mayor

General,

RECEBIDO
ESTADOS UNIDOS

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA
COMISION DE LA ARMADA
ESTADISTICA Y ARCHIVO

Al C. Coronel A. Lazo de la Vega,
Jefe de la Comisión Reorganizadora de esta Jefatura de Operaciones del Sur,

Presente.

0020

0052

61

Cita núm. 1416.

México, Enero 21 de 1918. 0051

Fernando Isunza.

Capitán 2/o.

Por disposición de esta Secretaría, el interesado, que pertenece al Depósito de Jefes y Oficiales y está comisionado en el Cuartel General de la Jefatura de Operaciones del Sur, pasará su Revista de Administración, en el propio Cuartel.

Vease el exp. del Itte. Cor. Ignacio L. Martínez.

El Encargado del Archivo.

J. Vázquez

ARCHIVO MILITAR
ESTADOS

DE CABALLERÍA
REGION 3a.
MEXICO

~~0060~~
C I T A .

~~0005~~

60

DEPARTAMENTO
DE
ESTADO MAYOR

~~0017~~

5

MINUTA

~~00046~~

Sección.....
Mesa.....
Núm.....

MINUTA
54911/1952
DOS

México, diciembre 18 de 1917.

Isunza Fernando

Capitán 2/o.

En oficio de esta fecha se dice al C. General de División Pablo González, que con relación a su oficio de fecha 10 del actual, en que solicita que el C. arriba citado, pase su Revista de Administración en ese Cuartel General y no en el Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad al cual pertenece, se le manifiesta que a fin de girar las órdenes en el sentido que se solicita es necesario informe a la mayor brevedad a que arma pertenece el interesado.

Vease el expediente J.5 del impersonal. (J.O. del Sur.)

Jefe de la Sección de Archivo.

ESTADO MAYOR
GENERAL DE LA ARMADA
ADMINISTRACION Y ARCHIVO

J. Benavente

2-352

El Pagador del Depósito de Jefes y Oficiales Constitucionalistas en Disponibilidad que suscribe. Certifica:

~~00062~~

~~0004~~

62

Que el C. Cap 2º Fernando Chumza

quedó cubierto en sus haberes hasta el día veinte del mes Noviembre 917 no teniendo ningún adeudo pendiente.

Y para los usos legales que le fueren necesarios le extiende el presente en la ciudad de México, D. F., a los 2 días del mes de Abril 918 de mil novecientos diez y ocho

EL PAGADOR,

Mena Jello



A quien corresponda.

RECIBIVO MILITAR
EL ADOS

~~00063~~

SEGUNDA.

de Personal.

4017

Por el presente se hace constar que el C. Capitán 2/o. de Caballería Fernando Isunza, quien pertenece al Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad, se encuentra comisionado en este Cuartel General.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar, reiterándole mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.- Tacubaya, D.F., a 13 de abril de 1918.

El Jefe del Estado Mayor
General,

ARCHIVO MILITAR
ESTADOS UNIDOS

SECRETARIA
ARCHIVO

Lucenta

~~0003~~

MILITAR
ADOS

Ciudadano General Oficial Mayor Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

FERNANDO ISUNZA, Capitán 2/o. de Caballería del Ejército Nacional, perteneciente al Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad, y actualmente comisionado en el Cuartel General de la Jefatura de Operaciones del Sur, ante usted respetuosamente y por los conductos de ordenanza, expone:

Solicita se acuerde sea girado libramiento a la Pagaduría del Depósito de J. y O. en Disp. para que le sean cubiertos haberes que ha dejado de percibir.

ADOS

Por los conductos

Que habiendo dejado de percibir los haberes correspondientes a su empleo, desde el día 21 de noviembre del año próximo pasado, como lo comprueba con el certificado de último pago que tiene el honor de acompañar, habiéndole manifestado el Pagador del referido Depósito ser necesario un libramiento para el pago de dichos haberes, por corresponder en parte al año fiscal anterior,

A usted,

C. General, suplica atentamente se sirva acordar sean libradas las órdenes correspondientes con el indicado fin, en lo que recibirá especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D. F., 16 de abril de 1918.

El Capitán 2/o.

Fernando Isunza



65

1006

OFICIALIA MAYOR

Sec. de Partes.
Mesa Segunda.
Núm. 30190

Nº 520
LOS

Remito a usted con el presente, instancia y certificado que eleva a esta Secretaría el C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA; a fin de que se tramite por los conductos debidos, como lo previene el artículo 496 de la Ordenanza General del Ejército.

Devuelvanse al interesado los documentos para los efectos que indica el oficio preinciso.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, Abril 17 de 1918.

P.O. del Gral Of. Mayor E. del D.,

EL MAYOR OFICIAL DE PARTES.

Felipe Murguía

ARCHIVO MILITAR
ENCUADROS

Al C. Coronel Jefe del Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad.

Presente.



60066

2.

COMANDANCIA

~~0002~~

66
37

NUMERO.....520.

La Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número 50190 de fecha 17 de los corrientes, girado por la Jefe de la Comandancia Mayor, me dice lo que sigue:

"Remito a Ud. con el presente, instancia y certificado que eleva a esta Secretaría el C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA; a fin de que se tramite por los conductos debidos, como lo previene el artículo 493 de la Ordenanza General del Ejército."

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento y cumplimiento; devolviéndole sus mencionados documentos.

Reitérole mi consideración.

Constitución y Reformas.-México, 19 de Abril de 1918

Por El Coronel Jefe del Depósito.

El Teniente Coronel, Sub-Jefe.

J. Martínez

COMANDO MILITAR
DEPOSITO

COMANDO MILITAR
DEPOSITO

Al C. Capitán 2/o. de Caballería

FERNANDO ISUNZA.

Presente.

T.



00067

3687

COMANDANCIA

NUMERO.....520.

MINUTA . 0007

67

La Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número 50190 de fecha 17 de los corrientes, girado por la Oficialía Mayor, me dice lo que sigue:

"Remito a Ud. con el presente, instancia y certificado que eleva a esta Secretaría el C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA; a fin de que se tramite por los conductos debidos, como lo previene el artículo 496 de la Ordenanza General del Ejército."

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento y exacto cumplimiento; devolviéndole sus mencionados documentos.

Reitérole mi consideración.

Constitución y Reformas.-México, 19 de Abril de 1918.

Por El Coronel Jefe del Depósito.

El Teniente Coronel, Sub-Jefe.

OS

JAP
MAY

Al C. Capitán 2/o. de Caballería

FERNANDO ISUNZA.

Presente.

T.



00068

8.
3108

0008

CB

J/lor.

MILITAR
DOS

Al margen.-in sello que dice:-Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.-México.-Departamento de Caballería.-Sección.-1/a.-Mesa.-1/a.-Número.-1515.-Al centro.-Esta Secretaría se ha servido disponer que los CC. *Capitan segundo Fernando Isunza* del arma de Caballería, pertenecientes al Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad, pase su revista de Administración en el Cuartel General de la Jefatura de Operaciones del Sur, donde se hallan consionados y no en el Depósito de Referencia.-lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos reiterándole mi más atenta consideración.-Constitución y Reformas.-México, enero 21 de 1918.-P.O. del Gral. Subsecretario.-El Gral. Sub-Jefe B. del Departamento.-M. Dany.-Fábrica. Al C. Jefe del Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad.-Presente.-

Es copia que certifico, sacada del original que obra en el Exp. Núm. --- del C. Mayor Lazaro Z. Niño.

México, abril 30 de 1918.-

El Mayor J. del Arch.

Juan S. Sampedro

o.3/o.
El Mayor J. del Detall.-



MILITAR
DOS

En disponibilidad
DETALL

00069

69

~~1020~~

00025

SEGUNDA.
de Personal.

4530

Por el presente se hace constar que el C. Capitán 2/o. de Caballería Fernando Isunza, quien pertenece al Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad, se encuentra comisionado en este Cuartel General.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar, reiterándole mi atenta consideración.
Constitución y Reformas.- Tacubaya, D.F., a 30 de abril de 1918.

El Jefe Int. del Estado Mayor
General,

RECEBIDO
DOS

RECEBIDO

Recepción Recibida

A QUIEN CORRESPONDA.



00070

Handwritten signature in blue ink

70

0009

COMANDANCIA

Número.- *3088*

**NO MILITAR
DOS**

Para los efectos a que haya lugar remito a Ud. copia de la orden de alta del C. Cap. 2/o de Caballería Fernando Iruza, quien manifiesta a esta Comandancia que desde el mes de Enero no ha podido conseguir la percepción de sus haberes por falta de la orden en referencia.

Lo que comunico a Ud. para que se sirva hacer el pago respectivo.

Protesto a Ud. mi consideración .

Constitución y Reformas.- México Mayo 8 de 1918.

El Coronel Jefe del Depósito.

**NO MILITAR
DOS**

Large handwritten signature in blue ink

COMANDO

**NO MILITAR
DOS**

Al C. Pagador de esta Corporación.

Presente.

60072

00026

Segunda.
de Personal.

ADMISITRACION
DOS

Por el presente se hace constar que el C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA, quien pertenece al Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad y se encuentra comisionado en este Cuartel General, justificó su Revista de Administración por el presente mes, con el Personal del propio Cuartel General, según lo acordado por la Secretaría de Guerra y Marina en oficio número 1415 girado por el Departamento de Caballería Sección 1/a. Mesa 1/a. con fecha 21 de Enero próximo pasado.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta --
consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Tacubaya, D.F., mayo 16 de 1918.

Por el Jefe Interino del Estado Mayor,
General.

El Jefe de la Secc. 2/a. y del Detall.
Teniente Coronel.

ARCHIVO

A quien corresponda.

28

73

4020

2968

0073

0228

Núm. 35.

00027

gh

Solicita pase comisionado como Ayudante en el expresado, el C. Cap. 2/o. F. Izunza Urruchi.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que siendo necesario tener un Ayudante en este 1/er. Cuadro a mi mando, he de merecer a Ud. se sirva ordenar, si a bien lo tiene, se gestiones con quien corresponde pase a prestar sus servicios al mencionado Cuadro, el C. Capitán 2/o. Fernando Izunza Urruchi, quien actualmente se encuentra en el Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad, comisionado en el Cuartel General de esa Jefatura de Operaciones.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi atenta subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Tacubaya, D.F., 27 de Mayo de 1918.

El Mayor J. del R.,

Juan Manilla

LOS



Al C. General Jefe Int. del E.M. de la Jef. de Op. del Sur.

Presente.

SEGUNDA.
de Personal.

5566

Con referencia al atento oficio relativo de -
Ud. número 35 de fecha 27 de mayo próximo pasado, en el que
solicita que el C. Capitán 2/o. Fernando Isunza Urruchi, --
quien actualmente se encuentra en el Depósito de Jefes y Ofi-
ciales en Disponibilidad, comisionado en este Cuartel Gene-
ral, pase a prestar sus servicios en el 1/er. Cuadro de Regi-
miento que es a su digno mando, le manifiesto que en virtud
de no existir vacante de ese empleo, no es posible acceder -
a su pedido.

Constitución y Reformas.- Tacubaya, D.F., a 3 de junio de -
1918.

El Jefe Int. del Estado Mayor
General,

**REUNION MILITAR
ORDENADOS**

APR
1918

Al C. Mayor José Mancilla,
Jefe del 1/er. Cuadro de Regimiento, dependiente de este
Cuartel General,

Presente.

~~0051~~

Cita 15658. 0058

México 29 de Mayo de 1918. M 00052

Capitán 2/o. ~~Aleja~~Fernando Isunza.

El Gral. Jefe de las Operaciones Militares en el Sur solicita que el interesado cubra la vacante del Capitán 2/o Alejandro San Miguel, que se encuentra procesado.

Vease el expediente del Capitán 2/o. Crescencio Espinosa.

El Encargado del Archivo.

J. Vazquez.

EXHIBICION MILITAR
N. 1005

EXHIBICION MILITAR
N. 1005

EJERCITO NACIONAL.
Jefatura de Operaciones del Sur.
1/er Cuadro de Regimiento.
Comandancia.

30.

00076

4262

3167

0029

0029 76

Num...38:....

Tengo el honor, de manifestar a Ud. que siendo de a

Solicita para el
buen servicio del
Cuadro al Capitan
2/o Fernando Isunza
Urruchi.

suma necesidad y para el buen servicio del Cuadro que es
a mis ordenes, he de mercer a Ud. se sirva librar sus
respetables ordenes a fin de que sea incorporado el C.
Capitan 2/o Fernando Isunza Urruchi, quien se encuentra
actualmente en el Deposito de Jefes y Oficiales en Dispo
nibilidad, comicionado en el Cuartel General de esa
Jefatura de Operaciones, poniendo a su vez y a disposicion
de ese propio Cuartel a uno de los Capitanes 2/os que
se encuentran actualmente prestando sus servicios en
este propio Cuadro.

Percepsal
UNIV. MILITARIA
ADOS
6-7-18

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. pre
sentes mi subordinacion y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Guadalupe Hidalgo, D.F. 2 de Junio de 1918.

El Mayor Jefe del C.

Sen L. Marmilla

MADE
CHIVO



Al C.General Jefe Interino del Estado Mayor de la Jefatura de Operaciones del Sur.

Presente.

1/er. Cuadro de Regimiento.

00077

31.
4526

77

3439

0031

00030

Núm. 114

ADOS

1142
38

Solicita pase comisio- necesarios los servicios del C. Capitán 2/o. Fernando I-
nado el C. Capitán 2/o. sunza Urruchi, en este Cuadro de Regimiento a mi mando,
Fernando Isunza Urru- chi.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que siendo lo comunico a Ud., a fin de que, si para ello no hay in- conveniente, se sirva gestionar de quien corresponda, pa- se a prestar sus servicios al mencionado Cuadro; en el concepto de que el mencionado Capitán actualmente se en- cuentra comisionado en ese Cuartel General, y de que hay vacante de su empleo en el repetido Cuadro de Regimiento a mi mando.



Personal

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. pre- sentes mi atenta subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Guadalupe Hidalgo, D.F., 11 de Junio de 1918.

El Mayor J. del C. de R.,

Juan Manilla

Que no es posible por haberse despedido para ir a la 3ª Brigada Cab



Al C. General Jefe Int. del Estado Mayor de la Jef. de Op. del Sur.

Tacubaya, D.F.

00078

~~0032~~

~~00031~~

Segunda.
de Personal.

6037

742
35

Se recibió en este Cuartel General el atente
oficio relativo de Ud. de fecha 11 del actual, en el
que solicita que el S. Capitán 2/o. de Caballería Fernan-
do Isunza Urruchi, quien se encuentra comisionado en este
propio Cuartel General, pase a prestar sus servicios al
Cuadro de Regimiento que es a sus órdenes, en donde exis-
te vacante de su empleo.

En respuesta le manifiesto que habiéndose --
dispuesto que el mencionado Oficial pase a continuar pres-
tando sus servicios a la S/a. Brigada de Caballería, depen-
diente de esta Jefatura de Operaciones del Sur, no es po-
sible acceder a su pedido.

Constitución y Reformas.-Tacubaya, D.F., a 15 de Junio de
1913.

El Jefe Int. del Estado Mayor
General,

REVISIÓN MILITAR
ADOS

Al S. Mayor José Mansilla,
Jefe del 1/er. Cuadro de Regimiento, dependiente de este
Cuartel General,
Guadalupe Hidalgo, D.F.



00079

0001

79

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Y 37'.

DEPARTAMENTO DE CABALLERIA

ELADOS

Mesa 1a.

Núm. 15658.

Hoy se dice al C. Coronel Mayor de Ordenes de

la Plaza, lo que sigue:

"Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fecha 11 de los corrientes, cause baja en el Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad, el C. Capitán 2/o. de Caballería, FERNANDO ISUNZA, y alta con la misma fecha en el 15/o. Regimiento de la 3/a. Brigada de Caballería, de la Jefatura de Operaciones del Sur!"

"Lo que comunico a Ud. para sus efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, 8 de junio de 1918.

P. el Oficial Mayor E. del Despacho.

El Tte. Coronel Subjefe Int. del Depto.

Handwritten signature in black ink, possibly 'F. Lopez Sabido'.



ARCHIVO MILITAR ELADOS

ARCHIVO MILITAR ELADOS

ARCHIVO MILITAR ELADOS

Al C. Capitán 2/o. de Caballería, FERNANDO ISUNZA. Depósito de Jefes y Oficiales.

Presente.

003

00080 80

0055

Cita 15658.

México 8 de Junio de 1918.

13 00054

Capitán 2/o. Fernando Isunza.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del actual, el interesado cause baja en el Depósito de Jefes y Oficiales y alta en la misma fecha en el 15/o. Regimiento de la Jefatura de Operaciones del Sur.

Vease el expediente del Capitán 1/o. Crescencio Espinosa.

El Encargado del Archivo.

J. Vazquez.

COPIA
DADOS

CABALLERÍA
MEXICANA
SECRETARÍA

EJERCITO NACIONAL.
JEF. DE OP.
DEL SUR.
CUARTEL GENERAL.

SECCION SEGUNDA.

33

00081

~~0033~~

~~00032~~
81

I Z U N Z A F E R N A N D O . Capitán 2/o.

12 de junio de 1918.

C I T A .

RECEBIDO
MAY 28 1918

Véase el acuerdo de fecha 28 de mayo de 1918, en que dispone el C. General Jefe de Estado Mayor causen alta en las fuerzas del C. General Rafael de la Torre en el 1/er Escuadrón del Regimiento de dichas fuerzas el C. Capitán

2/o de Caballería Fernando Izunza.

RECEBIDO
MAY 28 1918

RECEBIDO
MAY 28 1918

En el expediente "Samaniego Guillermo.-Capitán 1/o" existe lo relativo.

0014

Segunda.
de Personal.

6402

RECEBIDO
15

Dispone este Cuartel General se incorpore --
Ud. desde luego al 15º Regimiento de la 5/a. Brigada de -
Caballería de esta Jefatura de Operaciones del Sur, como -
lo ordenó la Secretaría de Guerra y Marina en su oficio -
relativo número 12698 girado por el Departamento de Caba-
llería, Sección 1/a., Mesa 1/a., con fecha 8 del actual;
en la inteligencia de que se procederá en contra de Ud. -
con toda energía, en caso de negarse a obedecer esta or-
den.

Lo digo a Ud. para su conocimiento y fines -
expresados.

Constitución y Reformas.-Tacubaya, D.F., a 24 de junio de
1918.

El Jefe Int. del Estado Mayor
General.

ARCHIVO MILITAR
RECEBIDOS
MAY
CHICO

Al C. Capitán 2/o. de Cab. Fernando Tsunza,

Presente.



3600

~~1035~~

83

0034

CUARTEL GENERAL

Número 1666.

CON referencia al atento oficio de usted número 6184 fecha 20 de los corrientes, girado por la Sección 2/a. Mesa de Personal de ese Cuartel General, manifiesto a usted, que el día 20 del actual, se presentó para incorporarse al Regimiento número 15 de esta Brigada, el C. Capitán 2/o. FERNANDO YSUNZA, faltando que se incorpore el C. Capitán 1/o. LUCIO V. CORDOVA.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS,
Tlalpam, D.F., a 24 de junio de 1918.
El Gral. J. de la Brigada.



Personal

C. y que ya se pidió a Suma



[Handwritten signature]



Al C. General F. Vizcayno, Jefe Int. del Estado Mayor de la Jefatura de Operaciones Militares del Sur.

Tacubaya, D.F.

0036

0035

Segunda.
de Personal.

7671

RECEIVED
JUL 10 1918

Hónrome en contestar a Ud. de enterado, su atento oficio número 1666 de fecha 24 de junio próximo pasado, en el que se sirve comunicar que con la del día 20 del propio mes, se presentó para incorporarse al Regimiento número 15 de esa Brigada de su digno mando, el C. Capitán 2/o. Fernando Teunza, manifestándole que por lo que respecta al C. Capitán 1/o. Lucio V. Córdoba, ya se pidió a la Secretaría de Guerra y Marina se sirva determinar lo conveniente.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.-Tacubaya, D.F., a 3 de julio de 1918.

El Jefe Int. del Estado Mayor
General,

RECEIVED
LADOS

RECEIVED
JUL 10 1918

Al C. General, Jefe de la 3/a. Brigada de Caballería de esta J. de Op.,
Tlalipam, D.F.

EJERCITO NACIONAL.
JEF. DE OF. DEL SUR.
CUARTEL GENERAL.

00085

34

SEGUNDA SECCION.
MESA DE
PERSONAL.

~~00084~~

85

00033

ISUNZA FERNANDO.-CAPITAN 2/O. DE CAB.

RECEIVED
MAY 1918
C A D O S

C I T A .
= = = = =

Véase el oficio número 15658 de fecha 8 de junio de 1918, girado por la Sría. de Guerra en el que dispone cause baja en el Depósito de Jefes y Oficiales en -Disponibilidad y alta en el 15/o. Regimiento de la 3/a. Brigada de Caballería dependiente de esta Jef. Op., el C. CAPITAN 2/O. DE CABALLERIA FERNANDO ISUNZA.

-----pq-----
Tacubaya, D.F.a 25 de junio de 1918.

RECEIVED
MAY 1918

En el expediente "Córdova Lucio V., Capitán 1/o.", existe lo relativo.

00047

~~50036~~

~~0043~~

6

~~0008~~

C I T A.

228

Y 353

88

DEPARTAMENTO
DE
ESTADO MAYOR
MINUTA

Sección _____

Mesa _____

Núm. 25720.

México Julio 4 de 1918.

~~MINUTA~~
S

Izunza Fernando. ()=21 Cap.1/o de Cab.

Dispone esta Secretaría que con fecha 11 de Junio último cause baja del Depósito de Jefes y Oficiales el C. arriba citado y alta con la misma fecha en el 15/o Regimiento de la 3/a Brigada dependiente de la Jefatura de Operaciones del Sur.

Véase el expediente o R 8 ("15)=21 del impersonal.

El Jefe de la Sección de Archivo.

J. Carrante

319

Sección.....

Mesa.....

Núm.....

~~0012~~

~~0087~~

87

~~0051~~

Cita Número 20695.

México Julio 4 de 1918.

00053

Fernando Isunza.

Capitan 2/o.

17

**SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE CABALLERIA
MINUTA
DOS**

Dispone ésta Secretaria, que con fecha 8 de Junio último, cause baja en el Depósito de Jefes y Oficiales en Disponibilidad el interesado, y alta con la misma fecha en el 15/o Regimiento de la 3/a Brigada dependiente de la Jefatura de Operaciones del Sur.

Véase el expediente del Capitan 1/o Lucio V. Córdoba.

El Oficial E. del Archivo.

J. Vázquez.

**SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE CABALLERIA
MINUTA
DOS**

4527
21 30

0014

1789

88

14

0053

Cita número 21844.

México, julio 25 de 1,918.

Capitán 2/o. Fernando Isunza.

0055

Se le contesta al C. General de División Pablo González su atento oficio núm. 6933. de fecha 12 de los corrientes, en el que se sirve transcribir, el del C. General Jefe de la 3/a. Brigada de Caballería, que comunica que no se ha incorporado el interesado, manifestándole levante el acta de policia Judicial y la turne a la Autoridad competente.

Véase el expediente del Capitán 1/ro. Lucio V. Córdoba.

El Encargado del Archivo.

J. Vázquez.

DEPARTAMENTO DE CABALLERIA
SECCION 32
ARCHIVO
MINUTA
DOS



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3287.

00089
 003 15
 23360
 ORDENADA
 JUL 31 1918
 1156

ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

98421

Líbrense las órdenes necesarias para que con fecha 10. del entrante agosto, el C. Capitán 2o. Fernando Isunza cause baja en el 15/o. Regimiento de la 3/a. Brigada del Ejército de Operaciones del Sur y alta como comisionado en el Gobierno del Distrito Federal, continuando en la percepción de sus haberes por conducto de la Pagaduría de esa Secretaría.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Palacio Nacional de México, D.F., a 26 de julio de 1918

[Handwritten signature]

ARCHIVO MILITAR
 DOS
 DEPARTAMENTO DE GUERRA
 SECCION PRIMERA

Cumplase

El Lic. Cpt. M. E. del Desf.

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
 ESTADO MEXICO

Agosto 2 de 1918.

Cumplase el Sup. acuerdo.
 El Corl. Subjefe I.
 Josué Benignos.

6559

00090

0039

90

0038



DEPARTAMENTO DE CABALLERIA

Sección -Primera.

Mesa -Primera.

Núm. -23360.

Por acuerdo del C. Presidente de la República, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir 1/o. de los corrientes, cause baja en el 15/o. Regimiento la 3/a. Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, Capitán 2/o. de Caballería, FERNANDO ISUNZA, y alta en la misma fecha como comisionado en el Gobierno del Distrito Federal; en el concepto de que percibirá sus haberes por conducto de la Pagaduría de esta Secretaría.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, rindiéndole mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, agosto 8 de 1918.

El General Oficial Mayor E. del Despacho.

Juan Platas

Coladero

Gutierrez

Jefe de la Corporación

AGOSTO 15 1918
OFICINA DEL SUR
DIVISION 2a

AGOSTO 15 1918

JAB
JIVO

JEFATURA DE OPERACIONES DEL SUR
CUARTEL GENERAL
AGO 15 1918
SECCION 2a

e,h,b,/f,s,

Al C. General de División PABLO GONZALEZ, Jefe de las Operaciones del Sur.

Jefatura de O. del Sur.

Cuartel General.

Sección 2/a.

Mesa de Caballería.

Número.....7729

. P O R el atento oficio de usted, número 23360, gira-

Enterado del movimiento de alta y baja de un Oficial con fecha 8 de los corrientes, he quedado enterado de que la Secretaría a su digno cargo ha tenido a bien disponer, que con fecha 1/o del mes citado, cause baja en el 15/o Regimiento de la 3/a Brigada de esta Jefatura de Operaciones y alta como comisionado en el Gobierno del Distrito Federal, el C. Capitán 2/o de Caballería, FERNANDO ISUNZA.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Tacubaya, D.F., 17 de Agosto de 1918.

EL GENERAL EN JEFE.

Al C. General de Brigada, Juan J. Ríos, Oficial Mayor

Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

MINUTA.

00092

41

Jefatura de O. del Sur.

Quartel General.

Sección 2/a.

Mesa de Caballería.

Número.....

92

00040

L A Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número 23360, girado por el Departamento de Caballería, el 8 de los corrientes, dice a este Cuartel General lo que sigue:

ARCHIVADO
FADOS

"Por acuerdo del C. Presidente de la República, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del 1/o de los corrientes, cause baja en el 15/o Regimiento de la 3/a Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, el C. Capitán 2/o de Caballería, FERNANDO ISUNZA, y alta en la misma fecha como comisionado en el Gobierno del Distrito Federal; en el concepto de que percibirá sus haberes por conducto de la Pagaduría de esta Secretaría."

Lo que por disposición del C. General en Jefe, me honro en insertar a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Tacubaya, D.F., 17 de Agosto de 1918.

EL JEFE I. DEL ESTADO MAYOR.

GENERAL.

Al C. General Brigadier, Rafael de la Torre, Jefe de la 3/a Brigada de Caballería, de esta Jefatura de Operaciones.
3/a de Guerrero No. 1.
TLALPAM.-D.F.



~~0019~~

319

B O L E T A .

7

~~0007~~

93

DEPARTAMENTO DE CABALLERIA

México, agosto 8 de 1918.

0048

Sección - Primera.

Mesa - Primera.

Núm. - 23369.

Por acuerdo del C. Presidente de la República Oficial Mayor E. del Ramo ha tenido a bien disponer que partir del 1/o. de los corrientes, cause baja en el 15/o. giminto de la 3/a. Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, el C. Capitán 2/o. de Caballería, FERNANDO ISU y alta en la misma fecha como comisionado en el Gobierno Distrito Federal; en el concepto de que percibirá sus haberes por conducto de la Pagaduría de esta Secretaría.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, recordándole mi atenta consideración.

El Cor. Subjefe I.E. del Departamento.

José M. Durán

[Handwritten scribbles and a large circular stamp]

*28(15) = 21
42(8) = 26*

Sección 1/a.
Mesa 1/a.
Núm. 23360.

00094

0058

0016

31

00057

Por acuerdo del C. Presidente de la República, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del 1/o. de los corrientes, cause baja en el 15/o. Regimiento de la 3/a. Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, el C. Capitán 2/o. de Caballería, **FERNANDO ISUNZA**, y alta en la misma fecha como comisionado en el Gobierno del Distrito Federal en el concepto de que percibirá sus haberes por conducto de la Pagaduría de esta Secretaría.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y publicación, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, 8 de agosto de 1918.

Por el Gral. Of. Mayor E. del Desp.

El Corl. Subjefe I. E. del Departamento.

Josué Bninos.



Al C. Corl. Maor de Ordenes de la Plaza.

Presente.

e,h,b,

- A la Jefatura de Operaciones para su conocimiento.
- Al jefe de la Brigada para su conocimiento.
- Al jefe del Regimiento para sus efectos.
- Al C. Gobernador del Distrito Federal para su conocimiento.
- Al Pagador de esta Secretaría para sus efectos.
- Al interesado para sus efectos.
- Boleta a estado mayor.



0095

0059
0017

95
[Handwritten signature]

Caballeria

14

00058

CUARTEL GENERAL

Núm. 2030.

ACUSA RECIBO DE -
ORDEN DE BAJA EN -
15 REGIMIENTO DEL C.
CAPITAN 2/O. FERNAN-
DO YSUNZA Y ALTA EN
EL GOBIERNO DEL DIS-
TRITO.

TENGO la honra de contestar por acuer-
do del C.General Jefe de la Brigada, oficio de usted nú-
mero 23360 fecha 8 de los corrientes, girado por el Depar-
tamento de Caballeria, Sección Primera, Mesa Primera, rela-
tivo a que por acuerdo del C.Presidente de la República,
esa Secretaría de Guerra y Marina, tuvo a bien disponer -
que a partir del 1/o. de los corrientes cause baja en el
15 Regimiento de la expresada el C.Capitán 2/o. FERNANDO
YSUNZA, y alta en la misma fecha como comisionado en el
Gobierno del Distrito Federal.

104403

[Faded purple stamp with illegible text]

Tengo el honor, mi Coronel, de hacer a usted
presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS,

Tlalpam, D.F., a 12 de agosto de 1918.

El Tte. Cor. J. del E.M.

[Handwritten signature]

Al C. Coronel Josué M. Benignos, Sub-Jefe Interino Encargado del Departamen-
to de Caballeria de la Secretaría de Guerra y Marina.

L.M.

México, D.F.



00096

0060

0048

18

0059

CUARTEL GENERAL

Sec. 2/a.
Mesa de Caballería.
Núm. 7729

back

Enterado del movimiento de alta y baja de un Oficial de estas fuerzas.

P O R el atento oficio de usted, número 23360, girado por el Departamento de Caballería, Sección 1/a, Mesa 1/a, con fecha 8 de los corrientes, he quedado enterado de que la Secretaría a su digno cargo ha tenido a bien disponer, que con fecha 1/o del mes citado, cause baja en el 15/o Regimiento de la 3/a Brigada de esta Jefatura de Operaciones y alta como comisionado en el Gobierno del Distrito Federal, el C. Capitán 2/o de Caballería, FERNANDO ISUNZA.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Tacubaya, D.F., 17 de Agosto de 1918
EL GENERAL EN JEFE.

[Handwritten scribbles and a purple stamp]

Al C. General de Brigada, Juan J. Ríos, Oficial Mayor
Encargado del Despacho de Guerra y Marina.



CUARTEL GENERAL

Núm. 2092.



2a

Caballeria

DOS



TENGO la honra de contestar por acuerdo del C.General Jefe de la Brigada, el oficio de usted número 7725 fecha 17 de los corrientes, girado por la Sección 2/a., Mesa de Caballería de ese Cuartel General, relativo a que con fecha 1/o. del citado mes, causó baja en el 15 Regimiento de la expresada, el C.Capitán 2/o. FERNANDO YSUNZA y alta en la propia fecha comisionado en el Gobierno del Distrito.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS,

Tlálpam, D.F., a 20 de agosto de 1918.

El Tte. Cor. J. del E.M.

Al C.Gral. F. Vizeayno, Jefe Int. del E.M. de la Jefatura de Operaciones del Sur.

L.M.

Tacubaya, D.F.

00041

42
37

00098

0000

ASUNTO:- Enterado movimiento relativo al Capitán 2o. Fernando Isunza.

006119



GUARNICION DE LA PLAZA
CUARTEL GENERAL

Sección de E.M.
Mesa Primera,
Número 210.-

Al C. General, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, Presente.-

98

00060

Tengo la honra de participar a usted que por el oficio núm. 23360 de 8 del actual, girado por el Depto. de Caballería, Sección 1a., Mesa 1a., - quedo enterado causa baja en el 15o. Rgto. de la 3a. Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur el Cap. 2o. Fernando Isunza, y alta comisionado - en el Gobierno del Distrito Federal; habiéndose ya dispuesto su publicación en la Orden General - de la Plaza.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes, mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS. México, agosto 29 de 1918

El General, Jefe de la Guarnición,

RECEBIDA
LADOS

Y - 319

~~00099~~

~~0006~~

~~0009~~

8

~~00049~~

99

Buenos Aires, enero 21 de 1919.

DEPARTAMENTO
DE
ESTADO MAYOR

MINUTA

Sección.....

Mesa.....

Núm. 1412.....

IZUNZA FERNANDO

Capitán 2o.

DE COMANDO
SECCION DE NOTICIAS
RECIBIDO

El Departamento de Caballería comunica que el Sr. General Sub-Secretario del Departamento se ha servido disponer que el Sr. arriba citado perteneciente al Regimiento de Jofes y Oficiales en disponibilidad pase en revista de su administración en el Cuartel General de la Jefatura de Operaciones del Sur, donde se hallan constituido y no al Departamento de referencia.

Véase el expediente C.J.S. (111)-01 del Departamento.

EL JEFE DE LA SECCION DE NOTICIAS

J. Benítez

101
C

ENCERRADOS

ONAL.
ISUNZA.

ASUNTO: Solicita ingresar al Colegio Militar.

00100

0000

0062

0061

ARCHIVO MILITAR

10388

DEPARTAMENTO DE CABALLERIA
RECIBIDO
4 AGO 10 1920
Hora. *10*



ADOS

C. General Secretario de Guerra y Marina. Presente.

FERNANDO ISUNZA Capitán 2/o de Caballería actualmente figurando comisionado en el Gobierno del Distrito, ante usted respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone:

Que cursando en el año de 1914 el 3/er año de estudios en el extinto Colegio Militar de Chapultepec, solicita pasar a continuar dichos estudios al actual Colegio Militar y que le sean acreditadas las materia que curso en el Colegio de Chapultepec.

Por lo expuesto C. Secretario espera le sea concedido lo que solicita con lo que recibirá especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NOREELECCION.
México, D.F., 6 de agosto de 1920.
El Capitán 2/o.

Fernando Isunza

agosto 11 de 1920.

Térnese al Depto. de G.M. para su resolución.

El Com. J. del Depto.

*San Antonio de las Huertas
núm 5.
Mex. D.F.*

Méx. agto. 26/1920.

declárese sin lugar y dígaselo que haga su solicitud pidiendo ingresar como Alumno civil. Direse al C. Gobernador del Distrito a fin de que sirva informar quien comisionó con él al interesado y con qué carácter, pues no es militar. El Coronel Subjefe Enc. Departamento. Manuel F. Enriquez

Reservarse los antecedentes

Agunto: Que se sirva informar, quien y con qué carácter, comisionó en ese Gobierno al interesado.

Esperanza

00101

0021 21

Al C. Gobernador del
Distrito Federal.
PRESENTE.

0063

101
0062

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer se --
sirva usted informar, quien y con qué carácter comisionó --
en ese Gobierno a su merecido cargo al C. FERNANDO IZUNZA,
en virtud de que en el Departamento anotado al margen, --
no aparece como Militar.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y --
efectos, reiterándole mi atenta y distinguida considera--
ción.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México, D.F., septiembre 3 de 1920.
P.O.D. GRAL. DE DIV. BRIG. DEL RAMO.
EL GRAL. BRIG. OF. MAYOR.
H. Piña h. - Rúbrica.

ELADOS

Sria. de G. y M.
Dep. de Cab.

Asunto: Se le comunica -
que no ha lugar a su petición de -
ingreso al Colegio Militar, reite--
rándola como Alumno civil.

Dep. Caballería.
Sec. 1/a.
Mesa. 1/a.
Núm. 10355.

0064 0062

00063

Expediente

Al C. FERNANDO IZUNZA.
San Antonio de las Huertas #5.
MEXICO, D.F.

7
22 00102 103

LADOS

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer se --
declare sin lugar su petición de fecha 6 de agosto último,
en la que solicita ingresar al Colegio Militar, manifestán--
dole que debe reiterarla como Alumno civil.

Lo que por acuerdo del C. General de División -
Secretario del Ramo, comunico a usted para su conocimiento,
reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México, D.F., septiembre 3 de 1920.
EL CORONEL SUJERO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO.
Manuel F. Enríquez.- Rúbrica.



ANTECEDENTES

0023

00103

73

103

0065

29033



OFICINA DE PERSONAL

Mesa de Tramitación

Núm. 1947.



En respuesta al atento oficio de usted número 10388 de fecha 3 del actual, despachado por el Departamento de Caballería, Sección Primera, Mesa Primera, en el que se sirve pedir informes respecto al *Cap. V.* C. Fernando Izunza, tengo la honra de manifestar a usted que los únicos datos que se tienen son los de que con fecha 5 de julio de 1918, fué propuesto por el entonces Inspector de Policía, C. Gral. Marciano González, para Oficial de la Gendarmería; que tal propuesta fué aprobada y que el C. Izunza sirvió dicho empleo del 16 de agosto del referido año al 15 de julio del siguiente, en que presentó y le fué admitida su renuncia.

UNIVO MILITARIA LADOS

50498

Departamento de Caballería
EL OFICIAL DE PARTES

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1920.

EL GOBERNADOR DEL DISTRITO,

Méx. 24 de sept. de 1920.

Archívese en virtud de haberse girado por esta Dependencia las órdenes mencionadas.

El Tte. Corl. Jefe de la Sec.
Elpidio G. Velázquez.

AL C. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA,

Presente.

rv/10.

0104

ASUNTO: Solicita se le conceda su licencia absoluta para separarse del servicio.

0067

34222



20066

C. General Secretari de Guerra y Marina

Presente.

FERNANDO ISUNZA y URRUCHI, Capitan 2/o. de Caballeria comisionado en el Gobierno del Distrito, ante Ud. respetuosamente y -- por los conductos debidos expone que: habiendo renunciado en el empleo que desempeñaba en el citado gobierno del Distrsto y no -- conviniendon a sus intereses particulares continuar en la Gloriosa carrera de las Armas por encontrarse delicado de salud, solicita se le conceda su licencia absoluta para separarse del servicio, por lo expuesto,

A Ud. C. General atenta y respetuosamente suplica se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que se le conceda lo que pide en lo --- que recinirá especial favor y gracia.

Sufracio Efectivo no Reelección.

México D.F. a 7 de Octubre de 1920.--

Fernando Isunza

LADOS



DEPTO. DE CUENTA Y ADMON.
 SECCION 1ª
 26048
 Fecha 18 OCT 1920

Sección 1/a Mesa 2/a Núm. 54322.

ASUNTO: Se comunica la licencia absoluta concedida al C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI.

SECRETARIA
 DE
 GUERRA Y MARINA
 DEPARTAMENTO DE CABALLERIA

MILITAR
 LADOS

00105
 0043



0002

BOLETA.

105

México, D.F., a 11 de Octubre de 1920.

Al C. General
 Jefe del Departamento de
 CUENTA Y ADMINISTRACION.
 Presente.

00042

De conformidad con lo prevenido en la fracción primera del Art. 915 de la Ordenanza General del Ejército, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que, a partir de esta fecha, se conceda al C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI, licencia absoluta para separarse del servicio de las armas.

Lo que por orden del C. General de División Secretario del Ramo, comunico a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

P.O. DEL CORONEL JEFE DEL DEPTO.
 EL CORONEL SUJEFF.

[Handwritten signature]



Contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda circularse su asunto.

JDV/AV/AC.

ARGENTINA
ELADOS

0066

0024

00065

106

MINUTA.

24

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

Al C. General Jefe del Depto.-
de Cuenta y Administración.-
Presente.

Por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, he de rogar a usted tenga a bien ordenar se expida libramiento con cargo a la partida número 7859 - del Presupuesto de Egresos vigente, en favor del C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI, a quien con esta fecha, se le concede licencia absoluta para separarse del servicio de las armas, por la cantidad de \$158.40 CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CUARENTA CIENTAVOS, que le cubrirá la Pagaduría General de esta Secretaría, como importe de un mes de sus haberes que se le suministran en calidad de gratificación.

Reitero a usted mi atenta consideración.
México, D.F., a 11 de Octubre de 1920.
P.O. DEL CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO.
EL CORONEL SUBJEFE.
JUAN B. VEGA.-Rúbrica.

Vo. Bo.
EL GRAL. DE BRIG. SUBSECRETARIO.

F.R. Serrano.-Rúbrica.

Resumen.-Libramiento por \$158.40 en favor del C. Capitán 2/o. Fernando Isunza y Urruchi, con cargo a la partida número 7859.

C.C.-A la sec 2/a de este Depto.

119
LADOS

0068

1/a

2/a

00067
34222.

Se le concede licencia absoluta para separarse del servicio de las armas y un mes de haberes como gratificación.

106 Bis

107

Al C. Capitán 2/o. de Caballería
FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI.
4/a. Tacuba 33.
Ciudad.



De conformidad con lo prevenido en la fracción primera del Art. 913 de la Ordenanza General del Ejército, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que, a partir de esta fecha, se conceda a usted licencia absoluta para separarse del servicio de las armas.

Lo comunico a usted para su conocimiento, efectos y como resultado de su instancia relativa; manifestándole que ya se solicita del Departamento de Cuenta y Administración, se le ministre la cantidad de \$158.40, que le cubrirá la Pagaduría General de esta Secretaría, como importe de un mes de sus haberes por concepto de gratificación.

Reitero a usted mi consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 11 de Octubre de 1920.
P.O. DEL GRAL. DE DIV. SECRETARIO DEL RAMO.
EL GENERAL BRIGADIER OFICIAL MAYOR.

H. Piña H.

Oficio.-Al Gral. de Div. J. de la G. de la P.
Boleta.-Al Gral. J. del Depto de E.N.
Boleta.-Al Gral. J. del Depto de Cta. y Admion.
Boleta.-Al Pte-Corl. J. Inf. de la Sec 2ja. de este Dep.

ASUNTO:

00144
~~00107~~



DPTO. DE CUENTA Y ADMON.
SECCION
Número 35580
Registrado 16 OCT 1920

SECRETARIA
GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE CABALLERIA

108

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

Al C. General Jefe del Depto. de Cuenta y Administración. Presente.

~~35~~

Por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, he de merecer a usted tenga a bien ordenar se expida libramiento con cargo a la partida número 7659 - del Presupuesto de Egresos vigente, en favor del C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO IZUNZA Y URRUCHI, a quien con esta fecha, se le concede licencia absoluta para separarse del servicio de las armas, por la cantidad de \$158.40 CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CUARENTA CENTAVOS, que le cubrirá la Pagaduría General de esta Secretaría, como importe de un mes de sus haberes que se le suministran en calidad de gratificación.

Quiero a usted mi atenta consideración.
México, D.F., a 11 de Octubre de 1920.
P. DEL CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO.
EL CORONEL SUBJEFE.

CUMPLIDO
Gran P.F.

Vo. Bo. DEL GRAL. DE BRIG. SUBSECRETARIO.

M. Dura

Resumen.-Libramiento por \$158.40 en favor del C. Capitán 2/o. Fernando Izunza y Urruchi, con cargo a la partida número 7659.

Al contestar este Oficio, envíe usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



00108

Sección 1/a Mesa 2/a Núm. 34222. 0075

ASUNTO: Se comunica la licencia absoluta concedida al C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA DEPARTAMENTO DE CABALLERIA

0084

Y-547123

109

BOLETIN

México, D.F., a 11 de Octubre de 1920.

Al C. General Jefe del Departamento de ESTADO MAYOR. Presente.

JH7

UNIVERSIDAD LADOS

De conformidad con lo prevenido en la fracción primera del Art. 913 de la Ordenanza General del Ejército, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que, a partir de esta fecha, se conceda al C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI, licencia absoluta para separarse del servicio de las armas.

Lo que por orden del C. General de División Secretario del Ramo, comunico a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

P.O. DEL CORONEL JEFE DEL DEPTO. EL CORONEL SUBJEFE.

[Handwritten signature]

contestar este Oficio, cite usted el número del oficio, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

JBV/AV/AG



60109

38217

Sección de Libramientos, Número L-35580.

Asiento que se expidió en favor de pago en favor del cap. 2/o. F. I. ISUNZA URRUCHI, por \$ 158.40 cs.

-BOLETA- 0069 000



México, D.F. a 18 de octubre de 1920

Al C. Corl. Jefe del Depto. de Caballería,
PRESENTE.-

27

De conformidad con su atenta solicitud de libramien-
to número 34222, girada el 11 del actual por su
Sección 1/a., me es grato participarle haberse expedido
con esta fecha la autorización de pago (forma 405), número ---
6424 en favor del C. Capitán 2/o. de Cab. FERNANDO
ISUNZA URRUCHI,

por la cantidad de \$ 158.40 cs como gratificación por licencia
absoluta que se le concedió.

ELADOS

Dicha autorización fué remitida al Departamento de
Contratación, en donde se ministrarán los informes relativos a
su trámite.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consi-
deración.

El General Asim. Subjefe Encargado
del Departamento.

Urruch
[Handwritten signature]

Oct. 27 de 1920.

Archivese.

El Tte. Corl. J. I. de la Sec.
Elpidio G. Velázquez.

A.A.



00110

Sección de Libramientos, Número ~~1-3550~~ ²⁹⁰⁰¹⁴⁷

ASUNTO: que se expidió aut. de pago en fa-
vor del Cap. 2/o. F. I. URRUCHI, por ---
\$ 153.40 cs.

- B O L E T A -

111 ~~3~~

México, D.F. a ~~18~~ de ~~octubre~~ de 1920.

Al C. Corl. Jefe del Depto. de Caballería,
PRESENTE.-

00146

De conformidad con su atenta solicitud de libramien-
to número 34222, girada el 11 del actual por su -
Sección 1/o., me es grato participarle haberse expedido
con esta fecha la autorización de pago (forma 405), número ---

VO MILITA

en favor del C. Capitán 2/o. de Cab. FERNANDO

ADOS

ISUNZA URRUCHI,

por la cantidad de \$ 153.40 cs como gratificación por licencia
absoluta que se le concedió.

Dicha autorización fué remitida al Departamento de -
Contratación, en donde se ministrarán los informes relativos a
su trámite.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consi-
deración.

El General Asin. Subjefe Encargado
del Departamento.

M. Urdanivie,



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AUTORIZACION DE PAGO

NUMERO DEL DEPARTAMENTO 33832 0148
NUMERO DEL CONTRALOR

AL TESORERO GENERAL DE LA NACION:

Sirvase autorizar

México, a 18 de octubre de 1920.

A. C. JESUS MORENO, 112 2

Título Pagaduría General de esta Secretaría,
 Lugar México, D. F.
 Para pagar al C. Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URIBUCHI,
 La suma de \$ 158.40 cs (ciento cincuenta y ocho pesos, cuarenta centavos).
 como sigue 35580.

IMPRESA-LIBRO MAYOR-MEXICO

PARTIDA	V	CANTIDAD	Jpm.	POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
7350	\$	158.40		Cantidad que se le manda cubrir como gratificación por habersele concedido licencia absoluta para separarse del servicio de las armas.
DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO MENSUAL CONCEDIDO POR EL PRESIDENTE				
Sueldos				
Gastos necesarios				
Gastos aplazables				
Total				

RESUMEN				SECRETARIA O DEPARTAMENTO			
MES	CANTIDADES QUE DEBE PAGAR		CANTIDADES PAGADAS		Registrado y correcto	Aprobado	
	FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD			
					<i>Secretario, Subsecretario u Oficial Mayor.</i>		
					CONTRALORIA		
					Glosado y correcto	Certifico que hay saldo en la partida	Registrado por
					Aprobado para su pago:		
					Titulo.		
					TESORERIA		
					Registrado por	Número	Aprobado
Total de esta orden				Total pagado			

Remítase al para su cumplimiento, cuidando de exigir la debida justificación y de que se acompañe la presente como comprobante de la cuenta respectiva.

México, de de 192

El Tesorero,

C U A D R O P L I C A D O

00112

2

352

113

Departamento de Estado Mayor

Mesa de Citas Núm. 508

0077

C I T A .

00076

México, 4 de noviembre de 1928.

0035

Isunsa Irueche Fernández oo()=21 Cap. 2/o.

RECEIVED
GOBIERNO MILITAR
SECRETARÍA DE ESTADOS

En oficio de la fecha el Gral Jefe de la División III comunica al Jefe del Regimiento de Lanceros la relación de los S.C. Jefes y Oficiales que han causado baja en el Ejército y que no podrán regresar con orden de esta Secretaría.

Véase el Exp. O. D. 2. (VII)-21

El Cor. E. de la Sec. de Arch.

Salvador S. Sánchez.

SECRETARÍA DE ESTADOS
LADOS

S.C.

00113

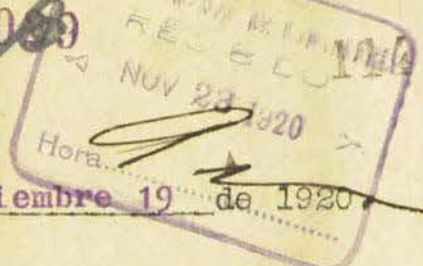
Sección 1/ra. Mesa Bonos Núm. 50288. Exp. 343



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
Departamento de Cuenta y Administración

43790

ASUNTO:
Se piden antecedentes acerca del C.
Capitán 2o. de Cab., **FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI**, 00071



BOLETA CON TRAMITE.

0071 México, Noviembre 19 de 1920

Al C.
Jefe del Departamento de Caballería,
Presente.

29 00070



Para cumplimentar un acuerdo de la Superioridad, he de merecer á usted se sirva ordenar se informe á este Departamento de mi cargo, acerca del grado ó grados con que prestó sus servicios en el Ejército, el C. Capitán 2/o. de Cab., FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI, así como de las Corporaciones Militares donde estuvo durante el período de tiempo comprendido entre el 1o. de diciembre de 1916 y la fecha en que causó baja, haciendo constar el motivo de ella y si tiene adeudo alguno pendiente con el Erario y por que concepto.

Reitero á usted mi atenta consideración.

El Gral. Asim. Sub-Jefe Enc. del Departamento.

México, Nov 27/1920.

Con el grado de Cap. 2/o.:

En la Jefatura de Op. del Sur hasta el 11 de Agosto de 1917
En el Depósito de J.yO. desde el 11 de Agosto de 1917 hasta 8 de Junio de 1918.-En el 15/o. Regto. 3/a. Brigada, Jef. de Op del Sur desde el 11 de Junio a 1/o. de Agosto de 1918. Comisionado en el Gobierno del Distrito Federal desde el 1/o. de Agosto de 1918 hasta el 11 de Octubre del año actual en que se le concedió licencia absoluta. No existen datos de que tenga adeudo alguno pendiente con el Erario.

El Corl. J. del Depto.

El Corl. Subjefe.

Juan B. Vega.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, el Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

GRADOS

jr/b/mrr.

BOLETIN MILITAR

BOLETA.
LADOS

México, D.F. 29 de noviembre de 1920.

115

Al C. Gral. A. Sub-Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.
Presente.

0028

28

Con referencia a su atenta boleta número 50255, Expediente 3435 de fecha 19 de los corrientes, girada por la Sección 1/a., Mesa de Bonos, de esa Dependencia de su merecido cargo, en la que pide informes acerca de los grados con que prestó sus servicios el C. Capitán 2/o. FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI, así como de las corporaciones donde estuvo, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1/o. de diciembre de 1916 y la fecha y la fecha de su baja en el Ejército, le manifiesto que los datos que obran en su expediente son: Con el grado de Capitán 2/o; en la Jefatura de Operaciones del Sur, hasta el 11 de agosto de 1917; en el Depósito de Jefes y Oficiales, desde el 11 de agosto de 1917 al 5 de junio de 1918; en el 15/o. Reemplazo 3/a. Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, desde el 11 de junio al 1/o de agosto de 1918; comisionado en el Gobierno del Distrito Federal, desde el 1/o. de agosto de 1918 hasta el 11 de octubre del año actual, en que se le concedió licencia absoluta, no existiendo datos de que tenga algún adeudo pendiente con el Erario.

Reitero a usted mi atenta consideración.

P.O. DEL CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
EL CORONEL SUBJEFE.

Juán B. Vega.

RELACION de los Oficiales que recibieron fondos para haberes de tropa de la 3/a Brigada de Caballeria a cargo del Pagador Ildefonso Garza durante el mes de julio de 1918.

1072

Cap. 2o. Fernando Izunza para el 1er. Escuadrón.			\$	2.775.00
" 2o. Luis H. Díaz	"	"	"	4.113.95
" 1o. Daniel Rodriguez	"	2o.	"	3.277.76
" " C.C. Carballo	"	"	"	3.729.46
" " Pedro Torres	"	3er.	"	3.272.23
" 2o. Fortino Guerrero	"	"	"	442.42
" " G. Garcia	"	"	"	1.847.00
" 1o. Carlos Vidrio	"	4o.	"	3.245.75
Tte. Enrique Rosales	"	"	"	1.688.37
subtte. Julio G. Rosas	"	"	"	90.00
Cap. 1o. José B. Virnete	"	1a Plana Mayor	"	438.30
Subtte. Gregorio Armendariz	"	"	"	130.00
Cap. 1o. J. F. Manuel	"	"	"	560.85

S U M A\$ 25.611.09

ESTADOS

37
50
61
56
54

México, a 14 de febrero de 1921.
El Glosador de Tercera.

J. Garza



Conforme.
El Jefe de la Sección.

R. U. ...

AUDITORIA DE LIQUIDACION DE CUENTAS.

ASUNTO. Se le comunican

Departamento de

Sección SEGUNDA.

Mesa CUARTA.

Número 23-983

Ref: 3.46-18-(23)



DEPTO. DE CUENTAS Y ADMINISTRACION

6583

Fecha 17 FEB 1921

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA.

El C. Secretario de Guerra y Marina.

Presente

ADOS

2/17/21

Al practicarse la revisión y glosa de la cuenta correspondiente a la Pagaduría de la 3/a. Brigada de Caballería, por el mes de julio de 1918, rendida por el C. Ildefonso Garza, le resultó una responsabilidad de omisión por \$ 25.611.00 VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS NUEVE CENTAVOS, Oro Nacional, por no haber enviado las distribuciones de haberes de tropa; y como el citado Pagador ha desaparecido sin conocerse su paradero actual, he de merecer a Ud. se sirva librar sus órdenes a fin de que los Oficiales que recibieron fondos del repetido Pagador como Comandantes de Escuadrón cuya relación adjunto, y que son los responsables directos de no haberse rendido esas distribuciones, sean obligados a hacerlo para que quede solventada la responsabilidad de que se trata.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, 15 de febrero de 1921.

P.O. del Contralor General de la Nación.

El Auditor de Liquidación de Cuentas.

[Handwritten signature]



Al contestar este oficio cítesse el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

AG/JAC/CMR.

4849

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECEBIDA
AUG 5 1923

00117

0013

118

00114

Marina

2929

082129

Al Departamento de Marina
VE. OFICIAL DE PARTES

Al C. Gral. Secretario de Guerra y Marina.
P r e s e n t e .

FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI, ex-aspirante de tercera de la Escuela Naval Militar de Veracruz, ante Ud. respetuosamente expone que, teniendo necesidad de acreditar las materias que en dicha institución cursó en el año de 1914, a fin de poder continuar sus estudios, solicita se le conceda el certificado respectivo, por lo expuesto.

A usted C. Gral. Secretario atenta y respetuosamente suplica se sirva librar sus respetables órdenes con el objeto indicado en lo que recibirá especial favor y gracia.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 3 de abril de 1923.

Fernando Isunza y Urruchi

Quijano

RECEBIDO MILITAR
PLADOS

*Ver expte
Conf. dnt.*

- Que no hay antecedentes en esta Secretaría, relativos a los estudios que hizo en la Escuela Naval Militar.

~~11910116~~

Al C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI,
Calzada de la Verónica número 24.
C i u d a d .

~~00118~~

~~00115~~

Con referencia al escrito de usted, fecha 3 del mes en curso, le manifiesto que no es posible extenderle el certificado de los estudios que cursó en la Escuela Naval Militar, en virtud de que en el Departamento de Marina de esta Secretaría no hay antecedentes que se relacionen con dichos estudios, de enero a mayo de 1914, que permaneció como Alumno de la Escuela Naval de Referencia.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, a 12 de abril de 1923.-

P. O. del C. General de División, Secretario,
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave

DEPARTAMENTO DE CABALLERIA
JUL 30 1926
46915
MESA DE ENTRADA

No hay.

0075

1119
120

C. General de Division Secretario de Guerey Merina.

0033

Presente. *33*

0074

Fernando Ysunze U., Capitan 2o. de Caballeria. actualmente con licencia absoluta para retirarse del servicio, ante Ud. respetuosamente y por los conductos debidos expone que: Teniendo que presentar algunos exámenes en la Universidad Nacional para lo que son indispensables los certificados de estudios hechos, solicite le sean extendidos certificados de las materias cursadas en el extinto Colegio Militar de Chaultepec, por lo expuesto, ✓

A Ud. C. General Secretario atentamente suplico se sirva librar sus respetables ordenes con el objeto indicado en lo que recibiera especial favor y gracia.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideracion y respeto.

Sufragio Efectivo No Reeleccion.
Mexico, D.F. a 29 de julio de 1926.-

Fernando U.

México, D.F. a 31 de julio de 1926.

~~Сияхлех вяхрехтйне хобсаяртия рххня~~

Domicilio:
14a. Morelos # lote #2.
San Pedro de los Pinos.
Tacubaya, D.F.

México, D.F. a 31 de jul. de 1926.

~~Que no es posible obsequiar sus deseos en vista de no existir en su Expte. los datos que solicita.~~

El Gral. de Brig. J. del Depto.
ANDRES FIGUEROA.

Figueras

AGO 5 1926

10858.
10558

00120

~~0017~~
~~00117~~

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECEBIDA
JUL 31 1926

4450
RO

y

121

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

P R E S E N T E .

~~00116~~

Fernando Ysunza U. ex-alumno de la Escuela Naval Militar de Veracruz, con dirección en el Dto. Técnico del Banco Nal. de Crédito Agrícola, ante Ud. respetuosamente y por los conductos debidos expone que:

Teniendo que sustentar algunos exámenes en la -- Universidad Nacional, para lo que son necesarios acreditar los diferentes estudios hechos, solicita le sea expedida constancia de haber cursado hasta terminar *el año escolar* las materias que en el año de 1914 estudió en la citada Escuela, por lo expuesto,

A UD. C. General Secretario, atentamente suplica se sirva *librar* sus respetables órdenes con el objeto indicado, en lo que recibirá especial favor y gracia.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Mex., D.F. a 29 de julio de 1926.

Ysunza U.

Personal
Como lo pide
243

31 JUL 1926

Complase

0074

3/a.

Jefe.

46915.-

Que no es posible extenderle --
los certificados que solicita, por no exis-
tir datos en su expediente.-

00073

0002

32

122

00121

Al C. ex-Capitán 2/o. de Cab.
FERNANDO ISUNZA U.,-
~~14/a. Morelos Lote # 2.~~
SAN PEDRO DE LOS PINOS, D.F.-

Departamento
de
Caballería.

LADOS

ESTA SECRETARIA HA TENIDO A BIEN DISPONER se -
manifieste a usted, como resultado de su atenta instan-
cia fechada el 29 de los corriente, que no es posible --
extenderle los certificados que solicita, en virtud de
que en el expediente respectivo no existen datos sobre -
el particular.-

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 31 de julio de 1926.
P. C. D. C. Gral. de Div. Srío. del Ramo.
EL GENERAL DE BRIG. JEFE DEL DEPARTAMENTO.
ANDRES FIGUEROA.-

AGO
5
1926

EEM

00122

0018

2/a.

10858 D.M.

Personal.

00118

- Que no hay antecedentes en esta Sría, relativos a los estudios que hizo en la Escuela Naval Militar.

123

AL C. FERNANDO ISUNZA R.
Departamento Técnico del Banco Nacional
de Crédito Agrícola.
C I U D A D.

00117

Con referencia al escrito de usted, de fecha 29 de julio último, le manifiesto que no es posible extenderle el Certificado de los estudios que cursó en la Escuela Naval Militar, en virtud de que en el Departamento de Marina de esta Secretaría, no hay antecedentes que se relacionen con dichos estudios, de enero a mayo de 1914, que permaneció como Alumno de la Escuela Naval.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, a 2 de agosto de 1926.

P. O. del C. General de División Secretario.
EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Carlos F. Varela.

Se le turna incidente, en virtud de que el promovente no tiene antecedentes en este Departamento.

0078 0088

0077

BOLETA.
México, D.F., 6 de Agosto de 1926.

124

DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA.

AL C. GRAL., JEFE DEL DEPTO. DE ESTADO MAYOR.
Presente.

Con la presente y para los efectos a que hubiere lugar, me permito turnar a ese Departamento de su cargo, incidente del C. FERNANDO YSUNZA Y HERRUCHI, en el que solicita se le expidan certificados de las materias que dice haber cursado en el Colegio Militar; manifestándole que en este desempeño no tiene antecedentes el promovente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

P.O.D. GRAL. DE BRIG. JEFE DEL DEPTO.
EL CORL. DE INGROS. SUBJEFE.

FRANCISCO M. GARDENAS.

COPIAS
MILITAR
DELADOS
ARRA Y MARIN
UN ANEXO.
ARTILLERIA

V/G.
O/M.
RDLV.

I



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Sección 1/a Mesa 0/a Núm. 18024.-

136430

ASUNTO: Se remite incidente del C. GONZALO A. ISUNZA.

0079

0007

125

0124

DEPTO. DE ART.

Al C. General Jefe del Depto. de Estado Mayor. Presente.

00078

Con la presente se remite a usted para sus efectos en una foja útil, el incidente que promueve el C. GONZALO A. ISUNZA, en virtud de tratarse de un asunto de su competencia.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F. 19 de julio de 1927. P.O. DEL GRAL. DE DIV. SECRETARIO. Y EL GRAL. DE BRIG. J. DEL DEPTO. EL CORONEL DE INGENIEROS SUBJEFE.

Francisco M. Cardenas

FRANCISCO M. CARDENAS.

ADOS

ADOS

SI TIENE AMOR A SU PAIS, CONSUMA LOS PRODUCTOS MEXICANOS.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

C.C.P.-el C. GONZALO A. INSUNZA, para su conocimiento y con referencia a su instancia de fecha seis del presente mes. Presente.

VG.OM.RDLV.FT.

MADE IN U.S.A.



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR.
SECCION	DE ESTUDIOS 224 232
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	51.
EXPEDIENTE	C.I.N.A.

#3/14

225

ASUNTO: Se le comunica que le fué conferida la Condecoración de la SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA.

00233

00. 9

AL C. FERNANDO INZUNZA

El C. Presidente de la República en acuerdo de 19 de octubre del corriente año tuvo a bien disponer se conceda a usted la Condecoración de Tercera clase de la SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA por haber combatido a las fuerzas Invasoras que desembarcaron en el puerto de Veracruz el día 21 de abril de 1914.

En tal virtud, se servirá manifestar al Departamento de Estado Mayor, Sección de Estudios, si puede concurrir personalmente al acto de imposición que tendrá lugar el 2 de diciembre próximo, o se le envía dicha Condecoración al lugar de su residencia por conducto de la Autoridad Militar respectiva, previa identificación ante la misma autoridad.

Protesto a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION,
 México D.F. Noviembre 24 de 1932.
 EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
 GENERAL DE BRIGADA

A. Guerrero

Anacleto Guerrero.



CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS INTERESADOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Confronté, El Corl. de Cab. J.D.D.

ALVARO GONZALEZ VELA.

CERTIFICO LA AUTENTIDAD DE LA FIRMA QUE CALZA EL PRESENTE DOCUMENTO.
 EL DIRECTOR DEL ARCHIVO MILITAR
 GENERAL BRIGADIER
Juan Garcia Rosas
 JUAN GARCIA ROSAS



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

OFICINAS SUPERIORES.	
DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.	
DEPARTAMENTO	DETALLE
SECCION	TRAMITE
MESA	2331
NUMERO DEL OFICIO	XXXXXX Mer. II/III/8-126
EXPEDIENTE	

a anexo

MO

0040

0081

ARCHIVO MILITAR
LADOS

ASUNTO:

-Que en su expediente no existe el documento a que se refiere.

México, D.F., a 11 de marzo de 1940.

Al C. FERNANDO INSUNZA URRUCHI.
Avenida 2 número 89.
San Pedro de los Pinos, D.F.

00080

ANTECEDENTES.-Su escrito de fecha 13 de marzo próximo pasado.

En relación a su atento escrito arriba citado en antecedentes, manifiesto a usted que en su expediente no existe el documento a que se refiere; pero si hay constancias de que prestó sus servicios en el Ejército de Operaciones del Sur -- que fué a las órdenes del C. General de División PABLO GONZALEZ, sin que se pueda precisar desde -- cuando por falta de datos, pues solo hay documentos desde 1916, hasta el 1/o. de agosto de 1918 en que por disposición de esta Secretaría causó baja en el 15/o. Regimiento de la 3/a. Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, pasando comisionado al Gobierno del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL C. SECRETARIO DEL RAMO.
EL GRAL. DE BRIGADA JEFE DEL E.M.

FRANCISCO L. URQUIZO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ARCHIVO SUPERIOR DERECHO.

F.L.U./J.G.R./J.M.N./B.B.B.

LADOS

México, D.F. a 13 de marzo de 1940

Personal
300
que se le pida

127

DEPARTAMENTO AUTONOMO DE MARINA.
Calle de Balderas #
C I U D A D.

ASUNTO.-Solicita se le extiendan las --
constancias que menciona.

11/12/40

FERNANDO YSUNZA URRUCHI, con domicilio en el número 89 de la Avenida 2, en San Pedro de los Pinos, D.F., de la manera mas atenta solicita se le extiendan constancias de que:

A).- En el año de 1914 era Aspirante de 3a de la Primera Brigada de la Escuela Naval Militar de Veracruz.

B).- En el año de 1934 le fúe concedida e impuesta, extendiendosele el Diploma c-orrespondiente, la condecoración d la Segunda Invación, por haber tomado parte en calidad de alumno de la Escuela Naval citada.

Esperando sea acordada de conformidad mi solicitud protesto a ustedes lo necesario.

Fernando Ysunza U.
Fernando Ysunza U.



* MAR 18 1940 *

ARCHIVO MILITAR

ELADOS

123

0084

0082

00126

00083

bab

C. Jefe del Departamento de Caballería.
Secretaría de la Defensa Nacional.
Palacio Nacional

DIRECCION DE CABALLERIA
0988
MAR 15 1940
MESA DE ENTRADA

ASUNTO.-Solicita se le extienda copia de su Hoja de Servicios.

42971

SECRETARIA DE DEFENSA
GENERAL DE CABALLERIA
ESTADISTICA Y ARCHIVO

FERNANDO YSUNZA URRUCHI, con domicilio en el número 89 de la Avenida 2, en San Pedro de los Pinos, D.F., ante usted como mejor proceda solicita se le extienda una copia de su Hoja de Servicios, como Capitan 2o del arma de Caballería, para lo cual se permite proporcionar los siguientes datos:

Causó alta como Teniente de Caballería del Escuadrón Escolta de la Brigada "13", perteneciente al entonces Cuerpo de Ejército de Oriente. Pasó despues al Estado Mayor de la misma Brigada que fué a las órdenes del General Alfredo Rodriguez, con quien siguió cuando el citado Jefe fué Gobernador y Comandante Militar del Estado de Hidalgo.- Posteriormente fué incorporado a uno de los Regimientos de Caballería de las fuerzas que eran a las órdenes del General De la Torre, tambien del mismo Cuerpo de Ejército de Oriente., con jurisdicción en el Sector del Ajusco.

Finalmente solicitó y obtuvo licencia absoluta para separarse del servicio, por haber pasado a la Policia del Distrito Federal.

Protesto a usted lo necesario.

Fernando Ysunza Urruchi
Fernando Ysunza Urruchi

México, D.F. 16 de marzo de 1940.
Túrnese inc. a la Dir. de Arch. Mil.,
en virtud de no haber antecedentes
en este de Caballería.
El Corl. Cap. Jefe del Archivo.
Yucundo Durado Hoyos.

[Handwritten signature]

[Handwritten checkmark]

DIRECCION DE CABALLERIA ARCHIVO LOCAL



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

DEPENDENCIA	OFICINAS SUPERIORES..
	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
SECCION	Archivo Local de Cab.
MESA	Trámite.
NUMERO DEL OFICIO	42971/9887.
EXPEDIENTE	Ref.II/111/8- 129

ASUNTO: -Se turna incidente relativo al C.Ex-Cap.2º de Cab. FERNANDO YSUNZA URRUCHI.

BOLETA

México, D.F., a 16 de marzo de 1940.

2331

Al C. General Brigadier, Director del Archivo Militar. Presente.

00082

ANTECEDENTES:-Oficio sin número de fecha - 13 del actual, girado por el interesado.

En relación con el oficio citado en antecedentes, ad- junto a la presente turno a usted para lo que a bien tenga- disponer, incidente de igual número que el anotado, relati- vo al C.Ex-Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO YSUNZA URRU- CHI, quien solicita se le expida copia de su Hoja de Servi- cios, en virtud de no haber antecedentes en este de Caballe- ría.

México, D.F. a 8 de abril de 1940.

ACUERDO.-Que en su expte.no existe RESPECTUOSAMENTE. EL CORONEL DE CAB. JEFE DEL ARCHIVO.

ese documento; pero que sí hay constancias de que prestó sus servicios en el Ejército de Operaciones del Sur que fué a las órdenes del C.Gral.de División PABLO GONZALEZ, sin que pueda precisarse des e cuando por falta de datos, pues solo hay documentos YUCUNDO JURADO HOYOS. desde 1916, hasta el 1/o.de agosto de 1918 en que por disposición de este

Sría. causó baja en el 15/o.Regto.de la 3/a.Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, pasando comi- sionado al Gobierno del Distrito Federal.

P.O.D.SECRETARIO DEL RAMO. EL GRAL D. BRIG. J. D. E. MAYOR.

FRANCISCO URQUIZO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN- GULO SUPERIOR DERECHO.

REC/PLZ.

ARCHIVO MILITAR ELADADO



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

FORMA C. 10

OFICINAS SUPERIORES.
 DEPENDENCIA DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.

..... Archivo Local de Cab.
 SECCION Trámite.
 MESA 42971/9887.
 NUMERO DEL OFICIO Ref. II/111/8- 130
 EXPEDIENTE

1128

0043

ASUNTO: -Se turna incidente relativo al C.Ex-Cap.2º de Cab. FERNANDO YSUNZA URRUCHI.

0085

BOLETA.

México, D.F., a 16 de marzo de 1940.

Al C. General Brigadier,
 Director del Archivo Militar.
 Presente.

0084

ANTECEDENTES: -Oficio sin número de fecha 13 del actual, girado por el interesado.

En relación con el oficio citado en antecedentes, a
 junto a la presente turno a usted para lo que a bien tenga
 disponer, incidente de igual número que el anotado, relati-
 vo al C.Ex-Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO YSUNZA URRU-
 CHI, quien solicita se le expida copia de su Hoja de Servi-
 cios, en virtud de no haber antecedentes en este de Caballe-
 ría.

Con un anexo.

RESPETUOSAMENTE.

EL CORONEL DE CAB. JEFE DEL ARCHIVO.

YUCUNDO JURADO HOYOS.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO AL REGLAMENTO SUPERIOR DERECHO.

BOLETA
 FAC/PLZ.
 ADOS

Fernando Ysunza U.
Ave. 2 # 89
S. Pedro de los Pinos, D.F.

0082

00129

Mayo 11 de 1940

ELADOS

00081

Secretarí-a de la Defensa Nacional.
Palacio Nacional.

0089

131

74314

ASUNTO:-Proporc-iona nuevos datos para que se le provea de una copia de su licencia ilimitada.

4125

Hago referencia a su oficio 2331, ref. II/111/8-, girado co fecha 11 de marzo ppdo. por la Dirección de Archivo Militar, sección de Detall, mesa de Trámite, en el que me comunican que no existen en mi expediente como Capitan 2o del Arma de Caballería, antecedentes para que se me extienda una copia de mi licencia para separarme del servicio.

Con la mira de ayudar a la localización del documento que pido, me permito manifestar a ustedes que en el año de 1920, -- siendo Jefe del Departamento de Caballería el señor General -- Manuel F. Enriquez, que actualmente, según creo, se encuentra al frente de la Guarnición de la Plaza de Ciudad Juárez, fué cuando a petición mia, se me concedió previos los trámites legales, la licencia para separarme del servicio a que aludo.

En espera de que con estos nuevos datos puedan ser obsequiados mis deseos, protesto a ustedes lo necesario.

Atentamente.

Fernando Ysunza U.
Fernando Ysunza Urruchi.

México, D.F. a 19 de junio de 1940.
ACUERDO. -- Que en su expte. no existe la orden de su baja en el Ejército y que la última que figura en su expte. es la que se giró el 8 de agosto de 1918 en la que se dispuso que a partir del 1/o. del mismo mes causara baja en el 15/o. Regto. de la 3/a Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur y alta comisionado en el Gobierno del Distrito Federal

P.O.D. SECRETARIO DEL RAMO.
EL GRAL. D. BRIG. J. D. E. MAYOR.

Francisco L. Urquiza
FRANCISCO L. URQUIZO.

ARCHIVO MILITAR
ELADOS
ARMA DE CABALLERIA
LA GENERAL DE LA ARMA
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

No. 0030

OFICINAS SUPERIORES
DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR

0038

DETALL
TRAMITE

00079

4125

132

mmmmmmmm Ref.X/111/18

W. J. ...

-Que en su expediente no existe la orden de Baja a que se refiere.

362/8/7579

México, D.F., a 20 de junio de 1940.

ELADOS

AL C. FERNANDO YSUNZA URRUCHI.
Avenida 2 Número 89.
S. Pedro de los Pinos, D.F.

ANTECEDENTES: - Su escrito de 11 de mayo último.

En relación a su atento escrito citado en antecedentes, manifiesto a usted que en su expediente no existe la orden de su baja en el Ejército, pues la última que figura es la que se giró el 8 de agosto de 1918 en la que se dispuso que a partir del 1/o. del mismo mes, causara usted baja en el 15º Regimiento de la 3/a. Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, y alta comisionado en el Gobierno del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E .

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL SECRETARIO DEL RAMO.
EL GRAL. DE BRIG. J. DEL E.M.

[Signature]

FRANCISCO L. URQUITZO.

ELADOS

BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA

MOTOLINIA N° II

6
00157

CABLE: BANGRICOLA

APARTADO POSTAL N° 1224

CLAVES: LIEBER'S
A.B.C. 5ª EDICION
BENTLEY'S
PETERSON INTERNATIONAL

TELEFONOS: { ERIC. 8-04-00
MEX. L-15-66. L-15-67

123 00158

AL CONTESTAR CITASE

CONTADURIA.

MEXICO, D.F. 26 de octubre de 1940.

6
X

Señor Fernando Isunza U.
Presente.

00131

ADOS

Muy señor muestroy amigo:

Atendiendo a su petición verbal, hacemos constar que estuvo usted trabajando como Ingeniero en nuestro Departamento Técnico desde el año de 1926 hasta el año de 1931, época en que fué usted a trabajar en promoción de crédito.

Durante el periodo a que nos referimos, sus trabajos en el Departamento Técnico fueron satisfactorios.

De usted afmos., attos. y Ss. Ss.

BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A.

[Handwritten signatures]

SECRETARIA DE MARINA
CENTRAL DE LA ARMADA
ESTADISTICA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MILITAR
JUL 30 1941
ARCHIVO LOCAL

AS/db.

132

7



DEPARTAMENTO AGRARIO

ADOS

Asunto:



Número: 00158 176001.
Referencia IX.
Expediente
Oficina Admva.
Sección Personal.

A QUIEN CORRESPONDA:

0159

MARIANO PEREZ, Jefe de la Oficina Administrativa del Departamento Agrario, hace constar que del expediente -- personal del C. Ing. Fernando Isunza Urruchi se desprende que el interesado prestó sus servicios en este Departamento en la forma siguiente:

Ingresó el 9 de julio de 1923 como Segundo Ingeniero de la extinta Comisión Nacional Agraria.

El primero de enero de 1925 fué ascendido a Primer Ingeniero de la propia Oficina.

El 11 de mayo de 1926 causó baja por renuncia.

Con fecha 16 de noviembre de 1931 reingresó como Pasante de Ingeniería.

El 6 de enero de 1932 causó baja por economía.

A petición del interesado se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ---veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta.



[Handwritten signature]

FC/sm.

ING. LUIS SOTO ORTIZ.
V. Carranza N° 45.
MEXICO, D. F.

00133

00150

135

México, D.F., a 23 de enero de 1941.

00160

#7

Sr. Ing. Fernando Izunza U.
P r e s e n t e .

Muy señor mío y amigo:

Con todo gusto obsequio sus deseos manifestándole por medio de la presente, que durante los años de 1926 a 1930 en que trabajamos en el Departamento Técnico del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., los servicios de Ud. en lo que se refiere a su profesión de ingeniero, fueron eficientes y los desempeñó eficazmente.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con el afecto de siempre y me repito su atto. S. S.

L. Soto Ortiz

SECRETARIA MILITAR
CARRANZAS
COMANDANCIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
ESTADISTICA Y ARCHIVO

SECRETARIA
DE LA DEFENSA N.º 60 AL
DIRECCION GENERAL MILITAR
JUL 30 1941
ARCHIVO LOCAL

Fernando Ysunza U.
Ave. 3 # 89.-S. Pedro
de los Pinos, D.F.

a 1 de marzo de 1941.

00134

136

9188

Aut

[Handwritten signature] 6087

C. General Jefe del
Archivo General.
Secretaría de la Defensa Nacional.
P r e s e n t e.

33598

1850

Fernando Ysunza Uruchí, Capitán 2o. de Caballería con licencia absoluta para separarse del servicio y con domicilio en la casa número 89 de la Avenida 3, en San Pedro de los Pinos, D.F., a usted de la manera mas atenta suplica le sea extendida una copia del oficio en que se le comunicó la concesión de su licencia absoluta, el 11 de octubre de 1920.

Protesto a usted las seguridades de mi consideración y respeto.

Sufragio Efectivo, No Reelección.
México, D.F. a 1 de marzo de 1941.

[Handwritten signature]
Fernando Ysunza U.

México, D.F., a 15 de marzo de 1941.
ACUERDO.-Expídasele.-Fusiónese en el expediente del interesado que existe en el Archivo Central Edificio, el que se localizó del mismo individuo en la Facción de la Soledad con 42 fojas, pidiendo el descargo.

CENTRO MILITAR
LADOS

P.O. DEL C. SECRETARIO DEL RAMO Y
POR EL GRAL. DE BRIG. JEFE DEL E.M.
EL GRAL. BRIG. DIR. DE ARCH. MIL.

[Handwritten signature]
JUAN GARCIA ROSAS.

00135

127

0196

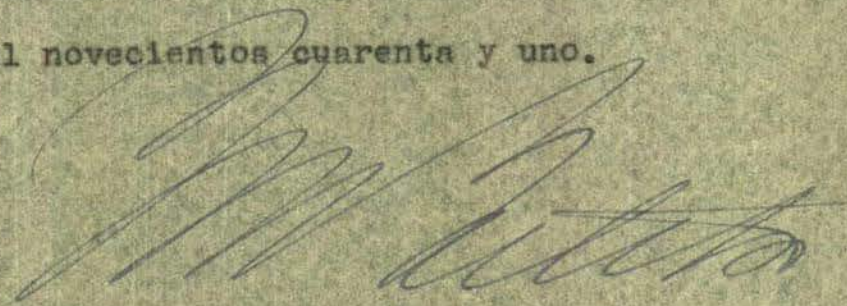
197

IGNACIO M. BETETA, Coronel de Caballería del Ejército Nacional, actualmente Director General de Educación Física,

C E R T I F I C A :

Que el C. Ingeniero Fernando Isunza prestó servicios en el Ejército Nacional, durante los años de 1915 a 1920, con los grados de Subteniente hasta Capitán 2/o., en la Brigada 13 y en el Escuadrón Escolta del C. General Alfredo Rodríguez, en cuyas fuerzas el suscrito prestaba sus servicios en aquella época.

A pedimento del interesado y para los fines legales que le convengan, le extiende el presente en la Plaza de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
SECCION	DETALL.
MESA	DE CERTIFICACION.
NUMERO DEL OFICIO	230
EXPEDIENTE	00231

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA

222 000 223

".....Al margen superior izquierdo, un sello impreso con el escudo Nacional, que dice.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Guerra y Marina.-Departamento de Caballería.-Al margen superior derecho.-Sección 1/a.-Mesa - 2/a.-Número 34222.-Asunto.-Se comunica la licencia absoluta -- concedida al C.Capitán 2/o.de Caballería FERNANDO ISUNZA URRUCHI.-En seguida.-BOLETA.-México,D.F., a 11 de Octubre de 1930.- Al centro.-Al C.General Jefe del Departamento de Estado Mayor, Presente.-Texto.-De conformidad con lo prevenido en la fracción primera del Art.913 de la Ordenanza General del Ejército, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que, a partir de esta fecha, se conceda al C.Capitán 2/o.de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI, licencia absoluta para separarse del servicio de las armas.-Lo que por orden del C.General de División Secretario del Ramo, comunico a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.-P.O.DEL CORONEL JEFE DEL DEPTO.-EL CORONEL SUBJEFE.-Firma ilegible.-----

JUAN GARCIA ROSAS, General Brigadier del Ejército Nacional actualmente Director del Archivo Militar dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional,

CERTIFICA: que el presente documento está sacado fielmente de la copia al carbon que obra a folios 34 del expediente del C.Capitán 2/o.de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI, la cual se le expide al interesado por haberla solicitado en su escrito de fecha 1/o.del actual y ordenarlo así el superior acuerdo número 1850 de fecha 17 del presente mes. México,D.F., marzo 18 de 1941.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Confronte.
El C. Jefe de Cab. J.D.D.
ALVARO GONZALEZ VELA.

Juan Garcia Rosas



ADADOS



DEPARTAMENTO
DE LA
MARINA NACIONAL

1412

DEPENDENCIA	DIRECCION DE LA ARMADA.
SECCION	DE PERSONAL.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	03001.
EXPEDIENTE	VI/112/I.

ASUNTO: - Que en el año de 1914 fué Aspirante de --
Tercera de la Escuela Naval Militar, habien-
do tomado parte en la defensa de dicho Puer-
to.

México, D.F., a 20 de marzo de 1940.

Al C. FERNANDO INSUNZA URRUCHI.
Av. Dos # 89
San Pedro de los Pinos, D.F.

Me refiero al atento oficio de usted girado con fecha 13 del mes de marzo en curso, por el que se sirve solici-
tar se le expidan constancias de que en el año de 1914 era
usted Aspirante de Tercera de la Primera Brigada de la Es-
cuela Naval Militar, así como que en el año de 1934 le fué
concedida e impuesta, extendiéndosele el diploma correspon-
diente, la condecoración de la Segunda Invasión Norteameri-
cana, por haber tomado parte en la defensa del citado Puer-
to.

En respuesta le manifiesto que efectivamente en el --
año de 1914 era usted Aspirante de Tercera de la Escuela -
Naval Militar, habiendo tomado parte en la defensa del ---
Puerto de Veracruz en contra de los invasores norteamerica-
nos; no existiendo en su expediente antecedentes de que en
el año de 1934 le haya sido concedida e impuesta la conde-
coración de la Segunda Invasión Norteamericana.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. del Contraalmirante, Director.
El Capitán de Fragata, Jefe de Servicios.
GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZ.

G. Chapital Ortiz

00091

00142

00141

La presente copia fotostática corresponde al original,
que corresponde el interesado cuyas firmas son auténticas.
México, D.F., junio 25 de 1941.
El Gral. Brig. Dir. de Arch. Mil.



Juan Garcia Rosas
JUAN GARCIA ROSAS.

Confronté.
El Corl. de Cap. J. D. D.



Alvaro Gonzalez Vela
ALVARO GONZALEZ VELA.

SECRET
COMANDO EN JEFE
DEPTO. DE DEF.

RECEIVED
CANC

Fernando Ysunza U.
Ave. 2 # 89.
S. Pedro de los Pinos, D.F.

60097

México, D.F. a 24 de marzo de 1941.

00096

Asunto: Solicita se le conceda la pensión de retiro de acuerdo con la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales.

11/11/8-676

60137

ARCHIVO MILITAR
EJERCITO
MAR 2

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE RETIROS Y PENSIONES
ADOS

C. General de División
Secretario de la Defensa Nacional.
Palacio Nacional.

3369

FERNANDO YSUNZA URRUCHI, Capitan segundo de Caballería con licencia absoluta para separarse del servicio y con domicilio en el número 89 de la Avenida 2 en San Pedro de los Pinos, D.F., ante usted con el debido respeto expone que:

Encontrándose comprendido dentro de lo preceptuado por los artículos 13, 14 y fracción I del 18, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, publicada en el Diario Oficial número 13 de fecha 16 de marzo de 1940, sin que lo incluyan las disposiciones del artículo 45 de la misma Ley; encontrándose tambien comprendido en el Decreto de 10 de diciembre de 1938, publicado el 11 de marzo de 1939, por haber combatido en defensa de la patria durante la segunda invasión Norteamericana en abril de 1914, como lo comprueban las copias fotostáticas que se acompañan, a usted C. General respetuosamente suplica se libren las órdenes del caso para que se le conceda la pensión de retiro que corresponde a su grado y que le confiere la Ley y Decreto aludidos.

Protesto a usted C. General las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

Sufregio Efectivo, No Reelección.
México, D.F. a 24 de marzo de 1941.

Fernando Ysunza U.
Fernando Ysunza Urruchi

*a la Sección 6a
trans. en estrados
opinión*

Con SEIS anexos.

OFICINAS SUPERIORES.

0187

DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
DETTALL.
TRAMITE. 00086
1850.

XXXXXXXX Ref.II/111/8.0055

CH...
ADO

Miranda

- Se le remite copia certificada de las órdenes de su lic.absoluta.-

México,D.F., marzo 20 de 1941.- 00136

Al C. Fernando Izunza Urruchi.-
Av.2 número 89.-
San Pedro de los Pinos,D.F.-

362/8-7579

ANTECEDENTES: Su instancia de -
fecha 1/o.del actual.-

Con relación a su atenta gestión citada en antecedentes, adjunto y en una foja útil, remito a usted una copia certificada de las órdenes que le giró esta Secretaría con cediéndole licencia absoluta.-

Atentamente.-

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.DEL SECRETARIO DEL RAMO Y DEL
GRAL.DE BGDA. JEFE DEL EDO.MAYOR,
EL GENERAL BRIGADIER DIRECTOR.

JUAN GARCIA ROSAS.

CON UN ANEXO.

ADO
ADO
ADOS

Fernando Ysunza U.
Ave. 2 # 89.
S. Pedro de los Pinos, D.F.

México, D.F. a 24 de marzo de 1941. 00 95

00138

120

Asunto: Solicita se le conceda la pensión de retiro de acuerdo con la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales.

Copia

00094

C. General de División
Secretario de la Defensa Nacional.
Palacio Nacional.

MILITAR
DOS

FERNANDO YSUNZA URRUCHI, Capitan segundo de Caballería con licencia absoluta para separarse del servicio y con domicilio en el número 89 de la Avenida 2 en San Pedro de los Pinos, D.F., ante usted con el debido respeto expone que:

SECRETARIA DE LA DEFENSA
ESTADISTICA Y ARCHIVO

Encontrándose comprendido dentro de lo preceptuado por los artículos 13, 14 y fracción I del 18, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, publicada en el Diario Oficial número 13 de fecha 16 de marzo de 1940, sin que lo incluyan las disposiciones del artículo 45 de la misma Ley; encontrándose también comprendido en el Decreto de 10 de diciembre de 1938, publicado el 11 de marzo de 1939, por haber combatido en defensa de la patria durante la segunda invasión Norteamericana en abril de 1914, como lo comprueban las copias fotostáticas que se acompañan, a usted C. General respetuosamente suplica se libren las órdenes del caso para que se le conceda la pensión de retiro que corresponde a su grado y que le confiere la Ley y Decreto aludidos.

RECEBIDO
LADOS

Protesto a usted C. General las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

Sufragio Efectivo, No Reelección.
México, D.F. a 24 de marzo de 1941.

Ysunza U.

Fernando Ysunza Urruchi

Con SEIS anexos.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA.
SECCION	00090
MESA	122
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

00140

ASUNTO:



00089

6

DOY FE
DOS

IGNACIO M. BETETA, Coronel de Caballería del Ejército Nacional, actualmente Director General de Educación Física,

CERTIFICA:

Que el C. Ingeniero Fernando Isunza prestó servicios en el Ejército Nacional, durante los años de 1915 a 1920, con los grados de Subteniente hasta Capitán 2/o., en la Brigada 13 y en el Escuadrón Escolta del C. General Alfredo Rodríguez, en cuyas fuerzas el suscrito prestaba sus servicios en aquella época.

A pedimento del interesado y para los fines legales que le convengan, le extiendo el presente en la Plaza de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

ADOS

[Handwritten signature]

CONFRONTE LA FIRMA DEL C. Coronel de Caballería IGNACIO M. BETETA.
Corl. de Cab. J. del Arch. Local.



[Handwritten signature]
CERTIFICO LA AUTENTIDAD DE LA FIRMA DE LA CABALLERIA DE IGNACIO M. BETETA, EN EL PRESENTE DOCUMENTO

[Handwritten signature]
JUAN GARCIA ROSAS

Jgu.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



ABELARDO L. RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL SUBSTITUTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nombre de la Patria concedo al C. Aspirante de 3ª Fernando Juzviza, la condecoración de 3ª clase de la Segunda Invasión Norteamericana, en virtud de haber tomado parte en la Defensa del Puerto de Vera Cruz el día 21 de abril de 1914 y de conformidad con lo que previene el siguiente

DECRETO

- Plutarco Elías Calles, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, salud.
- Que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ha servido darme el siguiente Decreto:
- Al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos Decreto:
- Art. 1º.- Se crea una condecoración con el nombre de Segunda Invasión Norteamericana que servirá para recompensar a los mexicanos que lucharon el 21 de Abril de 1914 en la Escuela Naval y en el Puerto de Veracruz, contra las fuerzas invasoras norteamericanas al mando del almirante H. P. Kelcher.
 - Art. 2º.- Dicha condecoración será de tres clases: la de primera para los que murieron en este combate y que será otorgada como recompensa postuma; la de segunda para los jefes y oficiales y civiles que con cualquier motivo prestaron su contingente para la defensa de dicha Escuela, la de tercera para los alumnos y demás personal de la misma Escuela que tomaron participación en la lucha.
 - Art. 3º.- Son merecedores a la condecoración de primera clase, el teniente de Artillería José Andrés los Cuadros, Alamos Vergara Albu y Jorge Masón Torres, los capitulares Juan Guzmán del Monte y Carlos García de Madallín, el gobernador auxiliar Sr. Jesús Treviño, el Oficial de Marina Santiago Sanlamaría y los civiles Agapito Huerta, Andrés Montes y Gilberto Gómez.
 - Estas condecoraciones se entregaron a los familiares de los caídos con los diplomas correspondientes.
 - Art. 4º.- Las condecoraciones de segunda y tercera clase se concederán al personal que figa el artículo 2º, en calidad de los interesados, y teniéndole a la vista las circunstancias especiales que obran en la Secretaría de Guerra y Marina, y las que presenten los civiles que se consideren con derecho a obtener dicha condecoración, en la misma Secretaría.
 - Art. 5º.- El Ejecutivo de la Unión queda facultado para fijar por acuerdo expreso los diseños y demás disposiciones de la condecoración, que será precisamente en forma de placa y la redacción de los diplomas, en los que se insertará el presente Decreto y que serán autorizados por dicho Primer Magistrado y el Secretario de Guerra y Marina: E. J. Fontanaudou, J. P. C. Guaymas, J. P. Melchor Ortega, J. S. H. Alvarez, J. S. Britricos.
- En tanto tanto se imprimen publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
- Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos veintidós.

(P. Elías Calles. R. Calles)

P. El Secretario de Guerra y Marina (M. Ariza)

Y para su uso expido el presente Diploma en el Palacio Nacional de México el día dos de diciembre de mil novecientos veintidós.

El Presidente Constitucional Substituto
Abelardo L. Rodríguez



La presente copia fotostática corresponde al original
que presentó el interesado, cuyas firmas son auténticas.
México, D.F., junio 25 de 1941.
El Gral. Brig. Dir. de Arch. Mil.

J. García Rosas
JUAN GARCIA ROSAS.



Confronté.
El Corl. de Cab. J. D. D.

Alvaro González Vela
ALVARO GONZALEZ VELA.



REUNION DE
CANCE



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

00145 16

DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA MILITAR.
SECCION VI.	ASESORIA 168
MESA	3/a.
NUMERO DEL OFICIO	3669
EXPEDIENTE	E/111/8-676.

ASUNTO: Emite opinión sobre la petición de pensión del C. FERNANDO IZUNZA, ex-Capitán 2/o. de Cab., para que se turne a la Dirección de Justicia y Pensiones. 00167

MEMORANDUM. México, D.F., a 11 de abril de 1941.

AL C. GRAL. BRIG. ING. IND. D. E. M. DIRECTOR TECNICO MILITAR. P R E S E N T E .

ADO

En relación al oficio número 3669 del 24 de marzo próximo pasado, en el que el C. FERNANDO IZUNZA URRUCHI, Ex-Capitán Segundo de Caballería, remite en siete anexos su comprobación como combatiente contra la Invasión Americana, en Veracruz, durante el mes de abril de 1914, para que se le conceda la pensión que prescribe la fracción I del artículo 18 de la Ley de Pensiones y Retiros, me permito presentar la siguiente

- O P I N I O N .

I.- El incidente promovido por el C. FERNANDO IZUNZA URRUCHI solicitando pensión por haber combatido a la invasión Americana durante el mes de abril de 1914, no es de la competencia de esta Dirección Técnica, por tratarse de asunto del que debe conocer la Dirección de Justicia y Pensiones.

II.- Túrnesse a la Dirección antes citada para su trámite y resolución.

RESPECTUOSAMENTE .

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL TTE. CORL. D. E. M. JEFE DE LA SECC.-

JUAN BERISTAIN LADRON DE GUEVARA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO EN EL SUPLENTE DERECHO.

Este incidente a la Dirección de Justicia y Pensiones por ser de su competencia



00147

DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA MILITAR.
SECCION	VIII.-SECRETARIA GENERAL.
MESA	TRAMITE. 129
NUMERO DEL OFICIO	3369.
EXPEDIENTE	F/111/8-676.-60-26

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: -Turnando petición formulada por el C. FERNANDO IZUNZA URRUCHI, ex-Capitán 2/o. de Cab.

00095

México, D. F., a 16 de abril de 1941.

3

AL C. GENERAL DE BRIGADA.
DIRECTOR DE JUSTICIA Y PENSIONES.
Presente.

UNO MILITARIO
LADOS

Por ser de la competencia de esa Dirección a su merecido cargo, con el presente me permito turnar a usted, incidente promovido por el C. FERNANDO IZUNZA URRUCHI, ex-Capitán 2/o. - de Caballería, en el que solicita pensión por haber combatido a la Invasión Americana durante el mes de abril de 1914.

CON 8 ANEXOS.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL GRAL. BRIG. I. D. E. M. DIRECT.
EL GENERAL BRIGADIER SUBDIRECTOR.

Reynaldo A. Híjar Medina

REYNALDO A. HIJAR MEDINA.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE JUSTICIA Y PENSIONES
* APR 19 1941 *
10397
MESA DE ENTRADA

CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

UNO MILITARIO
LADOS

C.c.p. el C. FERNANDO IZUNZA URRUCHI, para su conocimiento y como resultado de su atento oficio s/n. de fecha 24 de marzo del corriente año.-Presente.

ZAMC/gdd.-

ben t.

Número 10397.-
JUNIO 28 de 1941.-

Ex-Capitán 2/o.de Caballería FERNANDO IZUNZA URRUCHI.-

ACUERDO:- Dígase al interesado que a efecto de tramitar el beneficio de Pensión que solicita en su escrito de 24 de marzo último, se --
hace necesario que presente en la Sec.de Pensiones de esta Direc.
la Patente respectiva que lo acredite haber estado en posesión del empleo de Capitán 2/o.-Arch. Inc.en 9 y Exp. en 88 fojas útiles.-RVR/jop.-

~~P.O.D.GRAL. DE BRIG. DIRECTOR.
EL GRAL. BRIG. JEFE DE LA SEC.~~

Gustavo Arevalo Vera.-

RECEPCION DE:
CANCUN

Que 9 - 1 - 88 fojas

RECEPCION DE LA SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
RECEPCION DE LA SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

ASUNTO.- Solicita se le extienda su título de Topógrafo.

9

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION TECNICA MILITAR
JUL 30 1941
ARCHIVO LOCAL

F/100/8-677

151
~~60180~~

MAY 10 11 AM

DIRECCION TECNICA MILITAR
MESA DE ENTRADA

C. General de División
Secretario de la Defensa Nacional,
Dirección Técnica del Ejército.
Calle de la Moneda # 4.
C I U D A D .

~~60149~~

~~5294~~ 161

FERNANDO YSUNZA URRUCHI, Capitán 2o de Caballería con licencia absoluta y con domicilio en el número 89 de la Avenida 2 en San Pedro de los Pinos, D.F., ante usted con el debido respeto expone:

que habiendo hecho sus estudios en el Colegio Militar durante los años de 1912, 1913 y 1914; prestado sus servicios en la extinta Comisión Nacional Agraria y en el Banco Nacional de Crédito Agrícola, como Ingeniero, como lo comprueba con los siguientes documentos que se acompañan:

Nombramiento de Sargento 1o. del Colegio Militar, de fecha 1o de junio de 1914.

Certificado de estudios expedido por la Jefatura de Estudios del Colegio Militar.-Fecha 5 de mayo de 1941.

Certificado de los servicios prestados en la Comisión Nacional Agraria, del 9 de julio de 1923 al 11 de mayo de 1926.- Fecha 28 de octubre de 1940.

Nombramiento de 3o. Ingeniero de la misma Comisión Nacional Agraria.-Fecha 9 de julio de 1923.

Nombramiento de 1er. Ingeniero de la citada Comisión Nacional Agraria.- Fecha 1o. de enero de 1926.

Carta de servicios prestados en el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Departamento Técnico, durante los años de 1926 a 1931.-Fecha 26 de octubre de 1940.

Carta del Ingeniero Jefe del Departamento de Fideicomiso de la Nacional Financiera, acreditando mis servicios en la Institución anterior.-Fecha 23 de enero de 1941.

Por todo lo anterior, a USTED con el debido respeto suplica, que de acuerdo con el Decreto relativo, se sirva ordenar se le extienda su TITULO DE TOPOGRAFO, con lo que recibirá especial favor.

Protesto a usted mi atenta consideración y respeto.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, D.F. a 10 de mayo de 1941.

Fernando Ysunza U.

Fernando Ysunza Urruchi.

ARCHIVO MILITAR
CLADOS
STADIS

*a la Sección 6a para
estudio y opinión
Fauers*



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

157
22

COLEGIO MILITAR
DIRECCION
SECRETARIA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: -

RAFAEL SANTOS LAZCANO, Teniente Coronel de Infantería del Ejército Nacional actualmente Jefe de Estudios del Colegio Militar del que es Director el Ciudadano General Brigadier MARCELINO GARCIA BARRAGAN,

CERTIFICA:

Que el C. Cap.2/o. de Caballería retirado FERNANDO IZUNZA URRUCHI cursó en este Plantel sus estudios, habiendo obtenido las calificaciones que en seguida se expresan en las materias que se citan:

1912.

Gimnasia y Natación.....	MB.-MB.-MB.
Dibujo de Paisaje.....	-S.--S.-MB.
Matemáticas 1/er. Curso.....	-S.--S.--S.
Idioma Nacional.....	-S.-MB.-MB.
Francés 1/er. Curso.....	MB.-MB.-MB.
Geografía Universal.....	MB.-MB.--B.
Reglamento de Maniobras de Infantería y servicio en Campaña del Arma.....	-S.--S.-MB.
Ordenanza General del Ejército.....	-S.--S.-MB.

1913.

Esgrima de Sable.....	-MB.
Justicia Militar.....	-MB.
Caballería.....	-MB.
Equitación.....	--B.
Ordenanza 2/o. Curso.....	-MB.
Historia Universal.....	--B.
Tiro de Pistola 1/er. Curso.....	--B.
Matemáticas 2/o. Curso.....	--B.
Hipología.....	-MB.
Francés 2/o. Curso.....	-MB.

1914.

Inglés 1/er. Curso.....	-MB.
Fortificación.....	-MB.
Gimnasia.....	-MB.
Tiro de Pistola.....	--B.
Esgrima de Sable.....	-MB.
Jui-Jitzu.....	-MB.
Equitación.....	-MB.
Topografía.....	-MB.

A la vuelta.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

1914.

23

154

Cotejó.
Cap. 2/o. de Inf.
Guillermo Moreno Solís.

Dibujo Topográfico.....S/C
Táctica.....-MB.

Guillermo

Y a pedimento del interesado y para los usos legales que mejor le convengan, expido el presente en Popotla, Tacuba, Distrito Federal a los ocho días del mes de mayo del año de mil novecientos cuarenta y uno

Marcelino Garcia Barragan

V/o. B/o.
El General Brig. Director.
MARCELINO GARCIA BARRAGAN.

Marcelino Garcia Barragan

.....
.....
.....
.....
.....



153



OFICIALIA MAYOR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCION DE PERSONAL
Comisión Nacional Agraria.
Número

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le concede la fracción 2a. del artículo 89 de la Constitución Federal, ha tenido a bien nombrar a Uld. Segundo Ingeniero de la Comisión Nacio-

nal Agraria, -----

con el sueldo anual que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo comunico a Uld. para su conocimiento y efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, 9 de julio de 1923.

El Secretario.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL AGRARIA.

R. P. S. V.

M. C. Fernando Icaiza Urruchi.

Presente.

thv.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COMISION NACIONAL AGRARIA
DEPARTAMENTO DE...
Sección...
1925

COMISION NACIONAL AGRARIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

SECCION DE PERSONAL

NUMERO 584

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le concede la fracción 2a. del artículo 89 de la Constitución Federal, ha tenido a bien nombrar a Ud. ...

COMISION NACIONAL AGRARIA

con el sueldo anual que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento y efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, 10 de enero de 1925.

EL PRESIDENTE
DE LA COMISION NACIONAL AGRARIA

Al C. PERNAIDO ISUNZA URUCHI.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

COLEGIO MILITAR	
DIRECCION	231
SECRETARIA	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	00223

224

00223

000

ASUNTO :-

RAFAEL SANTOS LAZCANO, Teniente Coronel de Infantería del Ejército Nacional actualmente Jefe de Estudios del Colegio Militar del que es Director el Ciudadano General Brigadier MARCELINO GARCIA BARRAGAN,

CERTIFICA :

Que el C. Cap.2/o. de Caballería retirado FERNANDO IZUNZA URRUCHI cursó en este Plantel sus estudios, habiendo obtenido las calificaciones que en seguida se expresan en las materias que se citan:

1912.

Gimnasia y Natación.....	MB.-MB.-MB.
Dibujo de Paisaje.....	-S.--S.-MB.
Matemáticas 1/er. Curso.....	-S.--S.--S.
Idioma Nacional.....	-S.-MB.-MB.
Francés 1/er. Curso.....	MB.-MB.-MB.
Geografía Universal.....	MB.-MB.--B.
Reglamento de Maniobras de Infantería y servicio en Campaña del Arma.....	-S.--S.-MB.
Ordenanza General del Ejército.....	-S.--S.-MB.

1913.

Esgrima de Sable.....	-MB.
Justicia Militar.....	-MB.
Caballería.....	-MB.
Equitación.....	--B.
Ordenanza 2/o. Curso.....	-MB.
Historia Universal.....	--B.
Tiro de Pistola 1/er. Curso.....	--B.
Matemáticas 2/o. Curso.....	--B.
Hipología.....	-MB.
Francés 2/o. Curso.....	-MB.

1914.

Inglés 1/er. Curso.....	-MB.
Fortificación.....	-MB.
Gimnasia.....	-MB.
Tiro de Pistola.....	--B.
Esgrima de Sable.....	-MB.
Jui-Jitzu.....	-MB.
Equitación.....	-MB.
Topografía.....	-MB.

A la vuelta.

COLEGIO MILITAR
DADOS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

1914.

Cotejó.
Cap. 2/o. de Inf.
Guillermo Moreno Solis.

Dibujo Topográfico.....s/c.
Táctica.....MB.

Guillermo

Y a pedimento del interesado y para los usos legales que mejor le convengan, expido el presente en Popotla, Tacuba, Distrito Federal a los ocho días del mes de mayo del año de mil novecientos cuarenta y uno.

V/o. B/o.
El General Brig. Director.
MARCELINO GARCIA BARRAGAN.

Marcelino Garcia Barragan

RECIBIDA DE AR
CANCE
COMUNICADA DE
MAYO DE 1914

BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA

10

MOTOLINIA N° II

CABLE: BANGRICOLA
CLAVES: { LIEBER'S
A.B.C. 5ª EDICION
BENTLEY'S
PETERSON INTERNATIONAL

APARTADO POSTAL N° 1224

TELEFONOS: { ERIC: 8-04-00
MEX.: L-15-66. L-15-67

AL CONTESTAR CITASE 10-1099.

MEXICO, D.F. 14 de mayo de 1941.

00155

00162
00161

A QUIEN CORRESPONDA.

157

Por medio de la presente y a petición del señor Ing. Fernando Isunza Urruchi, manifestamos que estuvo trabajando como Ingeniero del Departamento Técnico en esta Institución, del 1° de junio de 1926 al 25 de mayo de 1931, habiendo desempeñado trabajos de topografía, avalúos y peritajes de preferencia.

Hacemos constar lo anterior para los usos que mejor convengan al interesado.

BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA S.A.

Enue Isunza Urruchi

RECEBIDA
ADOS

DE MANIFIESTOS
GENERAL DE LA INSTITUCION
TECNICA Y ARCHIVO

SECRETARIA
DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION TECNICA MILITAR
JUL 30 1941
- ARCHIVO LOCAL -



LIBRERIA Y ARCHIVO
MARINA
LA ARMADA

MEMORANDUM

00156

158

Al C. GENERAL BRIGADIER SUBDIRECTOR TECNICO MILITAR **162**

Presente.

SECRETARIA DE GUERRA
Y
MARINA

México, D. F., a 16 de mayo de 1941.

163

Me permito manifestar a usted, en el asunto relativo a la solicitud del C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI para que se le expida Título de Ingeniero Topógrafo, que estando plenamente comprobados sus estudios y actuación en la especialidad - con los certificados remitidos por el interesado, esta Asesoría es de opinión, salvo la más autorizada de esa Superioridad, se le conceda lo que solicita.

RESPETUOSAMENTE.

EL TTE. CORL. D. E. M. JEFE DE LA SECC.

JUAN BERISTAIN LADRON DE GUEVARA.

Confirmando el Título de Ing. Topógrafo

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION TECNICA MILITAR
JUL 30 1941
ARCHIVO LOCAL
ADOS



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION TECNICA MILITAR
MAY 20 1941
ARCHIVO LOCAL

DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA MILITAR.	19
SECCION	VIII. - SECRETARIA GENERAL.	
MESA	TRAMITE.	
NUMERO DEL OFICIO	5294.	
EXPEDIENTE	F/111/8-688.	

00157

159

ASUNTO:

MEMORANDUM.

185

México, D. F., a 5 de junio de 1941.

AL C. GENERAL DE DIVISION.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Presente.

00164

EL C. FERNANDO YSUNZA URRUCHI, ex-Alumno del extinto Colegio Militar, solicitó de usted, en oficio de fecha 10 de mayo del corriente año, se le expidiera Título de Ingeniero Topógrafo, en atención al Decreto de 29 de octubre de 1936 y del memorándum de fecha 14 de junio de 1939 en que legalmente se basa la facultad de la autoridad representada por usted para su otorgamiento.

ADOS

Hechos los estudios correspondientes en el expediente -- que para el efecto se formó del interesado por esta Dirección a mi cargo, se encontró que el Sr. Ysunza Urruchi, reúne los requisitos que señalan los documentos arriba anotados, porque hizo sus estudios en el Colegio Militar y tiene la práctica de 5 años en la especialidad de Topógrafo.

Por consiguiente, esta propia Dirección, se permite someter a la respetable consideración de usted el siguiente

A C U E R D O :

Es de concederse el Título de Ingeniero Topógrafo al C.- FERNANDO YSUNZA URRUCHI.

Respetuosamente.

EL GENERAL BRIG. ING. D.E.M. DIRECTOR.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TOMAS SANCHEZ HERNANDEZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

FERNANDO YSUNZA URRUCHI.
Capitán 2/o. de Caballería
con licencia absoluta.
Av. 2 San Pedro de los Pinos, D.F.

12

~~00160~~

162

00163

~~00164~~

ARCHIVO MILITAR
CLADOS

A DE MARI
GENERAL DE L
STATISTICA

Recibí de la Dirección Técnica Militar un Título de Ingeniero Topógrafo que se me expidió por haberlo solicitado con fecha 10 de mayo del presente año, - por encontrarme dentro de lo prescrito por la Ley - respectiva.

México, D.F., a 12 de junio de 1941.

Ysunza U.

SECRETARIA
DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION TECNICA MILITAR
JUL 30 1941
ARCHIVO LOCAL

MANUEL W. GONZALEZ, General de Brigada del Ejército Nacional, actualmente en Disponibilidad,

163

C E R T I F I C A

Que en los años de 1916 y 1917 prestaba sus servicios con el empleo de Capitán 2/o. de Caballería, el C. Fernando Ysunza Urruchi, en el Escuadrón Escolta del entonces General Brigadier Alfredo Rodriguez, Jefe de la Brigada 13 del Cuerpo de Ejército de Oriente, escolta que se organizó cuando el citado General fué nombrado Gobernador y Comandante Militar del Estado de Hidalgo.

Posteriormente, el referido Capitán 2/o. Fernando Ysunza Urruchi continuó prestando sus servicios con igual grado en las fuerzas pertenecientes a la Jefatura de Operaciones del Sur, hasta el primero de agosto de 1918 en que causó baja en el 15/o Regimiento de la 3/a Brigada de la citada Jefatura de Operaciones del Sur, y alta comisionado en el Gobierno del Distrito Federal.

Para los usos legales que convengan al interesado, extendiendo el presente en la Ciudad de México, D.F. a los doce días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

General de Brigada.

Manuel W. González
Manuel W. González.



Confronté:
El Corl. de Sab. J. D. D.

Alvaro González Vela
ALVARO GONZALEZ VELA.

CERTIFICO LA AUTENTIDAD DE LA FIRMA QUE CALZA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO MILITAR

Juan García Rosas
JUAN GARCIA ROSAS

Cap. 2o. de Cab.
Fernando Ysunza Urruchi.
Ave. 2 núm. 89.
S. Pedro de los Finos, D.F.

a 10 de junio

ASUNTO:- Se remite comprobante pedido.

Secretaría de la Defensa Nacional.
Dirección de Justicia y Pensiones. 00162 10201
Sección Tercera, Mesa Tercera.

202104

18833

En relación con su superior oficio número 10397, de fecha 4 de junio actual, en que me piden la presentación de la Patente resp ectiva que acredite haber estado en posesión del empleo de Capitán 2o. de Caballería del Ejército Nacional me permito comunicar a esa Dirección lo siguiente:

En el año de 1916 en que se me confirió el ascenso a Capitán 2/o., no se me extendió la citada patente, por lo que carezco de ella y en consecuencia no la puedo presentar.

En cambio del documento citado, me permito hacer notar que en los anexos que remití con mi solicitud de fecha 24 de marzo ppdo., se encuentran: Copia certificada del oficio en que con fecha 11 de octubre de 1920, se concedió licencia ilimitada para separarme del servicio; dicho documento se expidió al Capitán 2/o. de Caballería Fernando Ysunza Urruchi.

Tambien acompaño copia de un oficio que me giró la Secretaría de la Defensa Nacional, comunicándome que los datos esistentes en mi expediente como Capitán 2/o. de Caballería, terminaban cuando por disposición de la citada Secretaría causaba baja en el 15/o Regimiento de la 3/a Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, pasando comisionado al Gobierno del Distrito Federal.-Este documento, del cual puede tomarse nota en mi expediente respectivo, debe indicar de manera precisa que el movimiento a que se refiere es del Capitán 2/o. de Caballería Fernando Ysunza Urruchi.

Si los documentos aludidos en los dos últimos párrafos no son suficientes para comprobar plenamente que estuve en posesión del empleo de Capitán 2/o. de Caballería del Ejército Nacional y que se me concedió licencia ilimitada con igual grado, y, en consecuencia, suplen la falta de la Patente que se me pide presentar, me permito agregar a ellos, acompañándolo al presente escrito, copia legalizada del certificado extendido a mi petición por el C.General Manuel W. González

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCION.

Fernando Ysunza Urruchi
Fernando Ysunza Urruchi.

Cop. al Archivo
[Red signature]
[Purple stamp]
Anexo

mero.-18833
Octubre.-10 de 1941.-

EX.CAP.2/o.DE. CAB.-FERNANDO IZUNZA URRUCHI.

ACUERDO: -Acusese recibo al interesa o., del documento que remitió., y comuníquese el trámite que se sigue. Turnese inc en dos y expediente en un tomo con 99 fjs, a la Mesa - 2/da de esta Sección., para los efectos que procedan.--
JLJ/VR.

~~P.O. DEL GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR.
EL GENERAL BRIG. J. DE LA SECCION.~~

GUSTAVO A REVALO VERA.

RECUERDAR
CANCER
1941

Cep. 4/o. de Caballería
con Licencia Absoluta.
Fernando Ysunza Urruchi.
Ave. 2 # 89.-San Pedro
de los Pinos, D.F.

~~00094~~

~~00163~~

~~00097~~

138480

~~00098~~

auh

Ysunza

105

5504 ~~SECRETARIA~~
C. General Brigadier
Jefe del Archivo Militar.
Secretaría de la Defensa Nacional.
Palacio Nacional.

~~SECRETARIA~~
~~SECRETARIA~~

Tengo el honor de suplicar a usted tenga a bien girar -
sus respetables órdenes a fin de que se extienda, por duplicado, una copia
certificada del oficio número 34222, que con fecha 11 de octubre de 1920, -
me giró esa Secretaría, por conducto de la Mesa 2/a. Sección 1/a. del De--
partamento de Caballería, permitiéndome informar a usted que la copia al -
carbón de dicho oficio obra en mi expediente respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta subordina--
ción y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, D.F. a 3 de agosto de 1941.

~~SECRETARIA~~
~~SECRETARIA~~
ELADOS

Ysunza U.
Fernando Ysunza Urruchi.

Agosto 8 de 1941.
Saquese copia certificada del documento
que obra a fojas número 66 del expediente
respectivo, remitiéndosele una vez concluida.
El Gral. Brig. Dir. del Archivo.

Juan García Rosas
Juan García Rosas.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

00164

DEPENDENCIA.....
SECCION.....
MESA.....
NUMERO DEL OFICIO..... 5504
EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

En el punto 1.º de la lista de reclutamiento No. 138
Militar.

88/579

México, D.F., a 9 de agosto de 1941.

00099

00098

DIRECCION

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA

C. ex-Capitán E/e. de Caballería
FRANCISCO FUERZA ARMADA
Av. 3 mil. 89.
San Pedro de los Pinos, D.F.

ANTECEDENTES: Of. in mín. de fecha 3 del
actual.

En contestación a su atenta instancia citada en el
punto 1.º de la lista de reclutamiento No. 138, se le
hace presente el documento a que se refiere.

A T E N T A M E N T E .

SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 9 de agosto de 1941
P.O. DEL SECRETARIO DEL EJERCITO Y DEL
GRAL. DE BRIG. JEFE DEL EDO. MAYOR
EL GENERAL BRIGADIERA DIRECTOR

JUAN GARCIA ROSAS.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

DIRECCION

ELADOS



00165

DEPENDENCIA	DIRECCION
.....	DE
.....	ARCHIVO MILITAR
SECCION	DETALL
MESA	CERTIFICACION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA.

107 00226
00

"....En el ángulo superior derecho.-1/a.-2/a.-34222.-Abajo.-MINUTA.- SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.-Al centro.-Al C.General Jefe del Depto.de - Cuenta y Administración.-Presente.-Texto.-Por acuerdo del C.General de División Secretario del Ramo,he de merecer a usted tenga a bien ordenar se expida libramiento con cargo a la Partida número 7859 del Presupuesto de Egresos vigente, en favor del C.Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRUCHI, a quien con esta fecha, se le concede licencia absoluta para separarse del servicio de las armas, por la cantidad de \$158.40 CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS, CUARENTA CENTAVOS, que le cubrirá la Pagaduría General de esta Secretaría, como importe de un mes de sus haberes que se le suministran en calidad de gratificación.-Reitero a usted mi atenta consideración.-México, D.F. a 11 de octubre de 1920.-P.O.del Coronel Jefe del Departamento.-El Coronel Sub-Jefe.- (En máquina, Juan B.Vega).-Rúbrica.-Abajo.-Resúmen.-Libramiento por \$158.40 en favor del C.Capitán 2/o.Fernando Isunza y Urruchi, con cargo a la Partida número 7859.-A la izquierda.-V/o.B/o.El Gral.de Brig.Subsecretario.- (En máquina, F.R.Serrano.-Rúbrica.-Al calce.-c.c.a la Secc.2/a. de este Depto.-....."

JUAN GARCIA ROSAS, General Brigadier del Ejército Nacional, actualmente Director del Archivo Militar dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

CERTIFICA: Que la copia que antecede está sacada fielmente de la minuta que obra a folio 66 del expediente del ex-Capitán 2/o.de Caballería FERNANDO ISUNZA URRUCHI, como lo solicita en su escrito de fecha 3 del actual, según acuerdo número 5504 de fecha ayer.
México, D.F. a 9 de agosto de 1941.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Confronté.
El Corl.ce Cab. J.D.D.
[Signature]
ALVARO GONZALEZ VELA.

[Signature]
Circular stamp: SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR, AGO. 9. 1941

Cap. 2/o. de Caballería
del Ejército Nacional.
Con licencia ilimitada.
Fernando Ysunza Urruchi.
Av. 27 B9. S. Pedro de
los Pinos, D.F.

Y
Melgo 100 ✓

P-7579

00
103
00225

C. General Jefe de la Dirección
de Justicia y Pensiones.
Sección Tercera.

Siguiendo mi anterior comunicación de fecha 16
de junio próximo pasado y en relación con el superior
oficio número 10397 fechado el 4 del citado mes, me
permite adjuntar copia certificada del oficio girado
por esa Secretaría al concedérseme licencia ilimitada
para separarme del servicio el 11 de octubre de 1930.

El documento arriba citado, lo remito como
una comprobante mas de que estuve en posesión del em-
pleo de Capitán 2/o. de Caballería del Ejército Nacio-
nal.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta
consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, D. F. a 12 de agosto de 1941.

Ysunza U.
Fernando Ysunza Urruchi.

RETENGASE EN EL ARCHIVO LOCAL.
P. C. D. GRÁT. DE BRIG. DIRECTOR.
EL CORL. JEFE DE LA SEC. TERCERA.

Santet
SANTET JIMENEZ RODRIGUEZ.

Cancelados

AGOST 14 41 PM
20319



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES

Cap. 2/o de Caballería del
Ejército Nacional, con -
licencia Absoluta.
Fernando Ysunza Urruchi.
Ave. 2 # 89, San Pedro de
los Pinos, D.F.

II/m/8-

DIRECCION DE CABALLERIA
47142
SET 28 1941
MESA DE ENTRADA

00104

~~00103~~

00167

103

C.General de División Secretario
de la Defensa Nacional.
Palacio Nacional.



Tengo la honra de poner el en Superior conocimiento de usted, que necesitando para diligenciar un asunto en la Dirección de Justicia y Pensiones, dependiente de esa Secretaría a su muy digno cargo, la presentación de la Patente que acredite haber estado en posesión del empleo de Capitán 2/o de Caballería del Ejército Nacional,, de la manera mas atenta y con el debido respeto, suplico a usted C.General se libren las órdenes necesarias, para que, a la vista de mi expediente y de los documentos que me permito acompañar a la presente solicitud, se me extienda la patente citada con la antigüedad y correspondiendo a la época en que estuve en servicio activo.

Para facilitar la tramitación de mi solicitud y por si en concepto de esa Superioridad tienen la necesaria validéz, me permito remitir adjuntos los siguientes documentos:

Oficio # 2331. Ref.II/111/8, girado por la Dirección de Archivo Militar con fecha 11 de marzo de 1940

Copia Certificada del oficio # 34222, que con fecha 11 de octubre de 1920, se giró concediéndome licencia absoluta para separame del servicio.

Certificado que con fecha 12 de julio de 1941, extiende el C.General de Brigada Manuel W.González, acreditando mis servicios.

Certificado que con fecha 13 de marzo de 1941, extiende el C.Coronel de Caballería Ignacio M.Beteta, acreditando mis servicios.

Protesto a usted. C.General mi atenta subordinación y respeto.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, D.F. a 26 de agosto de 1941.

Fernando Ysunza Urruchi

Fernando Ysunza Urruchi.

ACUERDO:

México, D.F., a 25 de septiembre de 1941.

Con carácter devolutivo, tórnese el presente con los documentos adjuntos, a la Dirección de Justicia y Pensiones; suplicándole se sirva -- ilustrar el criterio de esta Dependencia, relativo a que si es de expedirse la Patente que solicita el Excapitan 2/o. FERNANDO YSUNZA URRUCHI; pues al interesado se le concedió licencia absoluta el 11 de octubre de 1920, y a la fecha tiene más de seis años separado del Ejército.

EL GENERAL DE BGDA., DIREC. DE CAB.

ALBERTO ZUNO HERNANDEZ.

Ref. Com. Manuel Y. Urruchi

11 Oct 1920

LA JEFATURA DE MAR
LA JEFATURA DE MAR



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
SECCION	DETALL.
MESA	DE CERTIFICACION.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA

170

".....Al margen superior izquierdo, un sello impreso con el escudo Nacional, que dice.-Poder Ejecutivo Federal.-México.-Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Guerra y Marina.-Departamento de Caballería.-Al margen superior derecho.-Sección 1/a.-Mesa 2/a.-Número 34222.-Asunto.-Se comunica la licencia absoluta --concedida al C.Capitán 2/o.de Caballería FERNANDO ISUNZA URRICHÍ.-En seguida.-BOLETA.-México,D.F., a 11 de Octubre de 1920.-Al centro.-Al C.General Jefe del Departamento de Estado Mayor, Presente.-Texto.-De conformidad con lo prevenido en la fracción primera del Art.913 de la Ordenanza General del Ejército, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que, a partir de esta fecha, se conceda al C.Capitán 2/o.de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRICHÍ, licencia absoluta para separarse del servicio de las armas.-Lo que por orden del C.General de División Secretario del Ramo, comunico a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.-P.O.DEL CORONEL JEFE DEL DEPTO.-EL CORONEL SUBJEFE.-Firma ilegible.-----"

JUAN GARCIA ROSAS, General Brigadier del Ejército Nacional actualmente Director del Archivo Militar dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional,

C E R T I F I C A: que el presente documento está sacado fielmente de la copia al carbon que obra a folios 34 del expediente del C.Capitán 2/o.de Caballería FERNANDO ISUNZA Y URRICHÍ, la cual se le expide al interesado por haberla solicitado en su escrito de fecha 1/o.del actual y ordenarlo así el superior acuerdo número 1850 de fecha 17 del presente mes.
México, D.F., marzo 18 de 1941.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Juan Garcia Rosas

Confronté.
El Corl. de Cab. J.D.D.
Alvaro Gonzalez Vela
ALVARO GONZALEZ VELA.



MANUEL W. GONZALEZ, General de Brigada del Ejército Nacional, actualmente en Disponibilidad,

C E R T I F I C A

Que en los años de 1916 y 1917 prestaba sus servicios con el empleo de Capitán 2/o. de Caballería, el C. Fernando Ysunza Urruchi, en el Escuadrón Escolta del entonces General Brigadier Alfredo Rodriguez, Jefe de la Brigada 13 del Cuerpo de Ejército de Oriente, escolta que se organizó cuando el citado General fué nombrado Gobernador y Comandante Militar del Estado de Hidalgo.

Posteriormente, el referido Capitán 2/o. Fernando Ysunza Urruchi continuó prestando sus servicios con igual grado en las fuerzas pertenecientes a la Jefatura de Operaciones del Sur, hasta el primero de agosto de 1918 en que causó baja en el 15/o Regimiento de la 3/a Brigada de la citada Jefatura de Operaciones del Sur, y alta comisionado en el Gobierno del Distrito Federal.

Para los usos legales que convengan al interesado, extendiendo el presente en la Ciudad de México, D.F. a los doce días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

General de Brigada.

Manuel W. González
Manuel W. González.



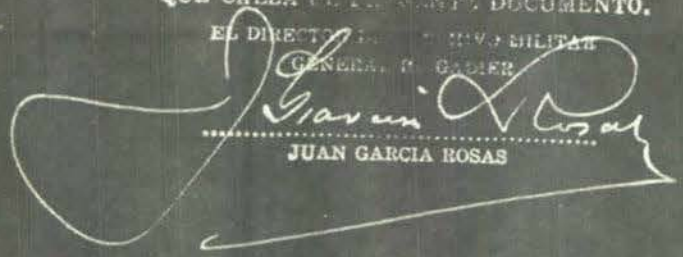
Confronté
El Corl. de Cab. J.D.D.

Alvaro González Vela
ALVARO GONZALEZ VELA.

CERTIFICO LA AUTENTIDAD DE LA FIRMA QUE CALZA EL PRESENTE DOCUMENTO.

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO MILITAR
GENERAL DE CABALLERÍA

Juan García Rosas
JUAN GARCIA ROSAS





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECCION	DETALLE
MESA	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	2331
EXPEDIENTE	Ref. II/III/8-

ASUNTO - que en su expediente no existe el documento a que se refiere.

México, D.F., a 11 de marzo de 1940.

AL C. FERNANDO INSUNZA URRUCHI.
Avenida 2 número 89.
San Pedro de los Pinos, D.F.

ANTECEDENTES.- Su escrito de fecha 13 de marzo próximo pasado.

En relación a su atento escrito arriba citado en antecedentes, manifiesto a usted que en su expediente no existe el documento a que se refiere; pero si hay constancias de que prestó sus servicios en el Ejército de Operaciones del Sur -- que fué a las órdenes del C. General de División PABLO GONZALEZ, sin que se pueda precisar desde cuando por falta de datos, pues solo hay documentos desde 1916, hasta el 1/o. de agosto de 1918 en que por disposición de esta Secretaría causó baja en el 15/o. Regimiento de la 3/a. Brigada de la Jefatura de Operaciones del Sur, pasando comisionado al Gobierno del Distrito Federal.

[Handwritten signature]

A T E N T A M E N T E.

CONFRONTE la firma del C. Coronel de Caballería ELIEGO CHAVEZ, P.O. DEL C. SECRETARIO DEL RAMO. El Corl. de Cab. J. del Arch. Local. EL GRAL. DE BRIGADA JEFE DEL E.M.

[Handwritten signature: Francisco L. Urquiza]

NO MEDINA BRAMBILA.

FRANCISCO L. URQUIZO.

AL PRESENTE OFICIO. CITENSE LOS ANTECEDENTES EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR A DERECHO.



FLU/JOR/JMN/BEB.



CERTIFICO LA AUTENTIDAD DE LA FIRMA QUE CALA EL PRESENTE DOCUMENTO.

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO MILITAR GENERAL BRIGADIER

[Handwritten signature: Juan Garcia Rosas]
JUAN GARCIA ROSAS



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA
DIRECCION DE CABALLERIA	
SEGUNDA	
SECCION	PRIMERA 0191
MESA	47142
NUMERO DEL OFICIO	II/III/8-
EXPEDIENTE	0190

ASUNTO: Se turna, con carácter devolutivo, la instancia del C. ex-Cap.2/o.de Cab. FERNANDO-ISUNZA URRUCHI.

II/III/8-

México, D.F., a 26 de septiembre de 1941.-

C. GENERAL DE BRIGADA,
DIREC. DE JUSTICIA Y PENSIONES.
P R E S E N T E .

173

0171

8-7579

ANTECEDENTE: Instancia de fecha 26 de agosto ppdo., girada por el C. ex-Cap.2/o.de Cab. FERNANDO ISUNZA URRUCHI.

Con el presente me permito turnar a usted, con carácter devolutivo, la instancia citada en antecedentes, con 5 documentos adjuntos, suplicándole se sirva ilustrar el criterio de esta Dependencia, relativo a que si es de expedirse la PATENTE -- que solicita el C. ex-Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA URRUCHI; pues al interesado se le concedió licencia absoluta el 11 de octubre de 1920, y a la fecha tiene más de SEIS ANOS -- separado del Ejército.

ANEXOS.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION,
EL GENERAL DE ECDA., DIR. DE CAB.

ALBERTO ZUNO HERNANDEZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

AZH/YJH/JbF.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE CABALLERIA
 47142
 OCT 23 1941
 MESA DE ENTRADA

FORMA C - G

DEPENDENCIA Dirección de Justicia y Pensiones.

SECCION Segunda. 00178

MESA Tercera.

NUMERO DEL OFICIO 23909

EXPEDIENTE X/111/8-913

ASUNTO: que no es de expedirse patente al C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI.



BOLETA.

México, D.F., 21 de octubre de 1941.

194
174
0193

Al C. General de Brigada Director de Caballería. Presente.

ANTECEDENTES: Su boleta 47142 expediente II/111/8 girada por la Secc. 2/a., Mesa 1/a., el 26 de septiembre último.

Con relación a su atenta boleta citada en antecedentes, me permito manifestar lo siguiente:

No es de expedirse la Patente que solicita el C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI, por las razones que se expresan a continuación:

SEIS ANEXOS.

La Patente es el documento oficial mediante el cual se otorga al interesado la posesión del empleo que le ha sido conferido en el Ejército.

Tal se deduce del artículo 921 de la Ordenanza General del Ejército que a la letra dice:

"Ningun individuo del Ejército, podrá considerarse en posesión del empleo que se le confiera, si no tiene la Patente respectiva"

En consecuencia, la expedición de una Patente y su entrega al interesado, tiene por objeto otorgarle la posesión del empleo para el que ha sido nombrado.

Siendo esto así, claro está que hecho un nombramiento que satisfaga todos los requisitos que marca la ley, hay la obligación de expedir la Patente respectiva y, en su caso, puede el interesado dirigirse a la autoridad correspondiente en demanda del cumplimiento de dicha obligación. Pero esta sólo subsiste en tanto la persona nombrada desempeña el puesto o, en otros términos, en tanto subsistan los efectos

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

00178



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

(2)

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: ---al C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI.

0192

del nombramiento atributivos de empleo, pues al extinguirse estos, desaparecen los fines que se persiguen con la expedición de la Patente.

Y es evidente que en el caso del solicitante se está ante esta última situación, dado que desde el 11 de octubre de 1920 le fué concedida licencia absoluta y, según el artículo 54 de la propia Ordenanza, los militares con licencia absoluta son considerados como paisanos.

En tal virtud, me permito proponer que la Dirección al merecido encargo de usted, conteste al C. Isunza Urruchi, en los siguientes términos:

"En respuesta a su atento oficio de 26 de agosto último, manifiesto a usted que no es de expedirse la Patente que solicita, en virtud de que la expedición de patentes sólo tiene por objeto otorgar la posesión de los empleos conferidos en tanto duran los efectos de los nombramientos, caso en el cual no se encuentra usted, toda vez que desde el 11 de octubre de 1920 le fué concedida licencia absoluta"

A T E N T A M E N T E.

P.O.del Gral.de Brig.Director.
El Gral.Brigadier Subdirector.

Ageo G. Meneses
Ageo G. Meneses.

ACUERDO.

Méjico, D.F., a 23 de oct. de 1941.

Con referencia a su oficio relativo, dígase al Excapitán 2/o. FERNANDO ISUNZA URRUCHI, que no es posible expedirle la PATENTE que solicita, en virtud de que dicho documento sólo tiene por objeto otorgar la posesión de los empleos conferidos, en tanto duran los efectos de los nombramientos, caso en el cual no se encuentra el interesado, toda vez que desde el 11 de octubre de 1920 le fué concedida licencia absoluta.

P.A.D. GRAL. DE BRIG. DIREC. DE CAB.
EL GRAL. BRIGADIER SUBDIRECTOR.

PELAGIO A. RODRIGUEZ GUILLEN.

ADOS

DE MARINA DE LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE JUSTICIA Y PENSIONES

SECCION 2a.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

Agüero
AGM/JFA.

11/11/8

00180

DEPENDENCIA	DIRECCION DE CABALLERIA,
	SEGUNDA.
SECCION	PRIMEA. 102
MESA	4714
NUMERO DEL OFICIO	II/III/8. 0191
EXPEDIENTE	



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ALUCOS

ASUNTO: que no es de expedirsele la patente que solicita.

México, D.F., a 25 de octubre de 1941. 176

C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI,
Av. 2 núm. 89.
San Pedro de los Pinos, D.F.

8-7579

ANTECEDENTE: Escrito de fecha 26 de agosto del año en curso, girado por el C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI.

SECRETARIA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL
STADISTICA Y ARCHIVO

Con relación a su atento escrito citado en antecedentes, se le manifiesta que, según consulta hecha a la Dirección de Justicia y Pensiones, no es posible expedirle la PATENTE que solicita, en virtud de que dicho documento sólo tiene por objeto otorgar la posesión de los empleos conferidos, en tanto duran los efectos de los nombramientos, caso en el cual no se encuentra usted, toda vez que desde el 11 de octubre de 1920 le fué concedida licencia absoluta.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A.D. GRAL. DE BRIG. DIREC. DE CAB.
EL GRAL. BRIG. SUBDIRECTOR.

[Handwritten signature]

PELAGIO A. RODRIGUEZ GUILLEN.

[Handwritten signature]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO NÚMERO SUPERIOR DERECHO.

Fernando Ysunza Urruchi.
Capitán 2o. de Caballería
con licencia absoluta.
Ave. 2 # 89. S. Pedro de los
Pinos, D.F.

00149

181

00180
9/11/18

177

Secretaría de la Defensa Nacional.
Dirección General de Archivo Militar.
Palacio Nacional.
C I U D A D .

00148

1171

El que suscribe, Capitán 2o. de Caballería --
con licencia absoluta para separarse del servicio y con do-
micilio en la Avenida 2 # 89, en San Pedro de los Pinos, -
D.F., ante esa Secretaría respetuosamente solicita se le --
extienda un certificado de servicios, que como Capitán 2o.
de Caballería, prestó en el Primer Escuadrón del 15 Regi-
miento de Caballería, en el año de 1918.-

NO MIRE
DOS

Protesto a ustedes las seguridades de mi res-
peto.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, D.F. a 13 de febrero de 1942.

Ysunza U.

Fernando Ysunza Urruchi.

Febrero 18 de 1942.

Túrnese por relación al Archivo Central
de Soledad, para que expida el certifi-
cado de servicios con los datos que apa-
recen en las Listas de Revista de Admi-
nistración del 15/o. Regimiento de Caba-
llería, pasadas en el Campamento del Aju-
co en 5 de julio y 1/o. de agosto del año
de 1918; devolviendo el presente incidente
para continuar su trámite.-

P.El Gral. Brig., Dir. del Archivo.
El Corl. de Art. Sub-Dird.

Arturo E. Márquez Alvarado

Arturo E. Márquez Alvarado.

[Signature]

Fernando Ysunza Urruchi.
Cap. 2/o. de Caballería
con licencia absoluta.
Ave. 2 # 89 S. Pedro de
los Pinos, D.F.

00172

3
Ysunza Urruchi

Secretaría de la Defensa Nacional.
Dirección de Justicia y Pensiones.
C I U D A D .

178
00227
0003

W. Cancellados

DIC 10 21 AM
29389



MESA DE ENTRADA

2 MAR 1941
DIRECCION DE JUSTICIA Y PENSIONES
DIRECCION DE LA ARMADA

Hago referencia a la solicitud que tengo presentada en esa Dirección, pidiendo la pensión de retiro -- que conforme a la Ley de Pensiones de Retiro del Ejército y Armada Nacionales, me correspondê como defensor del Puerto de Veracruz en la jornada del 21 de abril de 1914, para suplicar de la manera mas atenta, que se me tenga como presente en mi demanda dentro del tiempo y antes de toda prescripción, en vista de que con esta fecha suspendo temporalmente toda tramitación a ese respecto, hasta que no se despeje la situación por que atraviesa la Nación.

Por separado me estoy poniendo a la disposición del Departamento de mi arma, por si es que considera necesarios mis servicios.

Protesto las seguridades de mi respeto.
México, D.F. a 10 de diciembre de 1941.

Fernando Ysunza Urruchi
Fernando Ysunza Urruchi.

RETENGASE EN EL ARCHIVO LOCAL.
P.O.D. GRAT. DE BRIG. DIRECTOR.
EL COR. JEFE DE TA S/O. PERCERA.

Samuel Jimenez Rodriguez
SAMUEL JIMENEZ RODRIGUEZ.

ARCHIVO MILITAR
LADOS



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

4 anexos

H9 I 60181

DEPENDENCIA	ORIGINAS SUPERIORES.
DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR	
SECCION	DETALLE
MESA	FRANQUEO
NUMERO DEL OFICIO	1171
EXPEDIENTE	D/111/8.

100-147

ASUNTO: Remitiendo certificado que se menciona.

182

México D.F., a 19 de febrero de 1942.

Al C.
 FERNANDO ISUNZA URRUCHI.
 Avenida # 2. Núm. 69.
 San Pedro de los Pinos.-D.F.

8.7579

ANTECEDENTES:-Of.s/n. de fecha 13 del actual.

De acuerdo con su solicitud hecha en atento oficio citado en antecedentes en el que pide se le expida certificado de servicios prestados en el Ejército y en el 15/o. Regimiento de Caballería, adjunto al presente se le remite, en una foja, el documento citado.

UN ANEXO.

ATENTAMENTE,
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 P.C. DEL C. SECRETARIO DEL RAMO Y
 DEL C. GRAL. DE BRIG. J. DEL E. MAYOR
 EL GENERAL BRIGADIER DIRECTOR.

JUAN GARCIA ROSAS.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DE HECHO.

IN DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL ESTADISTICA

6-rahc.

00182

183

MEMORANDUM

400152

180

00151

1171



Al C. Gral. Brig. Director de Archivo Militar.
Presente.

Reg. Núm. 68.

México, D. F., 19 de febrero de 1942.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ANEXOS

INC. con 3 fojas.

Adjunto me permito devolver a esa Superioridad, el - incidente número 1171 con 3 anexos, de fecha 13 del actual, del C. Capitán 2/o. de Caballería con Licencia Absoluta **FERNANDO IZUNZA URRUCHI**, quién solicita se le expida certificado de sus servicios prestados en el 15/o. Regimiento del Arma, por el año de 1918, el cual se remite por triplicado.

Febrero 19 de 1942.
Remítase un tanto del certificado adjunto, al petitionario.-

El Gral. Brig., Dir. del Archivo.

Juan García Rosas.

RESPECTUOSAMENTE
El Corl. de Inf. J. del A. Cent.
ADOLFO MATA ESTRADA.

Adolfo Mata





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
SECCION	ARCHIVO CENTRAL (SOLEDAD).
MESA	GRUPO DE CABALLERIA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

00184 00149

ASUNTO:

JUAN GARCIA ROSAS, General Brigadier del Ejército Nacional, actualmente Director de Archivo Militar, de la Secretaría de la Defensa Nacional.

C E R T I F I C A:- Que en el Grupo de CABALLERIA, del Archivo Central (SOLEDAD), dependiente de esta Dirección, - existe la Revista de Administración que pasó el 15/o. Regimiento de Caballería, el día 5 de Julio del año de 1918, -- donde figura en el cuerpo de lista del 1/er. Escuadrón, el C. Capitán 2/o. FERNANDO IZUNZA, y en aumento por altas, -- con la anotación: D.O.S. 11 Jun. 1918, sigue figurando en la Revista pasada a este Cuerpo, el día 1/o. de agosto del propio año, en que figura en el mismo Escuadrón, el C. Capitán 2/o. FERNANDO IZUNZA, sin ninguna anotación, únicas - Revistas que existen en este archivo de mi cargo, por el -- año mencionado. -----

Handwritten notes and stamps:
 100
 ADIS

A solicitud del C. Capitán 2/o. de Caballería con Licencia Absoluta FERNANDO YSUNZA URRUCHI, en incidente número - 1171, de fecha 13 del actual, se expide el presente en la 2 Plaza de México Distrito Federal a los diecinueve días del mes de febrero del año de mil novecientos cuarenta y dos.--



Handwritten signature: Garcia Rosas

CONFRONTE:-
El Corl. de Inf. J. del A. Cent.
ADOLFO MATA ESTRADA.

Handwritten signature: Adolfo Mata

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR

SECCION ARCHIVO CENTRAL (SOLEDAD)

MESA TRAMITE

NUMERO DEL OFICIO 153.-

EXPEDIENTE Ref. XI/111/

C2

163

ASUNTO: Se ordena el descargo y anotación del expediente del C. Aspirante de Tercera **FERNANDO IZUNZA URRUCHI.**

MEXICO, D.F. a., 3 de Marzo, de 1942.

Al C. Coronel de Caballería.
Jefe del Grupo de Marina.
P R E S E N T E.

11-

ANTECEDENTES: -Mem. Sin Núm. de fecha 30 de Marzo, anterior girado por la DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.

Con relación al MEMORANDUM citado en antecedentes, se servirá usted, ordenar el descargo y anotación del expediente del C. Aspirante de Tercera **FERNANDO IZUNZA URRUCHI**, que compuesto de 18 fojas útiles fué proporcionado por ese grupo de su digno cargo, en virtud de haberse fusionado en el que tiene formado el interesado en el Archivo de Cancelados.

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ADISTICA Y ARCHIVO

A T E N T A M E N T E.
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
El Coronel de Inf. J. del A. C. etl.

Adolfo Mata
ADOLFO MATA ESTRADA.

SECRETARIA DE LA MARINA
DIRECCION DE LA MARINA
AGD 31 25 AM

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

México, D.F. a 17 de marzo de 1942. 00173

*fin año. 1920
pat. de Cap. 2o.*

C. General de Brigada.
Antonio Zuno Hernández.
Director de Caballería.
Secretaría de la Defensa Nacional.
Palacio Nacional.
C I U D A D .

II / III / 8 - a 184
[Signature]
~~00187~~
~~00188~~

DIRECCION DE CABALLERIA
14104
MAR 20 1942
MESA DE ENTRADA



En vista del acuerdo recaído a mi solicitud de fecha 6 de marzo actual, y en vista también de que existe el antecedente de que la Dirección de Justicia y Pensiones dependiente de esa Secretaría, a consulta de la misma, opina que no es de concedérseme la patente de Capitán 2o. de Caballería, grado con el que la entonces Secretaria de Guerra y Marina me concedió licencia absoluta para separarme del servicio en el año de 1920, me permito hacer incapié en algunos puntos que son especiales en mi caso y que por lo mismo no deben juzgarse con criterio tan rígido.

En el año de 1916, por ascenso, se me confirió el grado de Capitán 2o de Caballería.- Es bien sabido que en esa época no estaba en funciones la Secretaria de Guerra y en consecuencia, no se me extendió la patente del empleo aludido, -- por la sencilla razón de que no existía la Autoridad que debió extender el documento citado.- Supliría a la patente, la orden de mi ascenso o la comunicación en que se me confiriera el grado de Capitán 2o. de Caballería, documento que debería existir en mi expediente; pero no existe; sin embargo, ese expediente no lo he manejado yo sino que ha estado siempre en poder de la Secretaria, y si está incompleto o le faltan documentos, el único que no es culpable soy yo.- Si me incorporé de Teniente de Caballería, pagándoseme determinado haber, ¿con que ordenes se me aumentaron al ascender al grado inmediato?

RELEVANTES
CLADOS

Fui Capitán 2o. de Caballería, prestando mis servicios en diferentes corporaciones, hasta el año de 1920; durante todo ese tiempo, la Secretaria de Guerra no me exige ninguna comprobación de mi grado, sino que por el contrario, con las órdenes de pago, con la aceptación en las Revistas de Administración, ordenes de pasar de una a otra corporación, sanciona la existencia y los servicios que está prestando un Capitán 2o. de Caballería, de nombre Fernando Ysunza Urruchi.- Arraiga mas la sanción a que me refiero antes, al concederme en octubre de 1920, licencia absoluta para separarme del servicio.- ¿Puede la Secretaria conceder licencia absoluta a -- persona que no pertenezca al Ejército Nacional?

Durante los cinco años que ostenté, con toda satisfacción el grado de Capitán 2o. de Caballería, no fué la Secretaria de la Defensa Nacional, ni ninguna otra autoridad, quien me exigió comprobación de mi grado.- Si el artículo 291 de la Ordenanza General del Ejército y la opinión de la Direc--

40141
1913

14104

III.-21.-942.

Que no es posible pues se ratifica lo
opinado por la Dirección de Justicia.rear.
El C.General de Brigada, Director.



Alberto Zuno Hernández.

SECRETARIA
COMANDANCIA GE
DEPTO. D

REUNION DE AÑO
CANCEL

00174 00188

ción de Justicia y Pensiones son tan terminantes, ¿ tengo yo la culpa de una omisión de la Superioridad?.- Porque admito que en 1916 no estuviera funcionando ordenadamente, pero en 1920 en que me concede licencia absoluta para SEPARARME DEL SERVICIO, opino que antes de concederla, se debió hacer las averiguaciones correspondientes para la justificación de mi grado.

Ahora bien,; cuando en 1921 o 1922 que inició sus trabajos la Comisión revisora de Hojas de Servicios, -- época en que yo ya no pertenecía al Ejército o por lo menos -- no estaba en servicio activo, en los casos de duda o en los que considero necesario, exigió a los interesados la justificación de sus grados, habiendo aceptado certificados de los Jefes a cuyas ordenes militaron.- ¿Porque ahora se hace una excepción y no se aceptan, para el reconocimiento de mi grado durante -- los años de 1916 a 1920, los certificados que me extienden -- los señores General Manuel W. González y Coronel Ignacio M. -- Beteta?

¿Porque se me han de desconocer los servicios prestados en el Ejército, cuando eran maspreciados que ahora, por la falta de un documento que no era de mi incunvencia extenderlo?

Por otro lado, se podria alegar en mi contra, como motivo para la ilegalidad de actuacion en el Ejército, la cuestion de la ciudadanía, pero eso se borra con el antecedente de que soy hijo del Colegio Militar, en donde solo ingresan, para seguir la carrera de las Armas en la Nación, los mexicanos por NACIMIENTO, hijos de mexicanos.

Si la Direccion de Justicia y Pensiones me exige la presentación de la patente de Capitan 2o. de Caballeria, no debe, en vista de las circunstancias especiales que obran en mi caso, negar terminantemente que se me extienda o que se supla con otro documento que no tenga, hasta cierto punto, la apariencia de retroactividad que tendria la referida patente si se me extendiera ahora.- Eso equivale a negarme el ejercicio de un derecho que por Ley me corresponde, como defensor del Puerto de Veracruz en la gloriosa jornada del 21 de abril de 1914.- La Ley de Pensiones de Retiro del Ejército y Armada Nacionales, en sus articulos 13, 14 y fracción I del 18, es terminante en el sentido de que no pierden sus derechos militares con licencia absoluta o ilimitada; pero nada absolutamente dicen respecto a mayor justificación, de la que ser Oficial del Ejército con licencia para separarse del servicio.- Y el articulo relativo de la Ordenanza General del Ejército, tiene su aplicacion en epocas de funcionamiento normal como la actual; pero no puede aplicarse, ahora, a echos consumados en epocas anteriores en que no existia la Autoridad Superior que es esa Secretaria.

Por lo anterior pido, de la manera mas atenta y respetuosa, que se estudie con un poco mas de detenimiento mi caso y que si de ese estudio se desprende a juicio de esa Secretaria de la Defensa Nacional, que si fui legalmente Capitan 2o. de Caballeria y si estoy actualmente con licencia

absoluta para separarme del servicio, se diga a la Dirección de Justicia y Pensiones, dependiente de esa Secretaría, se me releve de la presentación de la citada patente, en vista de estar debidamente comprobadas mis servicios en el Ejército -- Nacional, con el grado de Capitán 2o. de Caballería.

Siendo de justicia lo que pido, quedo en espera del acuerdo favorable de esa Secretaría.

A t e n t a m e n t e .

Fernando Ysunza Urruchi

Fernando Ysunza Urruchi.

Avenida 2 # 89.-San Pedro de los Pinos, D.F.

186

00190

00189

PROMILITIA
101

SECRETARIA
DE LA ARMADA
DE LA JUSTICIA Y ARCHIVO



DEPARTAMENTO
DE
MARINA

DEPENDENCIA..... DIRECCION DE LA ARMADA.
..... 137
SECCION..... DE PERSONAL.
MESA..... SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO..... 03001.
EXPEDIENTE..... VI/112/I.

ASUNTO:

- Que en el año de 1914 fué Aspirante de Tercera de la Escuela Naval Militar, habiendo tomado parte en la defensa de dicho Puerto.

México, D.F., a 20 de marzo de 1940.

Al C. FERNANDO INSUNZA URRUCHI.
Av. Dos # 89
San Pedro de los Pinos, D.F.

Me refiero al atento oficio de usted girado con fecha 13 del mes de marzo en curso, por el que se sirve solicitar se le expidan constancias de que en el año de 1914 era usted Aspirante de Tercera de la Primera Brigada de la Escuela Naval Militar, así como que en el año de 1934 le fué concedida e impuesta, extendiéndosele el diploma correspondiente, la condecoración de la Segunda Invasión Norteamericana, por haber tomado parte en la defensa del citado Puerto.

En respuesta le manifiesto que efectivamente en el año de 1914 era usted Aspirante de Tercera de la Escuela Naval Militar, habiendo tomado parte en la defensa del Puerto de Veracruz en contra de los invasores norteamericanos; no existiendo en su expediente antecedentes de que en el año de 1934 le haya sido concedida e impuesta la condecoración de la Segunda Invasión Norteamericana.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. del Contraalmirante, Director.
El Capitán de Fragata, Jefe de Servicios.
GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZ.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION DE CABALLERIA
SECCION	PRIMERA SEGUNDA
MESA	14104
NUMERO DEL OFICIO	II/11178
EXPEDIENTE	

5

ASUNTO: Que no es posible acceder a sus deseos, por el motivo que se indica.

60185

~~0186~~ / 86

México, D.F., 24 de marzo de 1942

~~0187~~

UNO MILITARIA
ADOS

AL C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI
Avenida 2 número 60
San Pedro de los Pinos, D.F.

8-75-99

188

ANTECEDENTE: Su instancia de fecha 17 del actual.

Con relación a su atenta instancia citada en antecedentes, en la que solicita se le expida la Patente de Capitán 2/o de Caballería que ostentó en la Institución, se manifiesta a usted, que no es posible acceder a sus deseos, pues se ratifica lo opinado por la Dirección de Justicia y Pensiones.

ATENTAMENTE
SUPRACIO EFECTIVO. NO REFLECCION
EL GENERAL DE BRIGADA, DIRECTOR.

ALBERTO ZUNO HERNANDEZ

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

C. General de División
Secretario de la Defensa Nacional.
Palacio Nacional.
C I U D A D .

J/111/8

45351

Para la obtención de la pensión de retiro que como defensor del puerto de Veracruz en la gloriosa jornada del 21 de abril de 1914 me corresponde, la Dirección de Justicia y Pensiones dependiente de esa Secretaría de la Defensa Nacional, me exige la presentación de la Patente de Capitán 2º de Caballería, grado que ostenté desde el año de 1916 hasta el 11 de octubre de 1920, en que la entonces Secretaría de Guerra y Marina, me concedió licencia absoluta para separarme del servicio.

La citada Patente, a juicio de la misma Dirección de Justicia y Pensiones, a consulta de la Secretaría de la Defensa Nacional, no se me puede extender ahora, en vista de que ha dejado el servicio activo desde el año de 1920 y de que dicho documento solo tiene efectos mientras dura la posesión del empleo que acredita.

En esas condiciones, se me niega el ejercicio de un derecho que la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, me concede en sus artículos 13, 14 y fracción I del 18, puesto que tomé participación en la defensa del Puerto de Veracruz en abril de 1914, como Aspirante de 3a. (Sargento de servicios que so- to 2º) de alumnos de la Escuela Naval Militar, habiéndose con- cedido el diploma y condecoración correspondientes, y soy en la actualidad, Capitán 2º de Caballería con licencia absoluta para separarme del servicio.- Estos dos puntos básicos, están debidamente comprobados con los documentos que entregué y obran en poder de la Dirección de Justicia y Pensiones, además de los otros comprobantes que obran en el expediente que como Capitán 2º de Caballería se me lleva en el archivo de Guerra de esa Secretaría.

Ante la imposibilidad legal para que se me extienda la Patente que me exige la Dirección de Justicia y Pensiones, así como para solventar lo preceptuado en artículo 291 de la Ordenanza General del Ejército, evoco en primer término la época en que ostenté el grado de Capitán 2º del Ejército Nacional, durante la cual la entonces Secretaría de Guerra y Marina no funcionó normalmente y por lo tanto no se me extendió documento aludido.- Por otro lado, evoco también los antecedentes que existen, sobre Militares a quienes, para fines de retiro únicamente, se les ha hecho reconocimiento oficial de sus grados de parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

3/11/42
3052
ADOS
Juan García Rosas

Marzo 25 de 1942.
Térnese a la Mesa de
Extracto de Antecedentes, para que formule el certificado de servicios que solicita el peticionario y se le remita.
El Gral. Brig. Dirc. del archivo.
Juan García Rosas.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
ESTADÍSTICA

00177

188

Finalmente me permito hacer del conocimiento de esa Superioridad, que en mi expediente existen o deben existir, puesto que tengo en mi poder las copias certificadas por el Archivo Militar, de las listas de Revista en las que figuro como - Capitán 2º del Primer Escuadrón del 15 Regimiento de Caballería en el año de 1918; y los oficios girados cuando, a solicitud mía, se me concedió licencia absoluta para separarme del servicio en octubre de 1920.

Por lo expuesto, a usted C.General de la manera mas atenta y respetuosa pido que a la vista de mi expediente, asi como de los certificados militares que me extendieron los C.C. - General Manuel W. González y Coronel Ignacio M. Beteta, que obran en la Dirección de Justicia y Pensiones, se me expida Certificado de Servicios como Capitán 2º del Ejército Nacional, prestados durante los años de 1916 a 1920.

A t e n t a m e n t e.
 SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

~~0173~~
 0172

Fernando Ysunza Urruchi

Fernando Ysunza Urruchi.

Avenida 2 # 89 San Pedro de los Pinos, D.F.

ARCHIVO MILITAR
 ADOS
 E MARINOS
 CAL DE LA JUSTICIA
 JUSTICA ARCHIVO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

00234

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR
SECCION	EXTRACTOS DE ANTECEDENTES MILITARES
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	01174
EXPEDIENTE	191 00173

ASUNTO: EXTRACTO DE ANTECEDENTES MILITARES DEL C.EX-
CAPITAN 2/O. DE CABALLERIA FERNANDO ISUNZA URRUCHI.

EDAD: 47 años a la fecha, según una filiación que obra a folio 11 del expediente del Central Soledad.

PROCEDENCIA: F e d e r a l.

INGRESO: Lo efectuó como alumno de la Escuela Militar Preparatoria de Tlalpam, D.F. el 11 de diciembre de 1911, según filiación que obra a folio 11 del expediente del Central Soledad, donde permaneció hasta el 15 de enero de 1914, fecha en que pasó como Alumno de 3/a. a la Escuela Naval Militar y el 13 de mayo del mismo año solicitó y obtuvo pasar a continuar sus estudios al Colegio Militar, ignorándose hasta que fecha los haya prestado.

Se ignora la fecha exacta en que haya venido al seno del Constitucionalismo, hasta el 8 de noviembre de 1915, ya viene figurando como Teniente en la Escolta del Jefe de la Brigada "13", donde pide se le conceda pasar a la Gendarmería de a pié, se le concede quedando como 2/o. Comandante. (Folios 3 y 5 del exp. Central Soled.)

ULTIMA SITUACION: Prestando sus servicios en el Gobierno del Distrito Federal, con fecha 11 de octubre de 1920, le fué concedida licencia absoluta por haberla solicitado, concediéndosele un mes de haberes como gratificación. (Folio 27 del exp. del Central Soled.)

EMPLEOS: EN LA ESCUELA MILITAR PREPARATORIA

11 de diciembre de 1911: Alumno.
12 de agosto de 1912: Cabo de alumnos.
23 de septiembre de 1913: Sargto. 2/o. de Alumnos.

EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR
16 de enero de 1914: Aspirante de 3/a.

EN EL CONSTITUCIONALISMO
1915: Teniente de Caballería.
1916: Capitán 2/o. id.

Sus empleos de Cabo y Sargento 2/o. de alumnos los comprueba con las órdenes que existen en su expediente, así como el de Aspirante de 3/a. en la Escuela Naval Militar, pero los de Teniente a Capitán 2/o. se ignora quien se los haya conferido, en su expediente solamente existe un certificado del C. Coronel Ignacio M. Beteata, fechado el 13 de marzo de 1941, indicando que el interesado -- prestó servicios con los empleos de Subteniente a Capitán 2/o. -- sin decir quien se los confirió, por lo que está Secretaría no -- hay datos de que tenga reconocido alguno de estos empleos, no tiene expedido ningún Nombramiento ni tiene expedida Patente alguna.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

gsc.

A la hoja número 2:.....



00235

DEPENDENCIA	DIRECCION
	DE
	ARCHIVO MILITAR
SECCION	EXTRACTOS DE ANTECEDENTES
MESA	MILITARES
NUMERO DEL OFICIO	10175
EXPEDIENTE	192 237

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Hoja número 2:.....

ASUNTO: EXTRACTO DE ANTECEDENTES MILITARES DEL C. EX-CAPITAN 2/O. DE CABALLERIA FERNANDO ISUNZA URRUCHI.

SERVICIOS: Por datos que existen en su expediente los prestó en la forma siguiente: Como alumno de la Escuela Militar Preparatoria, del 11 de diciembre de 1911 hasta el 15 de enero de 1914. (Folios 16 y 18 del exp. del Central Soledad).

En la Escuela Naval Militar, del 16 de enero al 13 de mayo de 1914, ignorandose hasta que fecha los haya prestado en el Colegio Militar donde pasó a continuar sus estudios. (Fol. 13 Exp. del Central Soledad).

EN EL CONSTITUCIONALISMO 00174

En su expediente solo aperecen datos a partir del 8 de noviembre de 1915, prestando sus servicios en la Escolta del Jefe de la Brigada "13", de donde pasó a prestar sus servicios como 2/o. Comandante de la Gendarmería de a pié. (Fols. 3 y 5 Cent. Sold)

El 30 de septiembre de 1916, ya viene figurando como Capitán 2/o. en el Estado Mayor de la Brigada "13", de donde pide se le permita continuar sus estudios de Topografía, se le concede ignorándose hasta que fecha. (Fols. 10 y 24 del exp. del Central Soledad).

El 11 de septiembre de 1917 causó alta en el Depósito de Jefes y Oficiales, procedente de la Jefatura de Operaciones del Sur hasta el 11 de junio de 1918. Fols. 5 Central Soledad).

El 11 de junio de 1918 causa baja en el depósito y alta en el 15/o. Regimiento donde permaneció hasta el 1/o. de agosto del mismo año en que pasó comisionado al Gobierno del Distrito.

En el Gobierno del Distrito Federal del 1/o. de agosto de 1918 hasta el 11 de octubre de 1920, fecha en que le fué concedida licencia absoluta por haberla solicitado. (Fols. 27 y 42 C.S.).

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA: En su expediente solo le aparece haber tomado parte en la Defensa del Puerto de Veracruz, contra la 2/a. Invación Norteamericana de abril de 1914, concediéndosele la Condecoración correspondiente.

CONDUCTA: No hay datos para calificarla.

APTITUD: Por falta de datos no se califica.

PROCESOS Y QUEJAS: No tiene.

SALUD: Se ignora.

México, D.F. a 28 de marzo de 1942
El Coronel de Caballería J. del Detall

V/o. B/o.
El General Brigadier Director

JUAN GARCIA ROSAS

ALVARO GONZALEZ VELA

AL CONTESTARTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

OFICINAS SUPERIORES
DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR

60188

DETALL
TRAMITE
2052
D/111/8

105

6 meses
H. G. J.
Se le remite extracto de sus antecedentes militares.

~~60170~~

México, D.F., a 30 de marzo de 1942.

Al C.
FERNANDO IZUNZA URRUCHI.
Avenida 2 número 89.
San Pedro de los Pinos
C i u d a d .

60171

8-7579

CON DOS FOJAS.

Con referencia a su atento escrito sin fecha, se remite a usted en dos fojas, extracto de sus antecedentes militares.

A T E N T A M E N T E .

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL SECRETARIO DEL RAMO Y DEL
GRAL. DE BRIG. JEFE DEL EDO. MAYOR
EL GENERAL BRIGADISER DIRECTOR

JUAN GARCIA ROSAS

ESTADO
ADOS

JDM.



MEMORANDUM

136

190

00100

AL C. TTE. CORL. DE CAB.
JEFE DEL ARCHIVO DE CANCELADOS.
P R E S E N T E.

0099

México, D. F., 31 de marzo de 1942.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Sírvase usted ordenar se fusione en el expediente del C. Ex-Cap. 2/o de Cab. FERNANDO IZUNZA URRUCHI, que existe en ese Archivo a su cargo, el que se encontró del mismo con 47 fojas útiles en dos tomos, en el Archivo Central Soledad.

A T E N T A M E N T E.

EL GRAL. BRIG. DIR. DE ARCH. MIL.

JUAN GARCIA ROSAS.



DE ARCHIVO MILITAR
CANCELADOS

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
CANCELADOS

Brigada 9

Isidro

stres

*Cap 2º
Isidoro Uouchi Fernando*

~~(0190)~~
191

México, D.F. a 8 de junio de 1942.

10203

Dirección de Justicia y Pensiones.
Secretaría de la Defensa Nacional.
C i u d a d .

8-7579

3

Su oficio número 18833 girado por la Mesa Tercera sección Tercera de esa Dirección de Justicia y Pensiones, me netera del acuerdo recaído a mi instancia de fecha -- 10 de junio de 1941, negándome todo beneficio por la acción de 21 de abril de 1914, como Capitán 2o de Caballería con licencia absoluta.

Obran actualmente en mi poder, los tres documentos siguientes: a).- Extracto de antecedentes militares míos, resentemente expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional, del que se desprende que en el año de 1915 era yo Teniente de Caballería de la entonces Brigada 13, comisionado en el Estado Mayor de la misma; en el año de 1916 figuro ya como Capitán 2o del arma, existiendo entre otras cosas, las listas de Revista pasadas con el grado indicado b).- Certificado militar expedido por el Teniente Coronel de Caballería Federico A. Luna, que fué Jefe del Estado Mayor de la citada Brigada 13, en el que hace constar -- mi ascenso a Capitán 2o de Caballería por órdenes del Cuartel General de la Brigada, en el año de 1916. y c).- Certificado Militar expedido por el Coronel José Morález Hesse, que fué también Jefe accidental de la Brigada 13.-

Por otro lado, considero poco apegado a la justicia el acuerdo que motiva este escrito, puesto que, repi-

JUN 11 '42 PM
11711



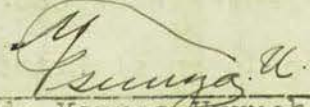
MESA DE ENTRADA

RECIBO MILITAR
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR Y ARCHIVO

to, no es culpa mía que el expediente mío, que siempre ha estado en poder de la Seceratria de la Defensa Nacional, se encuentre trunco, amen de que la documentación presenta da y la que ahora obra en mi poder son suficientes para demostrar plenamente el derecho que me asiste a la pensión que la Ley me concede por haber combatido en defensa del territorio Nacional.

Dadas las condiciones actuales de la Nación, me ab- tengo de refutar el acuerdo de la Esa Dirección; pero --- quiero dejar sentado nuevamente, que dejo a salvo mis dere- chos para ejercerlos cuando la situación del país se haya normalizado. Por lo tanto, el presente escrito solo tiene - por objeto asentar que estoy presentado en tiempo para re- clamr mis derechos, que no haré valer hasta que haya cesa- do el actual estado de guerra en que se encuentra el país.

Atentamente.
Capitán 2o de Caballería
con licencia ilimitada.


Fernando Ysunza Urruchi.

RETENGASE EN EL ARCHIVO LOCAL.
P.O. DEL DIRECTOR, EL CORL. J. DE LA SEC.

SAMUEL JIMENEZ RODRIGUEZ

SECRETARIA DE DEFENSA
DIRECCION DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE
CANTON DE A
GUAYAS



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE CABALLERIA
39423
AGO 25 1942
MESA DE ENTRADA

DEPENDENCIA	ESTADO MAYOR
	DEL C.
	SECRETARIO.
SECCION	Segunda.
MESA	Tercera. 22477
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	A/111/8-279

ASUNTO: -El Sr. Fernando Isunza Urruchi solicita se le expida despacho de Capitán 2/o de Caballería.

00181 192

00183

México, D.F., a 24 de agosto de 1942.

198

I/m/8-

0184

C. Gral. de Brigada.
DIRECTOR DE CABALLERIA.
Edificio.



Merciéndole se sirva informar a este Estado Mayor sobre el particular, adjunto remito a usted con carácter devolutivo escrito de 3 de diciembre de 1941 que el Sr. Fernando Isunza-Urruchi con domicilio en la Av. 2 No. 89 San Pedro de los Pinos, D.F., dirigió a esta Secretaría solicitando se le expida despacho de Capitán 2/o de Caballería.

Con dos anexos.

ARMA DE LA JUSTICIA Y...

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL C. GRAL. DE DIV. SECRETARIO.
EL GRAL. BRIG. SUBJEFF DEL EDO. MAYOR.

Luis Rueda Flores.

SECCION MILITAR
LADOS

ACUERDO.
Oficio, D.F., a 2 de septiembre de 1942.
... que, según consta en la Direc. de Justicia y Pensiones.

c.c.p. el Sr. Fernando Isunza Urruchi con relación a su atento escrito relativo.-Av. 2 No. 89, San Pedro de los Pinos, D.F.

ACUERDO A LA VUELTA...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

fme.

Méjico, D.F., a 2 de septiembre de 1942.

DIGASELE que, según lo dispuesto por la Direc. de Justicia y Pensiones en boleta 23909 de 21 de octubre de 1941, de la cual se adjunta copia simple, esta Dependencia, en oficio 47142 de 25 del mismo mes y año, manifestó al C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI que no era posible expedirle la PATENTE que solicita. DEVUELVASE la instancia de ~~interés~~.

EL GRAL. BRIG. SUPERINTENDENTE DE CAB.

PELAGIO A. RODRIGUEZ GUILLEN.



ABR 25 1942
JAN 25 1942



REUNION DE ABON
CANCEL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PENSIONES
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA



60192

DEPENDENCIA	DIRECCION DE CABALLERIA...
SECCION	SEGUNDA.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	39423.
EXPEDIENTE	II/111/8-

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Ya se manifestó al C. FERNANDO ISUNZA-URRUCHI que no era posible expedirle la patente que solicita.

México, D.F., a 6 de septiembre de 1942.

C. General de Brigada,
Jefe del Edo. Mayor del C. Srio.
Presente.

ANTECEDENTE: Oficio 22477, Exp. A/111/8-279, de 24 de agosto ppdo., girado por la Sec. 2/a., Mesa 3/a. de ese Estado Mayor.

Con referencia al atento oficio citado en antecedentes, por el presente me permito manifestar a usted, que según lo dispuesto por la Dirección de Justicia y Pensiones en boleta 23909 de 21 de octubre de 1941, de la cual se adjunta copia simple, esta Dependencia, en oficio 47142 de 25 del mismo mes y año, manifestó al C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI que no era posible expedirle la PATENTE que solicita.

RESPECTUOSAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.D. GRAL. DE BGDA. DIREC. DE CAB.
EL GENERAL BRIGADIER, SUBDIRECTOR.

FLORENCIO E. ANITUA LOYO.

Amador

ADCS

4 ANEXOS.

ESTADIA

[Handwritten signature]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

Guadalajara, Jal. a 12 de julio de 1943.

Hernando Yzquierdo Bonuchi

DIRECCION DE JUSTICIA Y PENSTONES.
Secretaría de la Defensa Nacional.
México, D.F.

193
199
76
0175

DIRECCION DE CABALLERIA
25999
* 15 1943 *
MESA DE ENTRADA

ARCHIVO

~~JEFE DE LA SECCION~~

ANTECEDENTES: Oficio # 18833., girado por la Sección Tercera, Mesa Tercera, con fecha 2 de junio de 1942.

En relación con su superior oficio citado en antecedentes, en el que se me comunica que en virtud de no existir en mi expediente ningún documento que compruebe haber estado en posesión legal del empleo de Capitán 2/o de Caballería, no hay lugar a que se me conceda la pensión de retiro que como Capitán 2/o. de Caballería con licencia absoluta para separarme del servicio, y haber concurrido a la jornada del 21 de abril de 1914, entonces con el caracter de Aspirante de 3/a. de la Escuela Naval Militar de Veracruz, me concede la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, me permito repetir a ustedes que al separarme del Ejército en el año de 1920 el funcionamiento de la entonces Secretaría de Guerra no era el normal y no se me extendió la Patente de mi empleo, y que además, la Comisión Revisora de hojas de servicios principió a trabajar con fecha posterior a mi separación.

No obstante, anexo al presente y de ser posible con caracter devolutivo, me permito adjuntar certificado debidamente legalizado que con fecha 23 de octubre de 1942 y a petición mía, me extendió el C. General de División Pablo González Garza, por el que se podrá ver que por orden expresa del citado General, y con la autorización que como Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente le concedió el C. Primer Jefe del Ejército Constituciona- lista, ascendí al grado de Capitán 2/o. de Caballería el 11 de septiembre de 1916.

Remito también con caracter devolutivo, copia certificada de mis antecedentes Militares y copia, certificada también, de que existen las listas de Revista ~~en~~ que pasé como Capitán 2/o. de Caballería en el 15/o Regimiento del Arma los meses de julio y agosto de 1918.- Se complementan los dos documentos anteriores con los siguientes documentos: (también se adjuntan)... Nombramiento de Sargento 1/o. de Alumnos del Colegio Militar de Chapultepec, fecha 16 de junio de 1914, y certificado de califi- cacione-s obtenidas en el citado Plantel, durante los años 1912, 1913 y 1914.- Estos dos documentos aclaran y complementan mis an- tecedentes Militares en: que causé alta como alumno del Colegio Militar y no en la Escuela Militar Preparatoria de Talpam, D.F. y que, con la estancia en la Escuela Naval Militar, permanecí en el Colegio Militar hasta el licenciamiento del plantel.

Siendo único obstáculo para que se conceda la pensión a



que tengo derecho, la falta de documento que justifique la posesión de mi empleo de Capitán 2/o. de Caballería, estimo que con el certificado que ahora acompaño, queda subsanado mi caso y puede ya dictaminarse favorablemente.



Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Capitán 2/o. de Caballería con licencia absoluta.

Fernando Ysunza Urrusti.

Dirección actual: Calle Herceos 3 173.- Guadalajara, Jal.



✓ c. c. a la Dirección de Caballería de la Secretaría de Defensa Nacional.- México, D.F.

- Anexos: Núm. 1.- Certificado de mi ascenso a Capitán 2/o. de Caballería extendido por el C. General de División Pablo González Garza. (copia al carbón)
- Núm. 2.- Extracto de antecedentes Militares (en original que suplico devolverme) dos hojas.
- Núm. 3.- Certificado de que existen listas de revista en las que figura el peticionario en el año de 1918. (original para devolver)
- Núm. 4.- Nombramiento de Sargento 1/o. de Alumnos del Colegio Militar, (copia fotostática)
- Núm. 5.- Certificado de estudios en el Colegio Militar (copia fotostática, dos hojas)

Cap. 2o. de Caballería
Con licencia absoluta
para separarse del Servicio
Fernando Yauza Urruchi.
Ave. 2 # 89.-S. Pedro de
los Rios, D.F.

~~10104~~

195

a 25 de enero de 1944.

111.7/8-

~~10109~~

201

Secretaría de la Defensa Nacional.
Dirección de Justicia y Pensiones.
México, D.F.

Antecedentes: Oficio # 18833, Sec. Tercera, Mesa
Tercera, fecha 2 de junio de 1942 y -
Oficio 16487, mismas Sec. y Mesa, fe-
cha 28 de julio de 1943.

De la manera mas atenta y despues de verificado nuevo y con-
ciensudo estudio de los documentos y certificados que obran en
poder de esa Dirección con motivo de mi solicitud de fecha 24
de marzo de 1941, me permito insistir respetuosamente ante esa
Dirección de Justicia y Pensiones, para que se me imparta la --
justicia que me concede la Ley de Retiros y Pensiones del Ejér-
cito y Armada Nacionales, por encontrarme comprendido en los --
Artículos 13 y 14 y la fracción I del 18 de la citada Ley, publi-
cada en el Diario Oficial # 13 de fecha 16 de marzo de 1940, --
asi como encontrarme comprendido en el Decreto de 16 de diciem-
bre de 1938, publicado el 11 de marzo de 1939.

Esa H. Dirección funda su negativa en el hecho de que -
en mi expediente de Capitán 2o. de Caballería que existe en el
Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, no se encontró
documento que acredita haber estado en posesión legal del empleo
de Capitán 2o.; sobre el particular me permito hacer incapié --
en que la falta del citado documento no es imputable a mi, pues-
to que en la fecha de mi ascenso no funcionaba normalmente esa
Secretaría, y cuando se inició la labor de regularización de los
miembros del Ejército, año de 1920, se me concedió la licencia
absoluta para separarme del servicio por haberla solicitado.-

Por otro lado, a falta de la referida Patente, he remi-
do a ustedes y obra en mi poder otra copia, el certificado ex-
tendido por el C. General de División Pablo González Garza, quien
certifica que en uso de las facultades concedidas por el C. Pri-
mer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder --
Ejecutivo de la Unión, me confirió el ascenso a Capitán 2o. de
Caballería con fecha 11 de septiembre de 1916. (Adjunto nuevamen-
te copia del certificado aludido, debidamente legalizada)

Por lo expuesto, suplico se haga nuevo estudio de mi
petición y se me conceda la Pensión que la Ley previene y que -
me corresponde como Defensor de Veracruz en la jornada del 21 -
de abril de 1914 y como Capitán 2o. de Caballería con licencia
absoluta para separarme del servicio.

vuelta.

MILITAR

DOS

2896

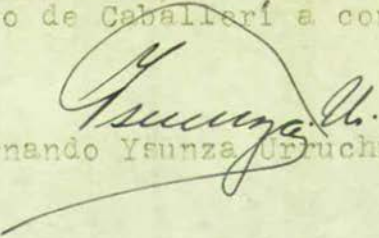
7 1944
10 11 12 1 2 3 4 5 6 7 8 9
DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y PENSIONES

Un anexo

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
GENERAL DE DIVISION
ESTADÍSTICA DE LA ARMADA

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
El Capitán 2o de Caballería con Licencia Absoluta.


Fernando Ysunza Uruchi.

DIRECCION DE A
GANCI



196
10-10

#1
PABLO GONZALEZ GARZA, General de División del Ejército Nacional, actualmente a disposición del Estado Mayor del C. Secretario de la Defensa Nacional; y en su carácter que tuvo de General en Jefe de los Cuerpos de Ejército del NORDESTE, ORIENTE y JEFATURA DE OPERACIONES DEL SUR.-----

CERTIFICA:

202

que con el carácter que tuvo de General en Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente, de acuerdo con la autorización que le concedió el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, y en atención a los méritos del C. Teniente de Caballería Fernando Ysunza Urruchi, dispuso fuera ascendido al empleo inmediato de Capitán 2o. de la misma arma, por lo que con fecha 11 de septiembre de 1916, le expidió nombramiento de Capitán 2o. de Caballería, disponiendo que quedara comisionado en el Estado Mayor de la Brigada "13", perteneciente a dicho Cuerpo de Ejército.-----

A solicitud expresa del Capitán 2o de Caballería con licencia absoluta FERNANDO YSUNZA URRUCHI, y de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento de Deberes Militares y para los usos que establece el Artículo 54 de la Ley de Retiros y Pensiones en vigor, se extiende el presente CERTIFICADO en la Ciudad de México, D.F., a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

GENERAL DE DIVISION.

[Handwritten signature of Pablo Gonzalez Garza]
PABLO GONZALEZ GARZA



Confronte.-
El Coronel de Inf. Jefe del Archivo.

[Handwritten signature of Antonio Velez y Velez]
Antonio Velez y Velez.

[Handwritten signature of Alvaro Gonzalez Vela]
ALVARO GONZALEZ VELA



DIRECCION DE FIRMA DE LA FIRMA
ARCHIVO MILITAR
GENERAL BRIGADIER

[Handwritten signature of Juan Garcia Bosas]
JUAN GARCIA BOSAS

DIRECCION DE CABALLERIA
8309
FEBRERO 1944
MESA DE ENTRADA

196 197
10-11

C. GENERAL DE DIVISION
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CABALLERIA.
Palacio Nacional.
C I U D A D.

J. M. / 8 - 203

ARCHIVO
LAD

Diez y ocho anexos.

Fernando Ysunza Urruchi, Capitán 2/o. de Caballería del Ejército Nacional, con licencia absoluta para separarse del -- Servicio y con domicilio en el número 89 de la Avenida 2 en -- San Pedro de los Pinos, D.F., ante usted respetuosamente comparece y expone que:

Deseario normalizar su situación como Oficial del Ejército en las condiciones arriba enunciadas, mientras subsista el Estado de Guerra en que se encuentra el País y en vista de que, por haberla solicitado, se le concedió su licencia absoluta en el año de 1920, solicita que a la vista de los documentos debidamente legalizados que acompaña, se le considere como reincorporado al Ejército para los fines de que se le extienda la Patente respectiva de Capitán 2/o. de Caballería, concediéndole en la misma fecha de la Patente que se le extienda, su licencia ilimitada para quedar en las condiciones en que ahora se encuentra.

Igualmente hace del conocimiento de esa Superioridad, que con fecha 2 de junio de 1942 y tan pronto como se declaró el Estado de Guerra en el País, se puso a la disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional, como lo demuestran los documentos que también se acompañan.

Por lo expuesto:

A Usted C. General de División Secretario de la Defensa Nacional, atentamente suplica le sea acordada favorablemente su solicitud en lo que recibirá especial favor y gracia.

Protesto a Usted mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, D.F. a 11 de febrero de 1944.

Fernando Ysunza Urruchi

Fernando Ysunza Urruchi.

Documentos que se anexan con caracter devolutivo:

- 1 Copia fotostática de su nombramiento de Sargento 1/o. de Alumnos del Colegio Militar.
- 1 Copia certificada de los estudios hechos en el citado Plantel y calificaciones obtenidas.
- 1 Copia certificada del oficio de la Dirección de la Armada Nacional, en el que se certifica que tomó parte en la Defensa de Veracruz en abril de 1914.
- 1 Copia certificada del oficio del Departamento de Estado Mayor en el que se le comunica la concesión de la condecoración de la Segunda Invasión Norteamericana.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

- 1 Copia fotostática del Diploma correspondiente a la ciudad con decoración.
 - 1 Copia certificada de sus antecedentes Militares.
 - 1 Copia certificada de las Revistas de Administración pasadas - en el 15/o. Regimiento de Caballería en el año de 1918.
 - 1 Copia certificada del oficio de las Oficinas Superiores en que comunican las constancias de que prestó sus servicios desde 1915. **III-1/o.-944.**
Que no es posible, pues para poder concederle licencia ilimitada necesitaría reingresar al Ejército, lo cual es de la exclusiva competencia del C. Presidente de la República. Devuélvanse documentos adjuntos.-cmb.
 - 1 Copia certificada del oficio en el que se le concedió su licencia.
 - 1 Copia al carbón del certificado de incorporación al Ejército, en Setiembre de 1915.
El General de Brigada Director.
 - 1 Copia certificada de la constancia expedida por el C. General Ignacio A. Leteta.
 - 1 Copia certificada de la constancia expedida por el Teniente Coronel Federico A. Luna.
Tirso Hernández García.
 - 1 Copia certificada de la constancia expedida por el Teniente Coronel Enrique Nava Alfaro.
 - 1 Copia certificada de la constancia expedida por el C. General Manuel W. González.
 - 1 Copia certificada de la constancia expedida por el C. General Pablo González Garza.
-
- 1 ORIGINAL, oficio de la Oficialía Mayor de la Defensa Nacional contestando a su presentación.
 - 1 ORIGINAL telegrama oficial pidiéndole datos sobre su presentación.
 - 1 Copia al carbón de la contestación al telegrama anterior.

DIRECCION DE
CANCE

FEDERICO A. LUNA Y HURTADO DE MENDOZA, Teniente Coronel de Caballería, actualmente con licencia ilimitada,


CERTIFICA.

204
~~10507~~

Que en el mes de 1915, siendo el suscrito Capitán 1/e de Caballería Comandante del Escuadrón Escolta de la Brigada 13, entonces en formación, causó alta en dicho Escuadrón Escolta, por presentación voluntaria el C. Fernando Isunza Urruchi, a quien por disposición del C. General Alfredo Rodríguez, Comandante de la referida Brigada 13, se le confirió grado de Teniente de Caballería, en virtud de sus antecedentes de ex-alumno del Colegio Militar de Chapultepec.

El movimiento de alta del citado Teniente de Caballería fué con fecha 1/e de septiembre del año de 1915; y a petición del interesado, para los usos legales que le convengan, extiende el presente en México, - D.F. a 7 de febrero de 1944.

El Teniente Coronel de Caballería
con Licencia Ilimitada.


Federico A. Luna y Hurtado de Mendoza.



CONFRONTE

El Tte. Cor. de Cab. Jefe del Archivo


Atanasio Villarino Ceseña



El Coronel de Cab. Jefe del Detalle


ALVARO GONZALEZ VELA



CONFIRMO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA
QUE CALZA EL PRESENTE DOCUMENTO.

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO MILITAR
GENERAL BRIGADIER


JUAN GARCIA ROSAS

RAFAEL CARREON, Capitán de Altura, actualmente Piloto Mayor en Puerto México, Ver.,



C E R T I F I C A .

que en el año de 1914, siendo el suscrito Director de la Escuela Naval Militar de Veracruz, pertenecía al personal de dicha Escuela, con el grado de Aspirante - de 3/a. de la Primera Brigada de Alumnos, el C. FERNANDO ISUNZA URRUCHI, quien con tal grado y en unión de todo el personal de la citada Escuela, tomó parte en la defensa - del Puerto de Veracruz durante la jornada del 21 de abril del referido año de 1914.

UNO M...
LADO

A petición del interesado y para los usos legales que le convengan, extendiendo el presente a los 12 días del mes de febrero de 1944.

Puerto México, Ver. a 12 de febrero de 1944.

El Piloto Mayor.

Capitan de Altura.

R. Carrión
Rafael Carreón.

SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA AERONAUTICA
ESTADISTICA Y AERONAVIO

CARLOS SOLANO LA CORTE, Capitán de Altura y Director General de Marina Mercante, certifica que la firma - del C. Cap. de Altura Rafael Carrión que antecede, - es la misma que el interesado ha venido usando en la documentación que en esta Secretaría existe.

México, D.F., a 22 de febrero de 1944



Carlos Solano La Corte

flm. - *[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GRAL.
DE MARINA MERCANTE

200
10206

1/11. 2/8

C. GENERAL DE DIVISION
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
DIRECCION DE JUSTICIA Y PENSIONES
C I U E A D.

208

Asunto: Remite dos certificados mas, para
agregarlos a mi escrito de fecha -
25 de enero ppto.

UNO MILITAR
ADOS

Dos anexas

Para completar la documentación que remití a esa Di--
rección de Justicia y Pensiones con mi escrito anterior de
fecha 25 de enero ppto. y que fué turnado a la *Sccc* 3/a. con
el número 2896 de la Relación # 69 de la misma fecha, me per-
mito remitir a usted ahora adjunto al presente, los siguien-
tes certificados debidamente legalizados:

Certificado de incorporación al Ejército, extendido --
por el C. Tte. Cor. de Caballería F. A. Luna,
que era el Comandante del Escuadrón Escol-
ta de la Brigada 13, donde causé alta en -
el año de 1915.

Certificado de haber tomado parte en la defensa del +
Fuerto de Veracruz en abril de 1914, exten-
dido por el C. Capitan de Altura Rafael Ca-
rreón, que en la fecha citada era Director
de la Escuela Naval Militar.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
Capitán 3/o. de Caba. con licencia
absoluta para separarse del Servicio.

Fernando Ysunza Urruchi

Fernando Ysunza Urruchi.

FEB 23 1914 AM
6663
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE JUSTICIA Y PENSIONES
MESA DE ENTRADA



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

00200

DEPENDENCIA	DIRECCION DE CABALLERIA PRIMERA
SECCION	PRIMERA
MESA	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	207 8309
EXPEDIENTE	11/111/8

ASUNTO: Que no es posible acceder a su petición, por el motivo que se indica.

México, D. F. a 3 de marzo de 1944.

00212

C. Ex-Cap. 2/o. de Cab. FERNANDO YSUNZA URRUCHI. Ave. 2 Núm. 89. San Pedro de los Pinos, D. F.

8-757-9

ANTECEDENTES: Su escrito de fecha 11 de febrero próximo pasado.

En relación con su atento escrito citado en antecedentes, se manifiesta a usted que no es posible acceder a su petición, en virtud de que, para concederle licencia ilimitada, necesitaría reingresar al Ejército, lo cual es de la exclusiva competencia del C. Presidente de la República; devolviéndole los documentos que se sirvió remitir.

18 ANEXOS

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR

TIRSO HERNANDEZ GARCIA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN. SULO SUPERIOR DERECHO.

LA...

/RM/T/jmu.

MINUTA.

202
DIRECCION DE JUSTICIA

Y
PENSIONES.
TERCERA.
TERCERA.
2896/6663. 10205
R/111.2/8-

60201

208

Que por ahora no ha lugar a lo que solicita.

México, D. F., marzo 25 de 1944.

C. Capitán 2/o. de Cab. sin Lic.Abs.
FERNANDO ISUNZA URRUCHI.
Avenida 2 número 89.
SAN PEDRO DE LOS PINOS, D. F.

ANTECEDENTES: Su escrito sin fecha recibido el 23 de febrero último.

RESUMEN
LAB

Con referencia a su escrito citado en antecedentes, se manifiesta a usted que los documentos que remite para acreditar su personalidad militar se mandan agregar a su expediente para tenerlos en cuenta en su oportunidad; que por ahora no ha lugar a concederle la pensión que solicita, en virtud de que aún no reúne ningunos de los requisitos previstos por el artículo 12 de la Ley de Retiros y Pensiones en vigor, es decir, que aún no está excedido de la edad límite ni se encuentra inútil para el servicio de las armas, por lo que, de conformidad con el artículo 14 de la misma Ley, quedan a salvo sus derechos para que los ejercite cuando se encuentre en cualquiera de los casos antes citados.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REMECCION.
EL GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR.


TEOFILO ALVAREZ BORBOA.

TAB/SJR/APC/abl.
0/1/3.

México, D.F. a 22 de julio de 1944.

~~212~~
203

209

111.2/8

~~0-213~~

C. General de Brigada
Teófilo Alvarez Borboa.
Director de Justicia y Pensiones.
Secretaría de la Defensa Nacional.
P r e s e n t e .

24532
JUL 25 '44 AM

ANTECEDENTES: Su superior oficio número 2896/6663, expediente X/111.2/8 de fecha 25 de marzo de 1944.

DIRECCION DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA DE JUSTICIA Y PENSIONES
MESA DE ENTRADA

En relación con el superior oficio citado en antecedentes, de la manera mas atenta me permito suplicar se puntualicen los puntos siguientes:

- a).- Debe entenderse por el citado oficio, que con los últimos documentos que remití a esa Dirección con mi anterior escrito de fecha 23 de febrero del presente año, ya quedan plenamente comprobados mis derechos a la pensión con haber íntegro de Guarnición que la Ley me -- concede; y
- b).- En caso afirmativo, con eso tambien queda debidamente legalizada mi situación como Capitán 2/o. de Caballería con licencia ilimitada para separame del servicio

Mi súplica anterior tiene por objeto conocer si ya no tengo que agenciar nueva documentación para cuando me encuentre en alguno de los casos que preevé el artículo 14 de la Ley de Retiro y Pensiones en vigor.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Fernando Ysunza U.
Fernando Ysunza Urruchi.

Avenida 2 # 89. San Pedro de los Pinos, D.F.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

MINUTA.

Arch. inc. en 2 fojas.

DEPENDENCIA	DIRECCION DE JUSTICIA Y PENSIONES.	
SECCION	TERCERA.	
MESA	24532	205
NUMERO DEL OFICIO	X/111.2/8.	
EXPEDIENTE	211	

ASUNTO: - Que su personalidad militar ya se encuentra acreditada. 00204

México, D. F., a 28 de julio de 1944.

Ex-Capitán 2/o. de Cab.
FERNANDO YSUNZA URRUCHI.
Av. 2 No. 89.
SAN PEDRO DE LOS PINOS, D. F.

~~01211~~
8-7579

ANTECEDENTES: Su escrito de 22 del actual.

Con relación a su escrito citado en antecedentes, manifiesto a usted que su personalidad ya está acreditada ante esta Secretaría y que lo único que le falta es encontrarse comprendido en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de la Ley de Retiros y Pensiones vigente.

MARINA
JUL DE LA UNIDAD
JUSTICIA Y PENSIONES

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE BRIGADA, DIRECTOR.


TEOFILO ALVAREZ BORBOA.

LADOS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

México, D.F. a 3 de agosto de 1944.

DIRECCION DE CABALLERIA
29123
AGO. 4. 1944
MESA DE ENTRADA

~~01217~~
206

C. General Director de Caballería.
Secretaría de la Defensa Nacional.
Presente

212

9/11/8-

~~00205~~

~~ADICIONADO~~
116832

FERNANDO YSUNZA URRUCHI, Capitán 2/o. de Caballería -- con licencia absoluta y con domicilio en la Avenida 2 # 89, en San Pedro de los Pinos, D.F., de la manera mas atenta -- expone que:

Venitidos a exps
(22 hojas - 20 asuntos)

Teniendo necesidad de regularizar su situación como miembro del Ejército Nacional en las condiciones que se establecen en el párrafo anterior, y en vista de que a juicio de la Dirección de Justicia y Pensiones de esa propia Secretaría, según oficio # 24532 de fecha 28 de julio ppdo., mi personalidad ya está debidamente acreditada, a

44434
AGO 5 44 AM

Usted C. General, solicita se le forme su hoja de servicios, para lo -- cual remite con el presente los documentos siguientes:

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MESA DE ENTRADA
SECCION PRIMERA

Primer Grupo:- Copia fotostática del certificado de estudios hechos en el Colegio Militar.
Copia fotostática del nombramiento de Sargento 1/o. de Alumnos del citado Plantel.
Certificado de incorporación al Constitucionalismo, expedido por C. Teniente Coronel de Caballería Federico A. Luna.
Extracto de antecedentes militares debidamente legalizado.
Certificado las Revistas de Administración -- pasadas como Capitán 2/o. pasadas en el 15/o Regimiento de Caballería.
Certificado de servicios extendido por el C. General Ramón Beteta.
Certificado de servicios extendido por el C. Teniente Coronel de Caballería Enrique Nava.
Certificado de servicios extendido por el C. General Manuel W. González.
Certificado de servicios extendido por el C. Teniente Coronel de Caballería Federico A. -- Luna.
Certificado de la fecha y motivos que originaron su ascenso a Capitán 2/o. de Caballería.
Copia certificada de la fecha y motivos por los que se le concedió licencia absoluta.

VIII- 5- 944.

Túrnese a la Dirección General de Personal, para sus efectos.
P.A. DEL GENERAL DE BGDA. DIRECTOR.
EL GENERAL BRIGADIER SUBDIRECTOR

Florencio E. Anitúa Loyo

Segundo Grupo: Certificado extendido por el C. Capitán de Altura Rafael Carreón, respecto a su participación en la jornada del 21 de abril de 1914. Constancia extendida por la Dirección de la

~~3~~-187.


Armada Nacional, referente a su participacion en la Jornada del 21 de abril de 1914. Oficio del Departamento de Estado Mayor de la Secretaria de la Defensa Nacional, comunicando que le será impuesta la Condecoración de la Segunda Invación Norteamericana, Copia fotostática del diploma de la Condecoración de 3/a. Clase de La Segunda Invación Norteamericana.

Tercer Grupo:-Oficio de la Oficialia Mayor de la Defensa Nacional, contestando mi presentación con motivo del Estado de Guerra. Correograma de la Oficialia Mayor de la Defensa Nacional, pidiendo que proporcione datos. Copia del escrito contestando el correograma anterior.

Cuarto Grupo:-Oficio # 2896/6663 de la Dirección de Justicia y Pensiones de la Secretaria de la Defensa Nacional, en el que manifiesta que mi personalidad como miembro del Ejército queda debidamente demostrada con la documentación presentada. Oficio de la misma Dirección de Justicia y Pensiones, numero 24532, en el que ratifica lo anterior.

Agradeceré de manera especial, que una vez tomada nota de los documentos que remito y si no hay inconveniente para ello, me sean devueltos.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.


Fernando Ysunza Urruchi.

ACUERDO.
7 - VIII - 944.
A la Sec. 1/a., para sus efectos.
El Gral. de Brig. J. de la Of.
RAFAEL MORENO ORTEGA (130396)

ACUERDO: 24-VIII-944.

Contéstese al interesado no proceder la computación de sus servicios por esta Oficina, en atención a que como ya se lo manifestó la Dirección de Justicia y Pensiones, en su oficio

número 2896/6663 de 25 de marzo anterior, no se encuentra comprendido en ninguno de los casos que para poder percibir una compensación por servicios militares, establece el artículo 12 de la Ley de Retiros y Pensiones y consecuentemente, tampoco puede aplicársele para lo que solicita, lo que al respecto previene la fracción I del artículo 11 de la Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios en vigor. Devuélbase como lo solicita, El Gral. de Brig. Jefe de la Ofna.
RAFAEL MORENO ORTEGA.

los documentos que remite.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR
SECCION	ARCHIVO CENTRAL (SOLEDAD)
MESA	GRUPO DE CABALLERIA
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

JUAN GARCIA ROSAS, General Brigadier del Ejército Nacional, actualmente Director de Archivo Militar, de la Secretaría de la Defensa Nacional.

C E R T I F I C A: - Que en el Grupo de CABALLERIA, del Archivo Central (SOLEDAD), dependiente de esta Dirección, - existe la Revista de Administración que pasó el 15/o. Regimiento de Caballería, el día 5 de Julio del año de 1918, -- donde figura en el cuerpo de lista del 1/er. Escuadrón, el C. Capitán 2/o. FERNANDO IZUNZA, y en aumento por altas, -- con la anotación: D.O.S. 11 Jun. 1918, aigo figurando en la Revista pasada a este Cuerpo, el día 1/o. de agosto del propio año, en que figura en el mismo Escuadrón, el C. Capitán 2/o. FERNANDO IZUNZA, sin ninguna anotación, únicas - Revistas que existen en este archivo de mi cargo, por el -- año mencionado.

A solicitud del C. Capitán 2/o. de Caballería con Licencia Absoluta FERNANDO IZUNZA URUICHI, en incidente número 1171, de fecha 13 del actual, se expide el presente en la Plaza de México Distrito Federal a los diecinueve días del mes de febrero del año de mil novecientos cuarenta y dos. --



Juan Garcia Rosas

CONFRONTE: -
El Corl. de Inf. J. del A. Cent.
ADOLFO KATA ESTRADA.

Adolfo Kata Estrada

AL CONTESTAR EN ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION
	DE
	ARCHIVO MILITAR
SECCION	
MESA	EXTRACTOS DE ANTECEDENTES
NUMERO DEL OFICIO	MILITARES
EXPEDIENTE	

Hoja número 2:.....

ASUNTO: EXTRACTO DE ANTECEDENTES MILITARES DEL C. EX-CAPITAN 2/O. DE CABALLERIA FERNANDO ISUNZA URRUCHI.

SERVICIOS: Por datos que existen en su expediente los prestó en la forma siguiente: Como alumno de la Escuela Militar Preparatoria, del 11 de diciembre de 1911 hasta el 15 de enero de 1914. (Folios 16 y 18 del exp. del Central Soledad).

En la Escuela Naval Militar, del 16 de enero al 13 de mayo de 1914, ignorandose hasta que fecha los haya prestado en el Colegio Militar donde pasó a continuar sus estudios. (Fol. 13 Exp. del Central Soledad).

EN EL CONSTITUCIONALISMO

En su expediente solo aparecen datos a partir del 8 de noviembre de 1915, prestando sus servicios en la Escolta del Jefe de la Brigada "13", de donde pasó a prestar sus servicios como 2/o. Comandante de la Gendarmería de a pié. (Fols. 3 y 5 Cent. Sold)

El 30 de septiembre de 1916, ya viene figurando como Capitán 2/o. en el Estado "ayor de la Brigada "13", de donde pide se le permita continuar sus estudios de Topografía, se le concede ignorandose hasta que fecha. (Fols. 10 y 24 del exp. del Central Soledad).

El 11 de septiembre de 1917 causó alta en el Depósito de Jefes y Oficiales, procedente de la Jefatura de Operaciones del Sur hasta el 11 de junio de 1918. (Fols. 5 Central Soledad).

El 11 de junio de 1918 causa baja en el depósito y alta en el 15/o. Regimiento donde permaneció hasta el 1/o. de agosto del mismo año en que pasó comisionado al Gobierno del Distrito.

En el Gobierno del Distrito Federal del 1/o. de agosto de 1918 hasta el 11 de octubre de 1920, fecha en que le fué concedida licencia absoluta por haberla solicitado. (Fols. 27 y 42 C.S.).

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA: En su expediente solo le aparece haber tomado parte en la Defensa del Puerto de Veracruz, contra la 2ª. Invación Norteamericana de abril de 1914, concediéndosele la Condecoración correspondiente.

CONDUCTA: No hay datos para calificarla.

APTITUD: Por falta de datos no se califica.

PROCESOS Y QUEJAS: No tiene.

SALUD: Se ignora.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DEL DERECHO.

México, D.F. a 28 de marzo de 1942
El Coronel de Caballería J. del Detall

V/o. B/o.
El General Brigadier Director

Juan Garcia Rosas
JUAN GARCIA ROSAS

Alvaro Gonzalez Vela
ALVARO GONZALEZ VELA



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DE
ARCHIVO MILITAR

SECCION _____
MESA EXTRACTOS DE ANTECEDENTES
NUMERO DEL OFICIO MILITARES
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:EXTRACTO DE ANTECEDENTES MILITARES DEL C.EX-
CAPITAN 2/O.DE CABALLERIA FERNANDO ISUNZA URRUCHI.

EDAD:47 años a la fecha,según una filiación que obra a fol
11 del expediente del Central Soledad.

PROCEDENCIA: F e d e r a l.

INGRESO:Lo efectuó como alumno de la Escuela Militar Prepa
toria de Tlalpam,D.F.el 11 de diciembre de 1911,según filiación
que obra a folio 11 del expediente del Central Soledad,donde pe
maneció hasta el 15 de enero de 1914,fecha en que pasó como Alu
no de 3/a.a la Escuela Naval Militar y el 13 de mayo del mismo
año solicitó y obtuvo pasar a continuar sus estudios al Colegio
Militar,ignorándose hasta que fecha los haya prestado.

Se ignora la fecha exacta en que haya venido al seno del C
titucionalismo,hasta el 3 de noviembre de 1915,ya viene figurando
como Teniente en la Escolta del Jefe de la Brigada "13",donde p
de se le conceda pasar a la Gendarmería de a pié,se le concede
quedando como 2/o.Comandante.(Folios 3 y 5 del exp.Central Sole

ULTIMA SITUACION:Prestando sus servicios en el Gobierno del
Distrito Federal,con fecha 11 de octubre de 1920,le fué concedida
licencia absoluta por haberla solicitado,concediendosele un mes
de haberes como gratificación.(Folio 27 del exp.del Central Sole

EMPLEOS: EN LA ESCUELA MILITAR PREPARATORIA

11 de diciembre de 1911:Alumno.
12 de agosto de 1912:Cabo de alumnos.
23 de septiembre de 1913:Sargto.2/o.de Alumnos.

EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR
16 de enero de 1914:Aspirante de 3/a.

EN EL CONSTITUCIONALISMO
1915: Teniente de Caballería.
1916: Capitán 2/o. id.

Sus empleos de Cabo y Sargento 2/o.de alumnos los comprueba
con las órdenes que existen en su expediente,asi como el de Aspi
rante de 3/a.en la Escuela Naval Militar,pero los de Teniente a
Capitán 2/o.se ignora quien se los haya conferido,en su expedie
te solamente existe un certificado del C.Coronel Ignacio M.Bete
ta, fechado el 13 de marzo de 1941,indicando que el interesado
prestó servicios con los empleos de Subteniente a Capitán 2/o.--
sin decir quien se los confirió,por lo que está Secretaría no
hay datos de que tenga reconocido alguno de estos empleos,no tie
ne expedido ningún Nombramiento ni tiene expedida Patente alguna

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITAR LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
TERIOR SUPERIOR DERECHO.

PABLO BOWENLERS GARZA, General de División
 cito Nacional, actualmente a disposición del Est
 del C. Secretario de la Defensa Nacional; y en
 ter que tuvo de General en Jefe de los Cuerpos
 to del EJERCITO, ORIENTE y JEFATURA DE CARRUJOS
 EIR.

CERTIFICA:

que con el carácter que tuvo de General de
 Cuerpo de Ejército de Oriente, se acuerda con la
 oión que le concedió el C. Primer Jefe del Ejérci
 tucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la
 en atención a los méritos del C. Teniente de Caba
 nando Trnza Drruchi, dispuso fuera ascendido al
 inmediato de Capitán Co. de la misma arma, por la
 fecha 11 de septiembre de 1915, le expidió nombr
 de Capitán Co. de Caballería, designado que fue
 misionado en el Estado Mayor de la Brigada "13",
 ciente a dicho Cuerpo de Ejército.

A solicitud expresa del Capitán Co. de Caba
 con licencia abreviada FERNANDO TRINZA DERRUCHI, y
 alidad con el Artículo 27 del Reglamento de Aberti
 tares y para los usos que establece el Artículo 3
 Ley de Retiros y Pensiones en vigor, se extiende
 mente CERTIFICADO en la Ciudad de México, D.F., a
 veintidós días del mes de octubre de mil novecie
 rentas y dos.

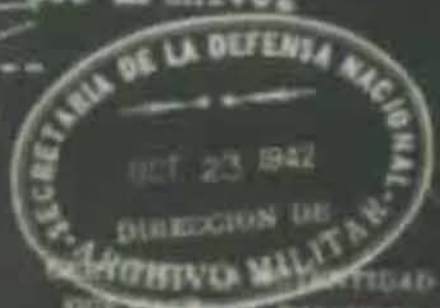
GENERAL DE DIVISION

[Handwritten signature]



Confrontado con
 El Coronel de Inf. Jefe del Archivo.

[Handwritten signature]
 Antonio Vales y Vales.



ALVARO BORTOLIZ VELA

VERIFICACION DE LA FIRMA
 QUE ESTÁ EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

DIRECCION DEL ARCHIVO MILITAR
 GENERAL BOWENLERS

[Handwritten signature]
 JUAN GARCIA BIRAN



SECRETARIA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

SECRETARIA
DE LA
GUERRA NACIONAL

ASUNTO: -

RAFAEL SANTOS LAZCANO, Teniente Coronel de Infantería del Ejército Nacional actualmente Jefe de Estudios del Colegio Militar del que es Director el Ciudadano General Brigadier MARCELINO GARCIA BARRAGAN,

CERTIFICA:

Que el C. Cap.2/o. de Caballería retirado FERDINANDO IZUNZA URRUCHI cursó en este Plantel sus estudios habiendo obtenido las calificaciones que en seguida expresan en las materias que se citan:

1912.

Gimnasia y Natación.....	MB.-MB.-MB
Dibujo de Paisaje.....	-S.--S.-MB
Matemáticas 1/er. Curso.....	-S.--S.--S
Idioma Nacional.....	-B.-MB.-MB
Francés 1/er. Curso.....	MB.-MB.-MB
Geografía Universal.....	MB.-MB.--B
Reglamento de Maniobras de Infantería y servicio en Campaña del Arma.....	-S.--S.-MB
Ordenanza General del Ejército.....	-S.--S.-MB

1913.

Escrime de Sable.....	-MB
Justicia Militar.....	-MB
Caballería.....	-MB
Equitación.....	--B
Ordenanza 2/o. Curso.....	-MB
Historia Universal.....	--B
Tiro de Pistola 1/er. Curso.....	--B
Matemáticas 2/o. Curso.....	--B
Hipología.....	-MB
Francés 2/o. Curso.....	-MB

1914.

Inglés 1/er. Curso.....	-MB
Fortificación.....	-MB
Gimnasia.....	-MB
Tiro de Pistola.....	--B
Escrime de Sable.....	-MB
Jui-Jitzu.....	-MB
Equitación.....	-MB
Topografía.....	-MB

A la vuelta.

FOR ECHY... EN EL CUARTEL DEL ARMA...

1914.

Cotejó.
Cap. 2/o. de Inf.
Ilermo Moreno Solís.

Dibujo Topográfico.....S/
Táctica.....-MB

Ilermo

Y a pedimento del interesado y para los usos legales que mejor le convengan, expido el presente en Popotla, Tacuba, Distrito Federal a los ocho dias del mes de mayo del año de mil novecientos cuarenta y un

V/o. B/o.
El General Brig. Director.
MARCELINO GARCIA BARRAGAN.

Ms. Garcia

181



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

0212

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
OFICINA	DE HOJAS DE SERVICIOS
SECCION	PRIMERA
MESA	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	44434.-
EXPEDIENTE	D/111/8.-

ASUNTO: -Se contesta la comunicacion que se cita, devolviéndole documentación.

México, D.F., a 29 de agosto de 1944.

Al C. Capitán 2/o. de Caballería con Licencia Absoluta, FERNANDO YSUNZA URRUCHI, Avenida 2 número 89, San Pedro de los Pinos, D.F.

00218219

8-7579

ANTECEDENTES: -Su atenta comunicacion de fecha 3 de los corrientes, dirigida a la Direccion de Caballería.

En relacion con la comunicacion citada en antecedentes, manifiesto a usted, no proceder la computacion de sus servicios por esta Oficina, en atencion a que como ya se lo manifestó la Direccion de Justicia y Pensiones, en su oficio número 2896/6663 de 25 de marzo anterior, no se encuentra comprendido en ninguno de los casos que para poder percibir una compensacion por servicios militares, establece el artículo 12 de la Ley de Retiros y Pensiones y consecuentemente, tampoco puede aplicársele para lo que solicita, lo que al respecto previene la fraccion I del artículo 11 de la Ley para la Comprobacion, Ajuste y Cómputo de Servicios en vigor. Como lo pide, con el presente se le devuelven sus documentos en veintidos fojas útiles.

Con veintidos-anejos.-

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GRAL. DE BODA. JEFE DE LA OFICINA.

[Handwritten signature]

RAFAEL MORENO ORTEGA.-130396.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

México, D.F. a 11 de septiembre de 1944.

24 de agosto
no procede

0213

2/11/8
214

C. General de Brigada:
Rafael Moreno Ortega.
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.
OFICINA DE HOJAS DE SERVICIOS.
Secretaría de la Defensa Nacional.
P r e s e n t e .

LADOS

Antecedentes: Oficio número 44434, expediente D/111/8, fecha 29 de agosto ppdo, por la Sección Primera, Mesa de Trámite.

51599

20 asuntos en 22 anexos. Con caracter devolutivo.

Al acusar recibo de su atento oficio citado en antecedentes, me permito hacer algunas aclaraciones, que fundamentan mi nueva solicitud para que se me forme y extienda copia certificada de mi hoja de servicios.

En primer lugar, no es computo de tiempo de servicios el que solicito, puesto que para los beneficios de la pensión que con haber íntegro de Guarnición me concede la Ley, como participante en la Jornada del 21 de abril de 1914, no es requisito indispensable, haber cumplido determinado tiempo de servicios en el Instituto Armado ni tener la edad límite de retiro.

✓ Por otro lado, esa H. Oficina de Hojas de Servicios tiene la obligación de formular las hojas de servicios en todos los casos que marca la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, y aun cuando efectivamente no estoy comprendido en el Artículo 12 que ustedes aluden, si me encuentro comprendido en el artículo 14 y en la fracción 1/a. del artículo 18 de la misma Ley y por lo tanto, mi caso, debe considerarse dentro de los que de manera expresa marca la precitada Ley "como los que debe atender esa oficina" para formular mi hoja de servicios.

Consecuentes con lo anterior, de la manera mas atenta me permito insistir en que, a la vista de mi expediente y de los documentos que nuevamente me permito acompañar anexos a este escrito, se rehaga mi hoja de servicios y se extienda la copia certificada que tengo pedida.

ACUERDO.

12 - IX - 944.

A la Sec. 1/a., para sus efectos.

El Gral. de Brig. J. de la Of.

RAFAEL MORENO ORTEGA (130396)

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Fernando Ysunza Urruchi.

Ave. 2 # 89. - S. Pedro de los Pinos, D.F.

3-187

ACUERDO a la vuelta.....

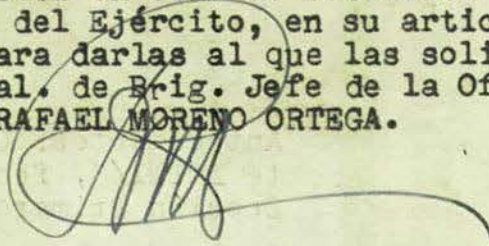


SET 12 44 AM

ACUERDO: 25-IX-944.

Contéstese al interesado, que en el oficio a que se refiere, se le expuso lo relativo a su petición y que si se encuentra comprendido en los artículos 14 y 18 de la Ley de Retiros y Pensiones como expone, ya la Dirección de Justicia le comunicó lo relativo y es a ésta Dependencia a quien compete solicitar a esta Oficina los estudios o formación de las Hojas de Servicios de quienes se encuentren comprendidos en dichos artículos y a quien debe dirigirse; pues la facultad de esta propia Oficina al respecto, esta debidamente determinada en el artículo 11 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y -- Cómputo de Servicios y si bien en ella se establece la formación de las referidas Hojas a los miembros del Ejército, en su articulado no se encuentra ninguna prevención expresa, para darlas al que las solicite. Devuélvase los documentos que remite.

El Gral. de Brig. Jefe de la Ofna.
RAFAEL MORENO ORTEGA.



DIRECCION DE
CANCI

ACUERDO
25 - IX - 944
DIRECCION DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

dados en dichos artículos y a quien debe dirigirse; pues la facultad de esta propia Oficina al respecto, esta debidamente determinada en el artículo 11 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios y si bien en ella se establece la formación de las referidas Hojas a los miembros del Ejército, en su articulado no se encuentra ninguna prevención expresa, para darlas al que las solicite. Como lo pide, se le devuelven los documentos que remitió con carácter devolutivo en veintidos fojas.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: Se contesta comunicación que se expresa en el expediente de número 215. EL GRAL. DE BGDA. JEFE DE LA OFICINA.

México, D.F., a 25 de septiembre de 1944.

Al C. Capitán 2/o. de Caballería, RAFAEL MORENO ORTEGA. -130396.- 215
Con Licencia Absoluta,
FERNANDO YSUNZA URRUCHI,
Avenida Doa número 89,
San Pedro de los Pinos, D.F. #11/8-8-75-01220
314

ANTECEDENTES: -Su atenta comunicación de 11 de los corrientes.

En relación con la comunicación citada en antecedentes, manifiesto a usted que, en el oficio a que se refiere, se le expuso lo relativo a su petición y que sí se encuentra comprendido en los artículos 14 y 18 de la Ley de Retiros y Pensiones como expone, ya la Dirección de Justicia le comunicó lo relativo y es a ésa Dependencia a quien compete solicitar a esta Oficina los estudios o formación de las Hojas de Servicios de quienes se encuentren comprendidos en dichos artículos y a quien debe dirigirse; pues la facultad de esta propia Oficina al respecto, esta debidamente determinada en el artículo 11 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios y si bien en ella se establece la formación de las referidas Hojas a los miembros del Ejército, en su articulado no se encuentra ninguna prevención expresa, para darlas al que las solicite. Como lo pide, se le devuelven los documentos que remitió con carácter devolutivo en veintidos fojas.

ATENTAMENTE,
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. JEFE DE LA OFICINA.

RAFAEL MORENO ORTEGA. -130396.-

Completados

Con veintidos-anexos.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

RMO/RGO/RCV/jep.-

FERNANDO IZUNZA URRUCHI
Ave. DOS Núm. 89.
San Pedro de los Pinos.

20215

216



México, D. F. a 29 de noviembre de 1944.

C. General de Brigada,
DIRECTOR DE CABALLERIA.

8370

Presente.

T. H. / 8 -

Dic. de 1944. Turnese al General de Brigada, Director de Caballería, para que se le acredite su estancia en el Ejército Nacional, con carácter devolutivo a la manera más atenta suplica le sea extendida una constancia de que si estuvo en posesión legal de los empleos de Teniente y de Capitán 2/o. de Caballería, no obstante que en su expediente respectivo faltan las Patentes de los referidos empleos, en vista de que la carencia de las citadas Patentes obedece, como es bien sabido de esa Dirección a que en la fecha en que causó alta como Teniente y en la que fué ascendido a Capitán 2/o., no era normal el funcionamiento de la hoy Secretaría de la Defensa Nacional.

El Gral. Brig., Dir. del Archivo.

Con carácter devolutivo me permito adjuntar copia certificada de la hoja de servicios formulada por la Oficina respectiva, con la cual se completan los datos necesarios que obran en su expediente, para comprobar la veracidad de su dicho y motivo de su petición.

Juan García Rosas.

RESPETUOSAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL CAP. 2/o. DE CAB. CON LICENCIA

FERNANDO IZUNZA URRUCHI

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XI- 30- 944.

Turnese a la Dirección de Archivo Militar, por ser de su competencia. EL GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR

Tirso Hernández García

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

00216

DEPENDENCIA	DIRECCION
	D.F.
	ARCHIVO MILITAR
SECCION	DETALLE
MESA	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	8370
EXPEDIENTE	11/111/8

ASUNTO Se remite con carácter devolutivo, documentación relativa al Ex-Cap. 2/o. de Cab. FERNANDO IZUNZA URRUCHI.

223

8-7579 217

00224

México, D.F., a 6 de diciembre de 1944.

C. General de Brigada, Procurador General de Justicia Militar. Delegación adscrita a la Subsria. del Ramo. Presente.

ANEXOS:

Inc. 1 H.D.S. 14 - Exp. 1 tomo con 220 fjs. út.

Con objeto de que se sirva ordenar se opine sobre la petición que hace el C. Ex-Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO IZUNZA URRUCHI, adjunto al presente remito a usted con carácter devolutivo, Incidente en 1 Hoja de Servicios en 14 y expediente en un tomo con 220 fojas útiles.

ARGENTINO M. JELADO

RESPECTUOSAMENTE. SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GENERAL BRIGADIER DIRECTOR.

JUAN GARCIA ROSAS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



10217

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.
	CUERPO JURIDICO CONSULTIVO.
SECCION	JEFE
MESA	AYUDANTIA.
NUMERO DEL OFICIO	00065
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EMITE OPINION.

224

México, D.F., a 5 de enero de 1945.

x/111/8

279

Al C. General Brigadier,
DIRECTOR DEL ARCHIVO MILITAR.
Presente.

ANTECEDENTES:- Su oficio 8370 Expediente II/111/8 de fecha 6 de diciembre -- próximo pasado.

ARMIA DE LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
ELAD

En contestación a su atento oficio citado en antecedentes, manifiesto a usted que no procede expedir los Certificados que solicita el C. **FERNANDO IZUNZA URRUCHI**, que tiene personalidad como civil, atento lo dispuesto por el artículo 54 de la Ordenanza General del Ejército que se encuentra en vigor con el carácter de reglamentario, según lo dispuesto por el Decreto número 2008 de 7 de agosto de 1935, puesto que únicamente procede la expedición de esas constancias, a solicitud de una Autoridad competente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
EL GRAL. DE BRIG. PROC. GRAL. MILITAR
JEFE DEL CUERPO JURIDICO CONSULTIVO

LIC. ROBERTO T. BONILLA.

Enero 9 de 1945.

Transcribese al interesado, el presente oficio como resultado de su escrito anexo.- Acusese recibo de conformidad del expediente que se devolvió.-

El Gral. *[Signature]* Dir. del Archivo.

RFR/lms.-
Juan García Rosas.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

2 años

DEPENDENCIA	DIRECCION
	D.E.
	ARCHIVO MILITAR
SECCION	17E
MESA	17E
NUMERO DEL OFICIO	00000
EXPEDIENTE	2-3

ASUNTO: Se transcribe oficio de la Procuraduría General de Justicia Militar.

México, D. F., a 10 de enero de 1945.

C. FERNANDO IZUNZA URRUCHI, Avenida DOS # 89, San Pedro de los Pinos, D.F.,

8-7579

318

ARGENTINO MI... ELADO

ANTECEDENTES:- Oficio s/n., Cuerpo Jurídico Consultivo, Secc. Jefe, Mesa Ayudantía, de fecha 5 del actual.

El C. General de Brigada, Procurador General Militar, Jefe del Cuerpo Jurídico Consultivo, en atento oficio citado en antecedentes, dice a esta Dirección, lo siguiente:

"En contestación a su atento oficio citado en antecedentes, manifiesto a usted que no procede expedir los Certificados que solicita el C. FERNANDO IZUNZA URRUCHI, que tiene personalidad como civil, atento lo dispuesto por el artículo 54 de la Ordenanza General del Ejército que se encuentra en vigor con el carácter de reglamentario, según lo dispuesto por el Decreto número 2008 de 7 de agosto de 1935, puesto que únicamente procede la expedición de esas constancias, a solicitud de una Autoridad competente...."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y como resultado de su atento escrito de fecha 29 de noviembre último, devolviéndole la copia de la Hoja de servicios que envió.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. P.O.D. GRAL. DE DIV. ERIO. DEL RAMO. Y DEL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO. EL GENERAL BRIGADIER DIRECTOR.

JUAN GARCIA ROSAS,

c.c.p. el C. General de Brigada, Procurador General Militar, Jefe del Cuerpo Jurídico Consultivo, para su conocimiento y con relación a su atento oficio inserto, manifestándole que se recibió de conformidad el expediente que remitió.- Presente.

pmo.

ANEXOS. (con H.D.S. en 14 fjs. útiles)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO



00219

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION DE CABALLERIA.
SECCION	PRIMERA.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	II/111/7-

ASUNTO: Se le estimará ordenar que en el Hospital Central Mil., y en calidad de EXTERNO, sea atendido el joven FERNANDO IZUNZA RIVERA.

México. D.F. a 14 de Mayo de 1945.

00228

8-7579

C. General de Brigada. DIRECTOR DE SANIDAD MILITAR. Ciudad.

Se estimará a usted sea muy servido en librar sus respetables ordenes, a fin de que, en el Hospital Central Militar y en calidad de EXTERNO, se le preste atención medica al joven FERNANDO IZUNZA RIVERA, hijo del C. Capitán l/o.de Caballería RETIRADO, Fernando Izunza Urichi.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR.

TIRSO HERNANDEZ GARCIA.

Retirado
Recibi original
1-14-45
E. Sumaya

ELADOS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SOLO SUPERIOR DERECHO

THG/RMAT/grh.

Ing.
Fernando Izunza Urruchi.
Francisco I. Madero # 69-504.
México, D.F.

221

227

Onch

México, D.F., 16 de agosto de 1945.

C. Srio. de la Defensa Nacional.
Dirección General del Archivo.

7145

~~61238~~
115459
X/11/1/8

El suscrito prestó sus servicios en el Ejército desde el año de 1911 hasta el de 1920 habiendo alcanzado el grado de Capitan Segundo en la Institución -- Armada.

Carezco de patente que acredite el grado que acabo de mencionar, pero en esa Secretaría, y en mi expediente, existen constancias suficientes para comprobar mi actuación en el Ejército y el último grado que ostenté en él, por lo cual, ahora con todo respeto, vengo a solicitar que se me expida un certificado haciendo constar mis servicios en el Ejército y el grado que ostenté al causar baja.

RESPECTUOSAMENTE.

[Handwritten signature]

Agosto 29 de 1945.

Térnese a la Mesa de Extractos de Antecedentes, para que formule el que se solicita y se remita al peticionario.-

El Gral. Brig. Enc. del Archivo.

[Handwritten signature]
Juan García Rosas,

ARCHIVO
LAD
SECRETARIA
DE LA DEFENSA
NACIONAL
ESTADISTICA Y ARCHIVO

Ing.
Fernando Izunza Urruchi.
Francisco I. Madero # 69-504.
México, D.F.

26244

60176

288

México, D.F., 16 de agosto de 1945.

C. Srío. de la Marina Nacional.
Dirección de la Armada.
Oficina de Pensiones.

112

El suscrito, fué defensor del Puerto de -
Veracruz contra la segunda intervención Norteamericana -
en el año de 1914, por lo cual le corresponde un benefi-
cio conforme al artículo 18 de la Ley de Retiros y Pen-
siones vigente.

A fin de comprobar mi inutilidad conforme
a la Tabla anexa a la mencionada Ley, vengo atentamente
a solicitar que se me practique reconocimiento médico --
con objeto de establecer el estado de salud en que me en-
cuentro, suplicándole señalarme lugar, día y hora en que
deba presentarme para los efectos anteriormente dichos.

RESPECTUOSAMENTE.

[Handwritten signature]



P. Izunza
Retiros y Pensiones
Estados Unidos
24 AGO 1945
DEPTO. DE PERSONAL
ADISTA

F. Ysanza Urruchi.
Ave. 2 # 89.
S. Pedro de los Pinos, D.F.

a 24 de septiembre de 1945.

222

~~08221~~

~~08230~~

0006

222

XI / 10 / 8

8254

C. General de División
Secretario de la Defensa Nacional.
Palacio Nacional.
C i u d a d .

Cinco años

El suscrito, Capitán 2/o de Caballería con licencia ilimitada - para separarse del Servicio, de la manera mas atenta suplica -- se giren las órdenes del caso, para que se agregue a su expediente respectivo, los siguientes documentos que en original -- acompaño:

Copia certificada del oficio en que se le concedió la licencia ilimitada que solicitó.

Certificado y calificaciones obtenidas en los estudios que el - suscrito hizo en el Colegio Militar en los años de 1912, 1913 y 1914.

Oficio del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa (antes Secretaría de Guerra y Marina), comunicándole que se le concede la medalla de la 2/a. Invasión Norteamericana en abril de 1914.

Nombramiento de Sargento 1/o de Alumnos del Colegio Militar en 16 de junio de 1914.

Diploma de la Condecoración de Tercera Clase que se le concede como Aspirante de 2/a de Escuela Naval Militar de Veracruz.

Protesto a usted mi subordinación y respeto.
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Sepbre. 25 de 1945.

Como lo solicita el interesado, agreguese a su expediente los documentos que remite, acusándole el recibo correspondiente.

El Gral. Brig. Jirc. del Archivo.

Juan García Rosas.

Fernando Ysanza Urruchi.

Fernando Ysanza Urruchi.

RECEBIDO
7 A DE
ENERO
STADISTOS



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

6 anexos
00228

DIRECCION	
DEPENDENCIA	D. E.
	ARCHIVO MILITAR
	PRIMERA
SECCION	PRIMERA
MESA	7145
NUMERO DEL OFICIO	XI/111/8
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se remite extracto de sus antecedentes militares.

00237

México, D. F., a 4 de octubre de 1945.

C. Ex-Capitán 2/o. de Caballería,
FERNANDO ISUNZA URRUCHI.
Francisco I. Madero # 69-504.
C i u d a d.

8-7579

ANTECEDENTES:- Escrito de fecha 16 de agosto último.

(CON DOS ANEXOS) Como lo solicita en su atento escrito citado en antecedentes, adjunto al presente remito a usted en dos fojas útiles, extracto de sus antecedentes militares.

ADOS

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.D. GRAL. DE DIV. SRIO. DEL RAMO.
EL GENERAL BRIGADIER DIRECTOR.

JUAN GARCIA ROSAS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

pno

MEMORANDUM

~~003~~



Al C. ING. FERNANDO IZUNZA URRUCHI,
Francisco I. Madero Núm. 69-504.
C i u d a d .

242 00243

México, D. F., a 4 de septiembre de 1945.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DIRECCION
D E
ARCHIVO MILITAR.

Mereceré a usted, se sirva presentarse a ésta Dirección, a fin de hacer algunas aclaraciones relativas a la solicitud que elevó a ésta Dependencia.

A T E N T A M E N T E.
EL GRAL. BRIG. DIR. DE ARCH. MIL.

Juan Garcia Rosas
JUAN GARCIA ROSAS.

Defensor
ARCHIVO MILITAR
ELADOS



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

0229

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
SECCION	Primera, Mesa 4/a.
MESA	(Extractos de Antecedentes Militares).
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

230

ASUNTO: EXTRACTO de antecedentes militares del C. - ex-Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA URRUCHI. ~~0229~~

EDAD: 49 años, según copia certificada de filiación abierta el 11 de diciembre de 1911, en la que se asienta tener 16 años de edad (folios 110,111). No hay más datos.

PROCEDENCIA: Federal.

ULTIMA SITUACION: Obtuvo licencia absoluta a partir del 11 de octubre de 1920, por haberla solicitado; estaba comisionado en el Gobierno del Distrito Federal y ostentaba el grado de Capitán 2/o. de Caballería (folios 42,65,66,75,144).

INGRESO: Copia certificada de filiación asienta haberlo efectuado el 11 de diciembre de 1911, como Alumno de la Escuela Militar - Preparatoria (folios 110,111;100 a 103). Hay datos de haber permanecido en servicio hasta mayo de 1914, en que siendo Alumno interno, Aspirante de 3/a., de la Escuela Naval Militar, se giraban órdenes para que pasara como Alumno al Colegio Militar (folios 112,113). El interesado afirma haber permanecido en este hasta el licenciamiento (folio 175).

Hay datos oficiales de que el 11 de agosto de 1915 se ordenó su alta en la Brigada "13", como Teniente, y de pertenecer a ella en los meses de noviembre y diciembre de este año, septiembre y octubre de 1916 (folios 120 a 143,36,37;207). El primero de agosto de 1918, pasó comisionado al Gobierno del Distrito Federal, ostentaba el empleo de Capitán 2/o. de Caballería; así permaneció hasta el 11 de octubre de 1920, en que se le concedió licencia absoluta, ostentaba el mismo grado (folios 38 a 41;42,65,66,67,75,144;207,89,202).

EMPLEOS Y FORMA EN QUE LOS OBTUVO:

Alumno de la Esc.Mil.Preparatoria.	11 de diciembre de 1911	
Teniente.....		?
Capitán 2/o. de Caballería.....		?

El primero lo obtuvo al causar alta en esa Escuela; como Teniente aparece en servicio en los meses de noviembre y diciembre de 1915, certificado relativo asienta haberlo obtenido el 1/o. de septiembre de este año al causar alta en la Brigada "13"; como Capitán 2/o. aparece en servicio en septiembre de 1916, al causar baja con licencia absoluta el 11 de octubre de 1920 y en los datos que existen de los servicios prestados en el intervalo, certificado --

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

HPF/sun.

sigue en la hoja número 2#



00230

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR
SECCION	Primera, Mesa 4/a.
MESA	(Extractos de Antecedentes Militares)
NUMERO DEL OFICIO	233
EXPEDIENTE	

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Hoja número dos.

ASUNTO: EXTRACTO de antecedentes militares del - C. ex-Capitán 2/o. de Caballería FERNANDO ISUNZA URRUCHI. 00240

del C. General Pablo González, fechado el 22 de octubre de 1942, a sienta que él confirió al interesado este grado el 11 de septiembre de 1916 (folios 110,111;118 a 125;207;126 a 143,36,37,12,13,15 a 23,1 a 10,24 a 35,37 a 41,42,65 a 67,75,144;69,70,89,196,210).

SERVICIOS: Los datos relativos son los expresados en Ingreso.

CAMPANAS Y ACCIONES DE GUERRA: Los datos relativos que existen son de que siendo Aspirante de 3/a. de la Escuela Naval Militar, - del Puerto de Veracruz, participó en la defensa de éste contra norteamericanos el 21 de abril de 1914 y de haberle sido conferida en ese año una Condecoración de plata por ésta Invasión, por estar -- comprendido en Decreto de 29 de ese mes y año, en virtud de haberdesocollado su viril comportamiento en el combate contra esos invasores y en 1932 una Condecoración de 3/a. Clase por el mismo hecho, en su expediente existe el Diploma correspondiente a ésta (folios 109;92,93,208 del de Cancelados y 12 del complemento, del mismo Archivo).

CONDUCTA: No hay datos.

APTITUD: Suficiente (folio 8 del del complemento). En copia certificada de la filiación, aludida, se asienta que durante sus estudios perteneció al Pelotón de Distinción en los meses de septiembre y octubre de 1912, junio a octubre de 1913; existe certificación del Colegio Militar que expresa que en los estudios que ahí hizo en los años de 1912 a 1914 obtuvo calificaciones de muy bien y sobresaliente en la mayor parte de las materias; la misma filiación asienta que obtuvo Mención Honorífica en el año de 1912 y las distinciones de Cabo y Sargento 2/o. de Alumnos; en su expediente existe el nombramiento de Sargento 1/o. de Alumnos (folios 110,111; del de Cancelados y 8 del complemento del mismo Archivo, 10 de éste mismo).

A folios 164 a 166 obra Memorandum de la Dirección Técnica, fechado el 5 de junio de 1941 y aprobado por el C. Secretario del Ramo opinando concedérsele el Título de Ingeniero Topógrafo, por reunir los requisitos necesarios en virtud de haber hechos sus estudios en el Colegio Militar y tener cinco años de práctica en la especialidad; a folio 163 obra recibo otorgado por el interesado al entregarsele ese Título.

PROCESOS: No hay datos.

QUEJAS: No hay datos.

a la vuelta

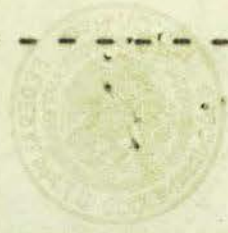
AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO AL MARCO SUPERIOR DERECHO.

HPF/sun.

de la vuelta

SALUD: No hay datos.

NUMERO DE ESCALAFON: No figura.



México, D.F. a 3 de octubre de 1945.
El Tte. Corl. de Cab. J. de la Sec.1/a.



[Handwritten signature]
RICARDO CARRILLO RELLO.

V/o. B/o.
EL GENERAL BRIGADIER DIRECTOR.

[Handwritten signature]
JUAN GARCIA ROSAS.

RECIBIDA EN
CANCE

SECRETARIA
GENERAL
DE ESTE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O

243

Al C. Contralmirante
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.
P r e s e n t e .

EN VISTA DE QUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA EPOCA NO FUE OPORTUNAMENTE FIRMADO POR EL TITULAR DE LA ENTONCES SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, EL DESPACHO DEL CAPITAN SEGUNDO DE CABALLERIA **FERNANDO IZUNZA URRUCHI**, QUIEN HA COMPROBADO HABER OSTENTADO DICHO GRADO CON DIFERENTES DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE Y ESPECIALMENTE CON EL OFICIO NUMERO 34222 A FOJAS 105 DEL MISMO EXPEDIENTE, QUE CONTIENE LAS ORDENES DE SU LICENCIA ABSOLUTA CON EL GRADO DE CAPITAN 2o. DE CABALLERIA, GRADO QUE POR OTRA PARTE EQUIVALE AL DE TENIENTE DE FRAGATA EN LA ARMADA DE MEXICO, SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y ARMADA NACIONALES EN VIGOR:

DE MARINA
GENERAL
DISTRITO

ESTA SECRETARIA EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO -- PARA REVALIDAR SU GRADO AL CAPITAN 2o. DE CABALLERIA -- **FERNANDO IZUNZA URRUCHI**, POR EL DE **TENIENTE DE FRAGATA DE INFANTERIA NAVAL**, SUSTITUYENDO AL DESPACHO QUE NO SE LE EXPIDIO EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD Y QUEDANDO ASI SUBSANADA DICHA OMISION; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA SECRETARIA SE AVOCA ESTE ASUNTO, A CAUSA DE QUE EL INTERESADO PERTENECIO A LA ESCUELA NAVAL MILITAR DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REALIZO LA SEGUNDA INTERVENCION NOROCCIDENTAL AMERICANA EN EL PUERTO DE VERACRUZ, VER., Y CONTRA LA CUAL TOMO PARTICIPACION COMO ALUMNO DE LA MENCIONADA ESCUELA.

EL PRESENTE ACUERDO TIENE VALIDEZ EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LA PENSION A QUE TIENE DERECHO EL INTERESADO.

México, D. F., a 1/o. de noviembre de 1945.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.del Gral. de Div.Secretario,
El Vicealmirante Subsecretario
OTHON P. BLANCO CACERES.

O. P. Blanco



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O

244

Al C. Contralmirante
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.
P r e s e n t e .

EN VISTA DE QUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA EPOCA NO FUE OPORTUNAMENTE FIRMADO POR EL TITULAR DE LA ENTONCES SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, EL DESPACHO DEL CAPITAN SEGUNDO DE CABALLERIA FERNANDO IZUNZA URRUCHI, QUIEN HA COMPROBADO HABER OSTENTADO DICHO GRADO CON DIFERENTES DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE Y ESPECIALMENTE CON EL OFICIO NUMERO 34222 A FOJAS 105 DEL MISMO EXPEDIENTE, QUE CONTIENE LAS ORDENES DE SU LICENCIA ABSOLUTA CON EL GRADO DE CAPITAN 2o. DE CABALLERIA, GRADO QUE POR OTRA PARTE EQUIVALE AL DE TENIENTE DE FRAGATA EN LA ARMADA DE MEXICO, SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y ARMADA NACIONALES EN VIGOR:

ESTA SECRETARIA EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO -- PARA REVALIDAR SU GRADO AL CAPITAN 2o. DE CABALLERIA -- FERNANDO IZUNZA URRUCHI, POR EL DE TENIENTE DE FRAGATA DE INFANTERIA NAVAL, SUSTITUYENDO AL DESPACHO QUE NO SE LE EXPIDIO EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD Y QUEDANDO ASI SUBSANADA DICHA OMISION; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA SECRETARIA SE AVOCA ESTE ASUNTO, A CAUSA DE QUE EL INTERESADO PERTENECIO A LA ESCUELA NAVAL MILITAR DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REALIZO LA SEGUNDA INTERVENCION NOROCCIDENTAL AMERICANA EN EL PUERTO DE VERACRUZ, VER., Y CONTRA LA CUAL TOMO PARTICIPACION COMO ALUMNO DE LA MENCIONADA ESCUELA.

EL PRESENTE ACUERDO TIENE VALIDEZ EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LA PENSION A QUE TIENE DERECHO EL INTERESADO.

México, D. F., a 1/o. de noviembre de 1945.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del Gral. de Div. Secretario,
El Vicealmirante Subsecretario
OTHON P. BLANCO CACERES.

Othon P. Blanco



SECRETARIA
DE
MARINA

241

Forma C. G. - 1

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE LA ARMADA.
	DEPTO. DE PERSONAL.
SECCION	RETIROS Y PENSIONES
MESA	UNICA
NUMERO DEL OFICIO	243
EXPEDIENTE	34534

245

ASUNTO:- Estudio de la pensión que como Defensor del Puerto de Veracruz ha solicitado el Capitán 2o. de Cab. FERNANDO IZUNZA URRUCHI.

México, D. F., a 5 de noviembre de 1945.

Al C. Srío. de Hda. y Créd. Público.
DIREC. DE CREDITO.- OFICINA DE PENSIONES.
Palacio Nacional.

Con motivo de haber solicitado la pensión a que tiene derecho el C. Capitán 2o. de Caballería FERNANDO IZUNZA URRUCHI (actualmente con licencia absoluta), como defensor del Puerto de Veracruz, Ver., durante la segunda intervención norteamericana, ocurrida entre el 21 y el 25 de abril de 1914, se formula el siguiente estudio:

HECHOS

1.- FERNANDO IZUNZA URRUCHI ingresó como alumno de la Escuela Militar Preparatoria de Tlalpam, D. F., el 11 de diciembre de 1911, para pasar de aquélla a la Escuela Naval Militar de Veracruz el 28 de enero de 1914. De dicha Escuela pasó posteriormente al Colegio Militar en mayo de 1914. Finalmente, con fecha 10 de agosto de 1915 fue dado de alta en el Ejército Nacional con el grado de Teniente. De acuerdo con los documentos que obran en el expediente del interesado, éste llegó a ostentar el grado de Capitán 2o. de Caballería, habiendo obtenido su licencia absoluta el 11 de octubre de 1920.- Folios 1, 6, 16, 105, 135, 140, 142, 152 y 161 del expediente del causante.

2.- Por circunstancias especiales de la época, no se le expidió con la debida oportunidad la patente que lo acreditara como Capitán Segundo de Caballería, omisión que queda subsanada en todos sentidos con el acuerdo del C. Secretario de Marina que aparece a fojas 177 de su expediente, por medio del cual se revalida su grado de Capitán Segundo de Caballería por el de Teniente de Fragata de Infantería Naval, exclusivamente para los efectos de la pensión a que tiene derecho.

2.

(ANEXOS) - Un expediente compuesto de UN LEGAJO con 177 fojas -- útiles y por -- quintuplicado -- las ordenes de -- pago respectivas)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DEL OFICIO.



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE LA ARMADA
DEPTO.	DE PERSONAL
SECCION	RETIROS Y PENSIONES
MESA	UNICA
NUMERO DEL OFICIO	34534
EXPEDIENTE	246

Hoja núm. 2.

3.- Como se prueba a fojas 12 y 144 del expediente del interesado y en la relación que se envió a esa Secretaría de su merecido cargo, con el oficio número 03712 del 25 de febrero de 1941, siendo alumno de la Escuela Naval Militar combatió contra la segunda intervención norteamericana en el puerto de Veracruz, Ver., en el mes de abril de 1914.

DERECHO

Son aplicables los artículos 14 y 18 fracción I de la Nueva Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada -- Nacionales en vigor.

CONCLUSION

El Capitán 2o. de Caballería (Teniente de Fragata de Infantería Naval según acuerdo de fecha 1/o. de noviembre del presente año, expedido por el C. Secretario del Ramo) -- FERNANDO IZUNZA URRUCHI, tiene derecho a percibir una pensión vitalicia igual a la cantidad de \$300.00 mensuales, o sea el equivalente de los haberes que para ese grado señala el presupuesto de egresos del presente año; y en la inteligencia de que dicha pensión se le deberá cubrir a partir de la fecha del presente estudio.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del Gral. de Div. Secretario,
El Vicealmirante Subsecretario.
OTRON P. BLANCO CACERES.

O. P. Blanco

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE
MARINA

MEMORANDUM
México, D. F., noviembre 5
de 1945.

DIREC. GRAL. DE LA ARMADA.
DEPTO. DE PERSONAL.
RETIROS Y PENSIONES

247

Al C. Tte. de Navío A. N.
Jefe del Archivo de la Armada.
Presente.

Sírvase usted remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, adjunto al oficio número 34534 el expediente del C. Capitán 2o. de Caballería FERNANDO - - IZUNZA URRUCHI, compuesto de UN LEGAJO con 177 fojas útiles.- Atentamente.-

Contralmirante Director Gral.
Mario Rodríguez Malpica.

ACUERDO:

Cumplase la orden del memorandum a la vista Jefe del Archivo de la Dirección de la Armada David Lapham Tejero.

D. Lapham Tejero



DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

DEPTO. DE PERSONAL,
RETIROS Y PENSIONES
UNICA

34534

248



SECRETARIA
DE
MARINA



ASUNTO: Estudio de la pensión a que tiene derecho el C. Capitán 2o. de Caballería FERNANDO URUQUI, como defensor del Puerto de Veracruz, durante la segunda intervención norteamericana, ocurrida entre el 21 y el 25 de abril de 1914, en el Puerto de Veracruz.

México, D. F., a 5 de noviembre de 1945.

Al C. Sr. de Hda. y Créd. Público,
DIRECCION GENERAL DE RETIROS Y PENSIONES,
Palacio Nacional.

Con motivo de haber solicitado la pensión a que tiene derecho el C. Capitán 2o. de Caballería FERNANDO URUQUI (actualmente con licencia absoluta), como defensor del Puerto de Veracruz, Ver., durante la segunda intervención norteamericana, ocurrida entre el 21 y el 25 de abril de 1914, se formula el siguiente estudio:

RESUMEN

1.- FERNANDO URUQUI ingresó como alumno de la Escuela Militar Preparatoria de Tlalisco, D. F., el 11 de diciembre de 1911, para pasar de allí a la Escuela Naval Militar de Veracruz el 25 de enero de 1914. De dicha Escuela pasó posteriormente al Colegio Militar en mayo de 1914. Finalmente, con fecha 10 de agosto de 1915 fue dado de alta en el Ejército Nacional con el grado de Teniente. De acuerdo con los documentos que obran en el expediente del interesado, éste llegó a ostentar el grado de Capitán 2o. de Caballería, habiendo obtenido su licencia absoluta el 11 de octubre de 1929. -- Folios 1, 6, 16, 109, 135, 140, 142, 152 y 161 del expediente del causante.

2.- Por circunstancias especiales de la época, no se le expidió con la debida oportunidad la patente que lo acreditara como Capitán Segundo de Caballería, omisión que queda subsanada en todos sentidos con el acuerdo del C. Secretario de Marina que aparece a fojas 177 de este expediente, por medio del cual se reválida su grado de Capitán Segundo de Caballería por el de Teniente de Fragata de Infantería Naval, exclusivamente para los efectos de la pensión a que tiene derecho.

(ANEXO: En expediente compuesto de 177 fojas -- Stilo y por quintuplicado -- las órdenes de pago respectivas)

DE



SECRETARIA
DE
MARINA

Forma C. G. 5. A.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

DEPTO. DE PERSONAL,
RETAMOS Y PENSIONES
UNICA

247

31534

249

Foja n.º 2.

3.- Como se prueba en fojas 12 y 144 del expediente del interesado y en la relación que se envió a esa Secretaría de su merecido cargo, con el oficio número 03712 del 25 de febrero de 1941, siendo alumno de la Escuela Naval Militar combatió contra la segunda intervención norteamericana en el puerto de Veracruz, Ver., en el mes de abril de 1914.

DERECHO

Son aplicables los artículos 14 y 18 fracción I de la Nueva Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales en vigor.

CONCLUSION

El Capitán Sr. de Caballería (Teniente de Fragata de Infantería Naval según acuerdo de fecha 1/º de noviembre del presente año, expedido por el C. Secretario del Ramo) -- FERNANDO INONIA URUCHI, tiene derecho a percibir una pensión vitalicia igual a la cantidad de \$300.00 mensuales, o sea el equivalente de los haberes que para ese grado señala el presupuesto de egresos del presente año; y en la inteligencia de que dicha pensión se le deberá cubrir a partir de la fecha del presente estudio.

ACORDADO.

SUBDIRECCION EJECUTIVA, DE REELECCION.
P.O. del Gral. de Div. Secretario,
El Vicealmirante Subsecretario.
OTAYO P. BLANCO CACHIN.

OTAYO P. BLANCO CACHIN



SECRETARIA DE MARINA

DIRECCION DE LA ARMADA

DEPTO. DE PERSONAL, RETIROS Y PENSIONES UNICA

32584

250

DIRECCION DE LA ARMADA DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NOV 10 1945

ASUNTO.- Se concede pensión vitalicia como defensor de Veracruz al Cap. 2o. de Cab. (Tte. de Frag. de Inf. Naval) FERNANDO IZUKA URIBUCHI.

México, D. F., a 5 de noviembre de 1945.

Al C. Eric. de Eds. y Créd. Públicos. DIRECC. DE CREDITO.- OFICINA DE PENSIONES. Palacio Nacional.

Handwritten scribble consisting of two vertical loops.

ESTA SECRETARIA, de acuerdo con los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales en vigor, concede pensión vitalicia al C. - Capitán 2o. de Caballería (Teniente de Fragata de Infantería Naval, según acuerdo de fecha 1/o. de noviembre del presente año, expedido por esta Secretaría) FERNANDO IZUKA URIBUCHI, - por haber participado en la defensa del puerto de Veracruz, - Ver., contra la segunda intervención norteamericana del 21 de abril de 1914.

La pensión de que se trata será igual a la cantidad de \$300.00 mensuales, o sea el equivalente de los haberes - - mensuales que para ese grado tenía el interesado al egreso del presente año, y en la inteligencia de que dicho beneficio deberá cubrirse a partir de esta fecha.

ATENTAMENTE.

SUPLENTE EJECUTIVO DE REPRESENTACION, P.D. del Cnel. de Div. Secretario, EL Vicesecretario Subsecretario. GONZALO P. BLANCO GARCERAN.

Handwritten signature or initials.

COPIA: Al Sr. Capitán 2o. de Caballería (reconocido Teniente de Fragata de Infantería Naval para los efectos de su pensión) FERNANDO IZUKA URIBUCHI, para su conocimiento y a reserva de la resolución de la Eric. de Hacienda y Créd. Públicos.- Av. Sadara 59, Depto. 504.- Ciudad.-



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

Están muy lejos geográficamente
nuestros Territorios, acerquémonos
los económica y espiritualmente.

240
Forma G. H. 2
12-1292
242
DEPENDENCIA: DIRECCION DE CREDITO.
Dpto. de Seguros, Fianzas y Pensiones.
NUMERO: 305-IV-4788.
EXPEDIENTE: 511.12/43081.

09321

P. Teniente
-4 ABR 1946

ASUNTO: Se sanciona la pensión concedida al C. Teniente de Fragata FERNANDO IZUNZA IRRUCHI.

México, D.F., a 29 de marzo de 1946.

C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL.
Dirección General de la Armada.
C i u d a d .

DE MA
IERAL DE LA
DISTRIA Y ARCHIVO

8-

251

Su oficio # 34534 de Nov. 5 de 1945.

Devuelvo a usted documentación anotada al margen, relacionada con el beneficio concedido al C. Teniente de Fragata FERNANDO IZUNZA IRRUCHI.

Esta Secretaría con fundamento en el artículo 4o. fracciones V y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de -- Estado, sancionó el mencionado beneficio con la cantidad de -- \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS) mensuales, o sea el 100% de los -- haberes que le corresponde, de acuerdo con el Presupuesto de -- Egresos de 1945.

ANEXOS:
Estudio en 2 y -
Exp. en 1 tomo--
foliado hasta --
177.

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum formulado por ésa de su digno cargo.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Director.
El Subdirector.

Luis Ruíz Rueda
Luis Ruíz Rueda.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Pamirama
Analista

SECRETARIA DE LA MARINA NACIONAL
DIRECCION DE LA ARMADA
ABR 7 - 246 PM

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CREDITO
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PENSIONES
ABR 1 1946
RECIBO PARA SU

MAM.
20031.



SECRETARIA DE MARINA

239

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA	
	DEPARTAMENTO DE PERSONAL Retiros y Pensiones	
SECCION	Primera.	
MESA	09321	
NUMERO DEL OFICIO	VI/III/8-	
EXPEDIENTE	24/23	

-Se comunica sanción a la pensión que se le concedió como Defensor de Veracruz, en abril de 1914.

México, D.F. a 8 de Abril de 1946.

Al C. Teniente de Frag., Retirado.
FERNANDO IZUNZA URRUCHI.
Av. Madero Num. 69 Depto. 504.
C i u d a d.

TARIFA DE
LA DEPENDENCIA
ESTADAL

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atento oficio número 305-IV- 4788, expediente 511.12/43081, girado con fecha 29 de marzo próximo pasado, por la Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones, dice a esta Dirección General de la Armada, lo siguiente:

""Devuelvo a usted documentación anotada al margen, relacionada con el beneficio concedido al C. Teniente de Fragata FERNANDO IZUNZA URRUCHI.- Esta Secretaría con fundamento en el artículo 4o. fracciones V y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, sancionó el mencionado beneficio con la cantidad de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS) mensuales, o sea el 100% de los haberes que le corresponden, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de 1945.-""

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y satisfacción.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. del C. Contraalmirante Director Gral
El Cap. de Frag. SMe. Sub Director.
JORGE LANG ISLAS

fbi.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

12935

250
Forma G. S. 4

DEPARTAMENTO JURIDICO
SECC. NAVAL MILITAR.

MEMORANDUM

130(c-15)/1

México, D.F., a 14 de mayo de 1946.

RECEBIDO
ACUERDO

~~130/8-~~ 256
17639
caja-12
admiral



SECRETARIA
DE
MARINA

*De la bala
15 mayo 46*

CIUDADANO CONTRAAMIRANTE,
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.
ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA.
P R E S E N T E.

Por el presente se remite con carácter devolutivo, el expediente del Teniente de Fragata FERNANDO ISUNZA URRUCHI, para que se sirva ordenar se agreguen a dicho expediente, todos los asuntos relativos a la pensión que se le concedió, pues el citado expediente va a ser ofrecido como prueba de esta Secretaría, en el juicio entablado contra la misma, por ISUNZA URRUCHI ante el H. Tribunal Fiscal de la Federación, encareciéndose por ello, el trámite mas urgente en lo que se solicita.

C/ANEXOS.

ATENTAMENTE.

P.O. DEL JEFE DEL DEPTO. JURIDICO.
EL JEFE DE LA SECC. NAV. MILITAR.
CAP. DE FRAG. A.M. Y LICENCIADO.
EDUARDO SOLIS GUILLEN.



ESG/fgc.



SECRETARIA DE MARINA

Zutab

18116

251
FORMA C. G. 3

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO JURIDICO	
OFICINA		
SECCION	NAVAL MILITAR.	
NUMERO DEL OFICIO	B-2	
EXPEDIENTE	VI/III/3-	255

DEPTO. DE INTENDENCIA

Cambio Informes

ASUNTO.-Se informa sobre el expediente del Teniente de Fragata FERNANDO ISUNZA URRUCHI.

México, D.F., a 15 de julio de 1946.

CIUDADANO CONTRAALMIRANTE,
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.
P R E S E N T E.

8-

ANT:-Su Of. 16693/1, exp.VI/101/-, de 6-- del presente mes, girado por Depto. Intendencia, Secc. Información y Trámite, Mesa Primera.-

Con referencia a su atento oficio citado en antecedentes, por el que se pidieron a este Departamento, Sección Naval Militar, informes sobre los expedientes de diversos Jefes y Oficiales de la Armada de México, me permito aclarar:

1.-Que en el informe que al respecto rindió la Sección Naval Militar, a la Jefatura de éste Departamento para que ésta lo comunicara a esa Dirección General, como lo hizo--- por oficio número 23847, de 10 de los corrientes, no se incluyó lo relativo al expediente del Teniente de Fragata FERNANDO ISUNZA URRUCHI, porque es del conocimiento de esa Dirección a su merecido cargo (según consta en el oficio mencionado en antecedentes), que dicho expediente se encuentra en el H. Tribunal Fiscal de la Federación, a donde se envió con el oficio 17189 de 13 de mayo último, girado por el Departamento Jurídico, Sección Naval Militar y firmado por el señor Sub-Secretario del Ramo.

2.-Con respecto al envío de tal expediente, se reitera lo que ya informé éste Departamento a esa Dirección General y que esencialmente es: que por constituir pruebas los expedientes, en los juicios que los miembros de la Armada promueven ante el H. Tribunal Fiscal de la Federación, contra ésta Secretaría, el citado Tribunal solicita el envío de dichos expedientes, solicitud que legalmente ha sido atendida como se ha explicado.

RESPECTUOSAMENTE.
CAP. DE FRAG. A.N., LICENCIADO.
EDUARDO SOLIS GUILLEN.

[Signature]

c.c.p. El C. Jefe del Depto. para su conocimiento y en relación con su Mem. 23846, exp. 130(c-1)/1, de 12 del actual.

1546AM

SECRETARIA DE MARINA NACIONAL

DIRECCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

ESG/fgc.

Informes relacionados con

C. Teniente de Fragata FERNANDO ISUNZA URRUCHI.

DEPTO. DE INTENDENCIA

Pedinto de la...

18 JUL 1946

Si el expediente fué enviado al Tribunal Fiscal de la Federación, no se cumplió con lo que dispone el Reglamento de Archivo de que debe ir perfectamente foliado y sellado.

Además, los expedientes no pueden salir dela unidad burocrática correspondiente, sin que el Archivo sepa a donde fué enviado, sino hasta que se subsitó este incidente.

256

Respetuosamente,
El 1er. Mtre. de Amon.
Arturo Garcia del Prado.

DE MAR...
ERIAL DE...
ADIST...



24 AGO 1946
DEPTO. DE INTENDENCIA.

DEPARTAMENTO JURIDICO. 257

21590

NAVAL MILITAR.

SECRETARIA
DE
MARINA

B.2-

28399

*Yuta
Archivo
4/10*

Exp # 12, 120 (0-1)

- SE SOLICITA LA DEVOLUCION del expe -
diente que se menciona.

México, D.F., a 7 de agosto de 1946.

H. TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION.
CUARTA SALA.
CIUDAD.

SECRETARIA DE MARINA
AGO 22 1946
OFICINA DE TRAMITES
DE CORRESP. Y ARCHIVO

Con fecha 13 de mayo de 1946, se envió a ese H. Tri-
bunal, el expediente del C. Teniente de Fragata FERNANDO --
ISUNZA URRUCHI, para ser utilizado como prueba, en el jui -
cio por él promovido, en contra de esta Secretaría de Mari-
na.

Por el presente oficio me permito rogar a ese H. Tri-
bunal, que una vez que el citado expediente ya no sea de --
utilidad legal, sea devuelto a esta Secretaría.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. DEL SECRETARIO.
EL VICEALMIRANTE, SUB-SECRETARIO.
OTHON P. BLANCO CACERES.

O.P. Blanco



SECRETARIA DE MARINA
Departamento Jurídico

C.C.P. La Dirección Gral. de la Armada, con referencia a su -
Of. 16693, de fecha 6 del presente mes, dirigido a este
Departamento Jurídico.- Presente.



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO JURIDICO.
OFICINA	
SECCION	NAVAL MILITAR.
NUMERO DEL OFICIO	B.2-
EXPEDIENTE	134 (C. 1) / 36034

P. Pimentel
informes 26797
 14 NOV 1946
 14 NOV 1946
 RETIROS Y PENSIONES
 ACUERDO

Pero Pensiones

ASUNTO:- Se transcribe sentencia relativa a FERNANDO IZUNZA URRUCHI.

México, D. F. 28 de octubre de 1946.

C. CONTRALMIRANTE DIRECTOR GRAL. DE LA ARMADA DE MEXICO. Presente.

OCT 30 1946

El H. Tribunal Fiscal de la Federación, por oficio núm. 14-15,83, Expediente 2064/46, de 16 del actual, girado por la Cuarta Sala, notificó a esta Secretaría, la sentencia dictada en el juicio promovido por el Teniente de Fragata FERNANDO ISUNZA URRUCHI, contra esta propia Secretaría y otras Autoridades, ante dicho Tribunal, sentencia cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

"I.- Ha procedido la acción intentada.- II.- Se declara la nulidad de la resolución dictada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contenida en el oficio número - 305-IV-8788 de 29 de marzo de 1946, por virtud de la cual, se concede una pensión por la cantidad de \$300.00 mensuales o sea el 100% de los haberes que corresponden al Teniente de Fragata FERNANDO ISUNZA URRUCHI, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de 1945.- III.- La nulidad a que se refiere el punto anterior, se entiende para el efecto de que las Autoridades demandadas, proceden a conceder al Sr. FERNANDO ISUNZA URRUCHI, una pensión equivalente al haber íntegro del puesto que ostenta, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de 1946, cuya pensión deberá cubrirse a partir del primero de junio de 1940.- IV.- Notifíquese."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, con el ruego de que se sirva girar sus órdenes a efecto de que se elabore un nuevo estudio al Oficial de que se trata, de acuerdo con lo ordenado por la sentencia transcrita.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.

Salvador Barrón Tavares
 Lic. Salvador Barrón Tavares.

PARA CONSULTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO AL SUPLENTE DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PAGO SUPERIOR DERECHO.

30/46AM

SECRETARIA DE LA ARMADA DE MEXICO
 SET/FG.



SECRETARIA
DE

MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
	DEPARTAMENTO DE PERSONAL
OFICINA	Retiros y Pensiones
SECCION	Primera.
NUMERO DEL OFICIO	26797
EXPEDIENTE	VI/111/8-

259

ASUNTO: --Se formula estudio en favor del C. Tte. de Fragata de Infantería Naval FERNANDO IZUNZA URRICHI, como Defensor del 21 de abril de 1914;

México, D.F. a 24 de diciembre de 1946.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito. Depto. de Seguros, Fianzas y Pensiones. Palacio Nacional.

En acatamiento a la sentencia pronunciada por la Cuarta Sala del H. Tribunal Fiscal de la Federación para que se rectifique la fecha a partir de la cual se cubra la pensión concedida al C. Tte. de Fragata de Infantería Naval FERNANDO IZUNZA URRICHI, se formula el siguiente estudio:

(ANEXOS:-- Un expediente compuesto de DOS LIBROS GAJOS con 249 fojas ÚTILES y por quintuplicado las órdenes de pago).

HECHOS.

1.--FERNANDO IZUNZA URRUCHI, ingresó como Alumno de la Escuela Militar Preparatoria de Tlalpan, D.F. el 11 de diciembre de 1911, para pasar de aquella a la Escuela Naval Militar de Veracruz el 28 de enero de 1914. De dicha escuela pasó posteriormente al Colegio Militar en mayo de 1914. Finalmente con fecha 10 de agosto de 1915 fué dado de alta en el Ejército Nacional con el grado de Teniente, de acuerdo con los documentos que obran en el expediente del interesado, éste llegó a ostentar el grado de Capitán Segundo de Caballería; habiéndolo obtenido su licencia absoluta el 11 de octubre de 1920. Folios 1, 61, 16, 105, 135, 140, 142, 152 y 161 de su expediente.

2.--Por circunstancias especiales de la época no se le expidió con la debida oportunidad el Despacho que lo acreditara como Capitán Segundo de Caballería, omisión que queda convalidada en todos sentidos con el acuerdo del S. Secretario del Ramo a fojas 177 de su expediente, por medio del cual se revalida su grado de Capitán Segundo de Caballería, por el de Teniente de Fragata de Infantería Naval, exclusivamente para los efectos de la pensión a que tiene derecho.

fbi.

..... a la vuelta.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

..... de la vuelta.

3.-Como se prueba a fojas 12 y 144 del expediente del interesado y en la relación que se remitió a la Secretaría de su digno cargo, con el oficio número 03712 del 25 de febrero de 1941, siendo Alumno de la Escuela Naval Militar, combatió contra la Segunda Invasión Norteamericana - del 21 de abril de 1914.

D E R E C H O .

Son aplicables los artículos 6, 14 y 18 fracción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada "nacionales vigentes.

C O N C L U S I O N .

En acatamiento al juicio pronunciado por la Cuarta Sala del H. Tribunal Fiscal de la Federación número 2064/46 de 16 de octubre del presente año, en favor del C. Teniente de Fragata de Infantería "aval FERNANDO IZUNZA URRUCHI, para que se le rectifique la fecha a partir de la cual se le debe cubrir la pensión que hoy disfruta, se servirá usted ordenar que dicho beneficio se le cubra a partir del 1/o de junio de 1940 fecha de la vigencia de la actual Ley, ya que desde la citada fecha nació su derecho a dicho beneficio.

Atentamente.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
P.O. del C. Contraalmirante SubSrío. Enc. Desp.
El Comodoro Oficial Mayor
DAVID COELLO OCHOA

David Coello Ochoa



SECRETARIA DE MARINA



DEPENDENCIA	DE LA ARMADA
	DIRECCION DE PERSONAL
	Retiros y Pensiones
OFICINA	Retiros
SECCION	26797
NUMERO DEL OFICIO	200
EXPEDIENTE	12/11/46

ASUNTO - Se concede pensión vitalicia igual al 100% de los haberes y asignación de técnico que disfruta actualmente el C. Tte. de Fragata de Inf. Nav. FERRNANDO IBARRA URRUCHI.

México, D.F. a 24 de diciembre de 1946.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito. Depto. de Seguros, Fianzas y Pensiones. Palacio Nacional.

ESTA SECRETARIA, en acatamiento a la sentencia pronunciada por la Cuarta Sala del H. Tribunal Fiscal de la Federación con el número 2064/46 de 16 de octubre del presente año, en favor del C. Teniente de Fragata FERRNANDO IBARRA URRUCHI, y con fundamento en los artículos 6, 14 y 18 fracción I, de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, concede pensión vitalicia al C. Teniente de Fragata IBARRA URRUCHI, como Defensor del Puerto de Veracruz, Ver., por haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana del 21 de abril de 1914.

La pensión de que se trata, será igual al 100% de los haberes y asignación de técnico que disfruta actualmente el mencionado oficial por concepto de pensión en la inteligencia de que se rectifica el pago de la misma a partir del 1/o de junio de 1940, fecha desde la cual nació su derecho al beneficio que hoy se le ratifica y se le manda pagar desde la fecha antes citada.

ATENTAMENTE,

SUPLENTE EFECTIVO, DR. HERIBERTO COLON P. Q. del C. Contralmirante Subirío, Enc. Desp. El Comodoro, Oficial Mayor DAVID CORILLO ORTIZ.

[Handwritten signature: David Corillo Ortiz]

c.c.p. el C. Tte. de Frag. de Inf. Nav. FERRNANDO IBARRA URRUCHI, para su conocimiento y efectos. - Av. Saduro N. de Desp. 304.- C i u d a d.

fol.

A DE MARINA
MESA DE SALIDA
ADMIC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR A DERECHO

México, D.F. a 27 de diciembre 1946

MEMORANDUM

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Caja-12

264



SECRETARIA
DE
MARINA

Al C. Cap.de Corb.Admón.,
Jefe del Archivo de la Armada.
P r e s e n t e.

Sírvase remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito, Depto. de Seguros y Fianzas y -- Pensiones, adjunto al oficio número 26797, el expediente del C. Teniente de Fragata de Inf.Nav. FERNANDO IZUNZA URRUCHI, com--- puesto de DOS LEGAJOS con 249 fojas útiles.--

Atentamente.

El Comodoro, Director Gral.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA

CUMPLASE COMO SE ORDENA EN EL PRESENTE MEMORANDUM.-El Cap.de Corbeta Jefe del Archivo.
David Lapham T.

D. Lapham T.



Fue devuelto el 14 de abril de 1947.
[Signature]



262

DEPENDENCIA:- DIRECCION DE CREDITO.
Dpto. de Pensiones.
NUMERO:- 305-IV-5228.
EXPEDIENTE:- 511.12/43081.

266

09266

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

Recibido 9 abril 1947

ASUNTO:- Se remite documentación relacionada con el C. Tte. de Fragata de Inf. - Naval FERNANDO IZUNZA URRUCHI.

México, D.F., a 29 de marzo de 1947.

DE MARINA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
C i u d a d .

8-

Su Of. # 26797 de diciembre 24 de 1946.

Habiéndose dado cumplimiento a la sentencia pronunciada por el H. Tribunal Fiscal de la Federación, relacionada con el Beneficio concedido al C. Teniente de Fragata del Cuerpo de Infantería Naval FERNANDO IZUNZA URRUCHI, con el presente devuelvo a usted la documentación y expedientes relativos.

ANEXOS.
Estudio en 1 --
y Exp. en 2 --
tomos foliados
hasta 1249.

Protesto a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Director.
El Subdirector.



[Signature]
Lic. Jesús Rodríguez y Rodríguez.

MAM.- 27310.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTO
DESPACHO
* ABR 1 1947 *
RECIBO PARA SU
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENLE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR
DIEZ Y CINCO.



SECRETARIA
DE
MARINA

263
DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Retiros y Pensiones
Primera.
VI/111/8-

-Se transcribe Oficio de la Serfa.de Hda. y C.P.- relativo a la rectificación del pago de la pensión que disfruta como Defensor de Veracruz, Ver., del 21 de abril de 1914.

México, D.F. a 14 de abril de 1947.

Al C. Teniente de Fragata de Inf.Nav.Retirado,
FERNANDO IZUNZA URRUCHI.
Av. Fco. I. Madero Num.69.Desp.504
C i u d a d .

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atento oficio número 305-IV-5228, expediente 511.12/43081, girado con fecha 29 de marzo último por su Dirección de Crédito, Departamento de Pensiones, dice a esta Secretaría lo siguiente:

""Habiendo dado cumplimiento a la sentencia pronunciada por el H. Tribunal Fiscal de la Federación, -relacionada con el beneficio concedido al C. Teniente de Fragata del Cuerpo de Infantería Naval FERNANDO IZUNZA -- URRUCHI, con el presente devuelvo a usted la documentación y expedientes relativos. ""

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y satisfacción y con referencia a la copia del oficio número 26797 del 24 de diciembre de 1946, por el cual se rectificaba el pago de su pensión a partir del 1/o de junio de 1940.

Atentamente.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
P.O. del C. Comodoro, Director General
El Capitán de Fragata SubDirector
ANTONIO CORTES ACOSTA.

REPÚBLICA MEXICANA



COLEGIO MILITAR

Primera Compañía

Jose Laguardia Capitán de la
expirado compañía de alumnos del Colegio Militar del que
es Director el C. General de División Samuel
García Cuéllar,

Hallándose vacante una de las clases de Sargento 1.^o
de mi Compañía

y conviniendo proveerla con persona de
buena conducta y honrada proceder, nombro para que la sirva
al Sargento 2.^o *Sernando Guzman*
atendiendo a su aplicación, estudio y demás circunstancias nece-
sarias con arreglo a lo prevenido en la Ordenanza General del
Ejército y en el Reglamento particular del Establecimiento.

Chapultepec. 16 de Junio de 1911.

El Capitán 1.^o

J. Laguardia



Considero digno al nombrado
El Director

Samuel García Cuéllar

Constame que esta apto
El Sr. Corb, El Mayor Jefe del Detall
J. Alas Perdomo

Aprobado este nombramiento
Por el Jefe del Coll. G.
El Subjefe de Ordenanza Subjefe.
Carrazuel



MARPA
L DE
STICA

ADOS

00236
00072
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ABELARDO L. RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL SUBSTITUTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nombre de la Patria concedo al C. Aspirante de 3ª Fernando Anzures la Condecoración de 3ª Clase de la Segunda Invasión Norteamericana, en virtud de haber tomado parte en la Defensa del Puerto de Vera Cruz el día 21 de abril de 1914 y de conformidad con lo que previene el siguiente DECRETO

- "Hutarco Elias Callej, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus facultades, sabe:
- Que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos:
- Art. 1º.- Se crea una Condecoración con el nombre de Segunda Invasión Norteamericana que servirá para recompensar a los mexicanos que lucharon el 21 de Abril de 1914 en la Escuadra Naval y en el Puerto de Veracruz, contra las fuerzas invasoras norteamericanas al mando del almirante H. P. Hetcher.
 - Art. 2º.- Dicha condecoración será de tres clases: la de primera para los que murieron en este combate y que será otorgada como recompensa postuma; la de segunda para los Jefs y Oficiales y civiles que con cualquier motivo prestaron su contingente para la defensa de dicha Escuadra, la de tercera para los alumnos y demás personal de la misma Escuela que tomaron participación en la lucha.
 - Art. 3º.- Son merecedores a la condecoración de primera clase: el Teniente de Armada José Arriola, los Cadetes Alumnos Virgilio Uribe y Jorge Alarcón Torres, los Estibadores Juan Chacón del Bonillo y Carlos García (de Medellín); el gendarme número 192 Torres; y de segunda: el Oficial de Marina Santiago Jauchamarcia y los civiles Nazario Huerta, Andrés Montes y Felisberto Gómez.
 - Art. 4º.- Estas condecoraciones se entregarán a los familiares de los difuntos con los diplomas correspondientes.
 - Art. 5º.- Las condecoraciones de segunda y tercera clase se concederán al personal que fija el artículo 2º sin solicitud de los interesados, y teniéndole a la vista las constancias oficiales que obran en la Secretaría de Guerra y Marina, y las que presenten los civiles que se consideren con derecho a obtener dicha condecoración en la misma Secretaría.
 - Art. 6º.- El Ejecutivo de la Unión queda facultado para firmar por acuerdo expreso los diseños y demás especificaciones de la condecoración, que será proveidamente en forma de placa y la redacción de los diplomas, en los que se insertará el presente Decreto y que serán autorizados por dicho Primer, Registrador y el Secretario de Guerra y Marina, Cito Toussaintau, D. F. Cárdenas Castro, J. F. Meléndez Ortega, J. F. de Alvarez, J. F. Rábago.
- Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
- Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos veintidós.

P. El Secretario de Guerra y Marina (M. Ariza)

(P. Elias Callej - Rábago)

Y para su uso expido el presente Diploma en el Palacio Nacional de México el día dos de diciembre de mil novecientos veintidós.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DETALLE
DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR

Conforme
El Corl. de Cab. J. D. D.
ALVARO GONZALEZ VELA

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
Subsecretario
Carrasco

El Presidente Constitucional Substituto
Abelardo L. Rodriguez

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
JUN 25 1940
DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR

CERTIFICO LA AUTENTIDAD DE LA FIRMA QUE VALE EL PRESENTE DOCUMENTO.
EL DIRECTOR DEL ARCHIVO MILITAR
GENERAL BRONCO
JUAN GARCIA ROSAS